



UNIVERSIDAD DE CHILE
Facultad de Ciencias Sociales
Departamento de Psicología
Programa de Magíster en Psicología Comunitaria

Tesis

Para optar al grado de magister en psicología, mención psicología
comunitaria

EL SENTIDO QUE LOS FUNCIONARIOS DE CARABINEROS DAN A
SUS PRÁCTICAS COMO POLICIAS EN LA SOCIEDAD CHILENA.

Víctor Hugo Lenin Acuña Jiménez

Directora de Tesis: Svenka Arensburg

Julio, 2014

Índice

Resumen	1
I. Introducción y Problematización.	2
II. Antecedentes Teóricos y Empíricos.....	10
II.1. Acercamientos teóricos a las policías como objeto de estudio.	10
II.2. Una mirada Histórica a Las Policías Latinoamericanas desde el caso Chileno.	18
II.2.a. Los precursores de la policía en América Latina y la amenaza indígena.	18
II.2.b. La Inestabilidad política, Identidad Nacional y las dictaduras militares.....	22
II.2.c. La redemocratización del Estado, la modernización y las Reformas policiales .	26
II.3. La violencia, una clave para mirar el Estado y las policías.....	34
II.4. Las policias: desde el uso de la fuerza del Estado a las reformas democráticas.	41
II.5. Desde las subjetividades a las prácticas. Una forma de Mirar a los Carabineros	54
II.5.a. Subjetividad, identidad y categorización de las diferencias	55
II.5.a.i. Perspectiva sociosubjetiva	56
II.5.a.ii. Procesos de categorización social de la identidad	59
II.5.a.iii. Identidad social: desde la perspectiva interaccional a la construcción sociodiscursiva	61
II.5.b. Integración del planteamiento.....	64
II.6. Carabineros de Chile. Aspectos relevantes.	65
III. Objetivos.....	69
III.1 Objetivo General.....	69
III.2 Objetivos específicos	69
IV. Preguntas Directrices.....	69
V. Metodología.....	71
V.1. Tipo y Enfoque de investigación.	71

V.2. Métodos y técnicas de producción de datos.....	72
V.3.Participantes y criterios muestrales.....	73
V.4. Procedimiento de entrevista.....	77
V.5. Método de análisis de datos	78
V.6. Aspectos éticos.....	80
VI. Resultados de la Investigación	82
VI.I. Construcciones Normativas de las Prácticas de Carabineros.....	82
VI.I.1. Institución Jerárquica. Características Generales de la Institución.	82
VI.I.2. Diferencias en los escalafones: La incidencias de las jefaturas.....	85
VI.I.3. Carrera Institucional. Un proceso de formación permanente.	88
VI.I.4. Interiorizar quehaceres y formar el temple. Relatos del proceso formador.....	91
VI.I.5. Uno Aprende de los Antiguos. La experiencia.....	95
VI.I.6. Roles de Carabineros	96
VI.II. Construcciones Subjetivas de las prácticas.....	100
VI.II.1. Razones para entrar a Carabineros	100
a. “Venimos de familias de Carabineros”.....	101
b. “Siempre quise ser Carabinero.” Razones vocacionales y valóricas.....	101
c. “Es un contrato de 25 años.” Estabilidad laboral u oportunidad económica.....	102
d. “Evitar que otros vivan la ocurrencia de un delito”. El carabinero como Héroe.	104
VI.II.2. Características personales y posiciones que reconocen los Carabineros	105
a. Características ideales que debiera tener un carabinero. Modelo ideal del Carabinero.	106
b. Características que reconocen tener los Carabineros. Perfiles como Carabineros.	107
VI.II.3. Significados de ser carabinero.....	108
a. “Ayudar a las personas”. Significados Valóricos.....	108

b.	“Uno nunca para”. Referencias al manejo del Tiempo.	109
c.	“Es una forma de Vida”. Algo más que el Trabajo de Carabinero.	110
d.	“Saber de todo un poco”. Significados sobre un saber hacer o un conocer.	111
VI.II.4	“Una familia de verde”. Sentido de Comunidad de Carabineros	112
VI.III.	Construcciones en el quehacer y los objetos de las prácticas.	113
VI.III.1.	Trabajos de Carabinero. Hay que hacer de Todo.	113
VI.III.2.	Las Condiciones de trabajo. Personas con un trabajo diferente.	117
a.	“No tener horarios de salida”. Turnos y Horarios de carabineros.	119
b.	“No hay sábados ni domingos”. No hay días Libres.	120
c.	“Uno no se va a hacer millonario”. Los Sueldos de carabineros.	122
VI.III.3	Las herramientas de trabajo	123
a.	El uniforme.	123
b.	Estar armado.	126
c.	Chaleco antibala y casco balístico. Otras medidas de seguridad.	127
VI.IV.	Posiciones y relaciones con "Los Otros"	128
VI.IV.1.	Estar dentro y fuera de la comunidad	128
VI.IV.2.	Miradas y relaciones con actores relevantes.	130
a.	La Familia de los carabineros. “La familia va quedando de lado”.	130
b.	Los medios de comunicación. “La imagen de Carabineros vende.”	132
c.	La gente. Miradas que se atribuyen a los otros.	133
VI.IV.3.	Las relaciones de violencia.	136
VI.V.	Análisis Axial: Procesos relevantes desde la mirada de Carabineros.	139
VI.V.1.	Distintos Ciclos Vitales desde la estructura Institucional	140
VI.V.2.	Elementos y relaciones en el despliegue de la Carrera Institucional	142
VI.V.3	Elementos de la forma de vida del Carabinero.	145

VI.V.4 Elementos Mediadores de la Relación de Carabineros y «la gente». Posiciones en la Sociedad Chilena.	148
VII. Discusión y Conclusiones.	151
VII.1. Sobre los resultados principales.	151
VII.1.a. Dominio normativo institucional.	152
a. Militarización y jerarquía.....	152
b. Proceso de formación.....	153
c. La carrera institucional.....	155
d. Relación histórica normativa. Los Carabineros como herramienta.	156
e. Discrecionalidad, autonomía y autopoyesis.....	158
VII.1.b. Sobre la construcción de subjetividad.....	159
a. El aislamiento social y la subjetividad social.....	160
b. Inmediatez y Control.....	162
VII.1.c. Sobre las posiciones e interacciones relacionales con los otros.	163
a. Interacción desde la Categorización Social.....	164
b. Despersonalización.....	166
c. Sobre la Interacción violenta.....	167
d. El acercamiento comunitario.....	169
VII.2. Limitancias e Investigaciones posteriores.....	171
VIII. Referencias.....	173
IX. Anexos.....	184
IX.1. ANEXO 1: Carta de invitación a participar de la Investigación.....	184
IX.2. ANEXO 2: Consentimiento informado.....	185
IX.3. ANEXO 3: Guion General de Entrevista.....	186

Índice de Tablas

Tabla 1: Muestra Total Aplicada	77
Tabla 2: Resumen VI.I. Construcciones Normativas de las Prácticas de Carabineros	82
Tabla 3: Resumen VI.II. Construcciones Subjetivas de las prácticas.	100
Tabla 4: Resumen VI. III. Construcciones en el quehacer y los objetos de las prácticas. .	113
Tabla 5: Resumen VI. IV. Posiciones y relaciones con "Los Otros"	128
Tabla 6: Resumen VI.V. Análisis Axial: Procesos relevantes desde la mirada de Carabineros.....	140

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1: Distintos ciclos vitales según Estructura Institucional.....	142
Ilustración 2: Elementos y relaciones en el despliegue de la Carrera Institucional	145
Ilustración 3: Elementos de la forma de vida del Carabinero.	147
Ilustración 4: Elementos Mediadores de la Relación de Carabineros y «la gente».	
Posiciones en la Sociedad Chilena	150

Resumen

Los Carabineros de Chile son un anclaje entre el Estado y la ciudadanía, siendo parte y estando en contacto directo con las comunidades en que trabajan, en este contexto este trabajo se pregunta por los sentidos que estos funcionarios le dan a sus prácticas como policías (normativas, subjetivas y posicionales) en la sociedad Chilena, desde sus propias narrativas.

Desde una técnica conversacional (entrevistas semi directivas) a diversos funcionarios, de distinto: rango, género, años de servicio e incluyendo funcionarios en retiro, se realizó un análisis de contenido en Teoría Fundada (Grounded Theory), en la que se relevan, desde la emergencia de los propios relatos de los Carabineros, los sentidos de sus prácticas. Los tópicos y categorías emergentes recogidas de los entrevistados hablan de: los procesos de formación, la carrera institucional, las razones para ser Carabinero y los significados que otorgan a la labor, las condiciones de trabajo, su sentido de comunidad, las relaciones con otros y la interacción con la violencia; elementos que se imbrican de manera compleja y en los cuales predominan los elementos normativos institucionales, como: la jerarquía, la diferencia entre los rangos (incluso antes de entrar en la Institución), la carrera institucional y las condiciones de trabajo, como elementos centrales en la construcción de su subjetividad y las posiciones que toman en la sociedad chilena, de la cual se encuentran distantes, conociendo y relacionándose desde la generalización y los estereotipos, desde los etiquetamientos

I. Introducción y Problematicación.

El presente trabajo de investigación se pregunta acerca de los sentidos que los funcionarios de Carabineros de Chile, le dan a sus prácticas como policías en la sociedad Chilena, desde el prisma de las condiciones normativas, subjetivas y posicionales. Diversos autores, (Abrić, 1994; Aceituno, Asún, Ruiz, Reinoso, Venegas, & Corbalán, 2009; Bourdieu, 1993; 1997; Foucault, 1976; 1980; 199; Paniagua, 2012), indican que desde el punto de vista de las subjetividades, es posible estudiar y comprender los vínculos entre los determinantes estructurales e institucionales y las diversas formas de apropiación de los individuos o grupos concernientes, en un espacio relacional en que se manifiestan posiciones y funcionamientos para los sujetos.

Esta mirada, parece ser relevante en la medida que establece cómo en el campo de las prácticas, prácticas sociales (Bourdieu, 1997; 1993), se configura el espacio de constitución mutua e imbricada, tanto de lo individual como de lo colectivo, tanto en su inmediatez del aquí y ahora, como en el marco cultural e histórico en las que estas tensiones se inscriben, en última instancia el espacio de sentido de lo social, tanto de las sociedades a nivel macro, como de las comunidades a nivel micro.

Es así como esta tesis pretende ser una investigación con perspectiva histórico social desde un enfoque interaccional, que en una mirada desde abajo hacia arriba se pregunta por los sentidos, que dan los propios actores, en este caso los carabineros de Chile, a su campo de acción, para observar desde ahí como narran desde su práctica, su propio lugar en relación a la matriz Estado-ciudadanía, también el registro de lo normativo-institucional, así como en relación a los otros de la comunidad. Esta relación entre los Estados y la ciudadanía, nos remite a la particularidad de las sociedades modernas, donde la articulación del Estado, al igual que sus aparatos y lógicas, han sido unas de las claves para el estudio de la articulación social (De Sousa Santos, 2005; Engels, 2000; Foucault M. , 1990; 1976; García, 1996; Melossi, 1992; Weber, 1981). En este modelo, la policía ha ocupado un lugar estratégico, no exento de cuestionamientos y conflictos, procesos de desarrollo e intereses propios y a los que sirve (Althusser, 1988; Melossi, 1992; Foucault M. , 1990; Recasens, 1989; 2003), poco visibilizados a nivel de la trama de relaciones.

Si bien, uno de los focos fundamentales en las Ciencias Sociales ha sido la mirada hacia la modernidad como proceso fundante de las sociedades liberales occidentales. Esta mirada ha estado dirigida a su comprensión como emancipación: libertad, igualdad y fraternidad, así como a la imposibilidad del cumplimiento de este objetivo (Larrain, 2001). Es así como la modernidad presenta, desde su origen, una ruptura con las formas de relación previas a la aparición del Estado y el sujeto (Shively, 1997), definiéndose desde ahí en la dicotomía Comunidad/Sociedad (Sasin, 2010), donde esta última sería el modelo social propio de la modernidad naciente, definido y articulado desde dos universalismos: Estado y razón. (Weber, 1981; Althusser, 1988; Foucault M. , 1990; Melossi, 1992)

En el contexto de la modernidad (Larrain, 2001; Num, 2001) se desarrolla la necesidad de regular las relaciones sociales complejas y emergentes, donde adquiere sentido el Estado de “El Príncipe de Maquiavelo”, respondiendo a la pretensión de generar un ente soberano, en cuanto a la regulación y coordinación de los sujetos integrados a él a través de la organización política (Maquiavelo, 1941) que se legitima desde un aparato jurídico y legal. (Engels, 2000)

De esta manera se establecen los criterios de diferenciación que caracterizarán los requerimientos de ordenamiento social, de control y persecución, donde el aparato policial cobrará un lugar central, operando desde el binomio Inclusión/exclusión que caracteriza el pacto social fundante de la modernidad y el Estado. (Foucault M. , 1991; Basaglia, 1973; Melossi, 1992)

Las visiones críticas sobre el desarrollismo moderno junto a los procesos globalizadores que caracterizan la llamada postmodernidad, entre ellos la desaparición de “los órdenes de sentido” (Lipovetsky, 1986), así como las actuales demandas de movimientos identitarios buscan modificaciones democratizadoras y participativas de distinto orden. Este escenario actual, en última instancia, supone la demanda de modificación del pacto social, que considere una nueva formación de las subjetividades. (Benhabib, 2006; Taylor, 1993), desde donde emergen orientaciones más críticas que cuestionan el concepto mismo de modernidad, volviendo los ojos a hacia la comunidad, ya sea como lugar perdido o como ideal a seguir. (Nancy, 2000)

Ante esta situación, a nivel mundial, las respuestas de los Estados han sido diferentes, desde la aplicación de reformas constitucionales, la caída y reconfiguración de gobiernos, hasta la construcción de marcos regulatorios que entregan mayores herramientas y recursos normativos a los sistemas judiciales y represivos a las policías, actores estos últimos, que se encuentran presentes sin excepción en cada uno de estos focos de conflictos como representantes del Estado y principales responsable del llamado “Orden Público”, bajo la matriz tradicional, por la concentración del uso legítimo de la violencia, siendo un poder con fines jurídicos, de disponer, pero a su vez de ordenar, teniendo para sí, límites aún más vastos que la del propio Estado, en la utilización de dicho poder y ejercicio de la violencia, con el objetivo de conservar el orden mismo. (Benjamin, 1982)

Así, el concepto “policía”, homologado a la noción de “función policial”, si bien es útil para el mantenimiento del poder de las clases dominantes durante los siglos XVI-XVII, se hará imprescindible tras la toma de poder del Estado por la burguesía durante los siglos XVIII-XIX, después de la cual la policía se constituye como aparato estratégico del Estado.(Althusser, 1988; Recasens, 1989; 2003)

En Chile, el modelo policial, consiste en la existencia de dos policías de carácter Nacional: una militarizada que cumpliría principalmente funciones preventivas y de seguridad pública, Carabineros de Chile; y otra civil que actuaría como auxiliar de la Justicia en la investigación de delitos, de ahí su denominación como Policía de Investigaciones de Chile, PDI, aunque en la práctica ambas policías tendrían facultades y funciones de investigación.(Früling & Candina, 2001)

Tanto por la multiplicidad de funciones, como por las enormes diferencias en cuanto a dotación de funcionarios, recursos y despliegue territorial, es que la primera de estas policías, Carabineros de Chile, sería aquella que presenta un mayor encuentro en su quehacer con las comunidades en las que ejercen su labor(Früling & Candina, 2001). Esto, sumado a su carácter uniformado, no solo les hace más visible con la población, sino que representa de manera más directa la relación Estado-comunidad.

Elemento relevante en la mirada acerca de los Estados y las policías latinoamericanas, dada la historia dictatorial reciente en casi todos los países de la región, así como por la

magnitud de la violencia (Frühling, 2009), tanto callejera como policial, que han acentuado la preocupación por la seguridad y la modernización del Estado, y sus aparatos, en procesos de reformas que consoliden la democracia, para lo cual es imprescindible la reformas policiales hacia una policía democrática.(Früling & Candina, 2001)

Como un obstáculo para lo anterior, existe convergencia entre diversos autores como Palacios (2005) y Frühling (2009), respecto de una tradición de “*opacidad*” de las policías, que producen y utilizan, en articulación con otros aparatos del Estado, gran cantidad de información sobre los ciudadanos, mientras que existe poco conocimiento de ellas, tanto por parte de la ciudadanía como de las ciencias. Esto se acentúa respecto del conocimiento sobre los propios funcionarios que componen los cuerpos policíacos (Barros, 2006; Fernández, 1994; Martínez & Sorribas, 2014; Monjardet, 2010; Suarez, 2006) en relación tanto a su labor como a sí mismos, puesto que, en general, estos sentidos, vivencias y narrativas, se ven postergados por los discursos institucionales, la propia estructura jerárquica, así como por los discursos del Estado, los medios de comunicación y la misma población, que les posicionan a priori en un lugar particular dentro de las relaciones con la comunidad y ciudadanía. (Recasens, 1989; 2003; Monjardet, 2010)

La presente investigación estudiará a Carabineros de Chile, bajo una tradición para pensar la policía, como aparato y sistema (Recasens, 2003; 1989), para lo cual es necesario hacer una revisión de su desarrollo histórico en el amplio sentido de la palabra, o sea, considerando las relaciones sociales y culturales subyacentes a distintos momentos históricos, así como los hechos actuales que vinculan las sociedades y comunidades, así como la institución, con la vida cotidiana, en este caso de los funcionarios Carabineros, donde las relaciones de poder toman especial relevancia.

En este registro, construir conocimiento desde los propios actores, en este caso los funcionarios de Carabineros de Chile, no sólo es pertinente sino también contribuye a construir reflexión desde el punto de vista del sujeto que encarna las prácticas institucionales, por cuanto en sus discursos y vivencias convergen los elementos históricos normativos, la construcción subjetiva que se hace de ellos y las posiciones en las que se sitúan desde ahí.

Preguntarse acerca de los modos de vida, los sentidos, las vivencias y discursos se encuentran en lo que Montero (2010) llama la episteme de la psicología comunitaria, la cual se encuentra estrechamente relacionada con la búsqueda de conocimientos desde abajo hacia arriba, que como elemento común se desarrollan en el llamado giro hermenéutico, es decir: *“la búsqueda del significado para comprender la conducta y los procesos psicológicos unidos a ella, tarea fundamental de la psicología y absolutamente necesaria para quienes trabajamos en comunidades”*. (Montero, 2010)

Así también, el estudio desde un enfoque interaccional, se conecta a lo anterior en la medida que interesan las influencias recíprocas de la estructura social y el sistema de roles y estatus, en la configuración de las prácticas de los carabineros como producto de los procesos de interacción local, campo pertinente de indagación en la tradiciones de la microsociología y la psicología social crítica (Jiménez-Domínguez, 2004; Montero, 2010). Este marco permite situar el conjunto de relaciones que se ponen en acción en cada contexto social específico, de manera múltiple y cambiante, implica considerar la multiplicidad de funciones en las que se desempeñan, así como la complejidad, en términos de multiplicidad cultural, en que lo hacen.

En este sentido, el presente trabajo, se encuentra inscrito en la psicología comunitaria generada en Latinoamérica, a la cual diversos autores le asignan un carácter político, donde las reflexiones acerca de la ciudadanía se encuentran a la base de la disciplina, por sus consecuencias tanto para las comunidades como para la sociedad en su conjunto (Montero, 2010).

Considerando la psicología comunitaria, como una disciplina socialmente sensible, que considera “el hábitat, el modo de vida, la concepción de sí mismos/as, en tanto personas viviendo en una sociedad y formando parte de una comunidad “para desde ahí tratar de responder a los problemas de nuestras sociedades, tomando en cuenta el contexto y las colectividades (Montero, 2010)”, es que la pregunta por el sentido que le otorga un colectivo como los Carabineros de Chile a sus prácticas como tales, permite construir conocimiento en vistas de la “transformación social” en la articulación entre la ciudadanía y el Estado, sobre todo si se considera que: “como señala Fals-Borda (1992), la gente se acostumbró al Estado-nación centralizado como si fuera algo dado y natural, y se ha gastado mucha

energía en la construcción de su maquinaria y estructura de poder desde el siglo XVI sin que los resultados sean para nada satisfactorios. Así explica la necesidad de refrenar el violento poder estatal y dar la oportunidad a la sociedad civil, en un esfuerzo participativo de abajo hacia arriba y de las periferias hacia los centros.” (Jiménez-Domínguez, 2004, pág. 139)

Considerando las visiones críticas con la noción de Estado como conductor del control social, y el detentador del monopolio de la fuerza legítima, embestida por el Estado por medio del derecho, la policía como cuerpo de seguridad, concentra las principales críticas respecto de los excesos, abusos y corrupciones (Arias & Zuñiga, 2008; López & Frühling, 2008). Por su parte, la policía puede entenderse como una comunidad de sentido (Krausse, 2001), una institucionalidad que atraviesa el sentido de pertenencia de sus miembros, por lo que reflexionar sobre el lugar de carabineros de Chile en la relación estado – ciudadanía, a partir del propio relato de sus miembros es una posibilidad para pensar desde los propios sujetos, y como ellos están atravesados por los discursos hegemónicos, como los narran y como se posicionan desde ahí en su relación con los otros.

La siguiente investigación se organiza en IX capítulos, en el capítulo de antecedentes teóricos, se presentan los antecedentes empíricos y de contexto normativo e institucional de policías, además de los enfoques, teorías, conceptos etc. Luego en el capítulo de diseño de investigación, se plantea el carácter de este trabajo, definido como exploratorio y cualitativo. Exploratorio, por cuanto existen pocas investigaciones que se preguntan acerca de los sentidos que los funcionarios de la policía, desde sus propios relatos. Entre los trabajos encontrados se destacan: “Mujeres Policías” de Manuel Fernández en Madrid, España (Fernández, 1994); “Los policías: una averiguación antropológica” de María Suarez en la ciudad de Guadalajara, México (Suarez, 2006); “Labor Policial e Investigación criminal. La visión de los detectives.” trabajo que se centra en la visión de los funcionarios de la Policía de Investigaciones de Chile, PDI, en Santiago de Chile (Barros, 2006) y “Atribuciones sobre el uso de la fuerza policial desde la perspectiva del agente” la cual se sustenta en la entrevista en profundidad a 10 agentes policiales de la Provincia de Córdoba, Argentina. (Martinez & Sorribas, 2014). En cada uno de ellos, con distintos matices, se hace referencia a la “sub cultura policial”; la importancia de la Jerarquía, así como de los

procesos de formación; los contextos y significados en el uso de la fuerza; “la discrecionalidad” dada la inmediatez en las que se ejercen las funciones; la multiplicidad de estas últimas, así como las diferencias que ellas generan en la vivencia cotidiana; el aislamiento en el que se construye el sujeto policía, tanto por la estructuración normativa, valórico-moral, así como por las condiciones de trabajo, donde la relación con los “otros” se da desde la generalización y los etiquetamientos, en muchas ocasiones desde el desconocimiento. Con ello, se genera un marco de referencia propicio para la búsqueda exploratoria de estos sentidos en los Funcionarios de Carabineros de Chile.

Luego viene un capítulo de análisis, que sigue la perspectiva de contenido de acuerdo a grounded theory, desarrollado codificaciones abiertas y axiales, las primeras de carácter descriptivo identificando los elementos centrales que constituyen el sentido de la práctica, mientras el segundo es más procesual de manera de analizar cómo estos elementos se articulan entre sí. Estos análisis han sido complementados, transversalmente, con un análisis de discurso, que ha puesto acento en las posiciones de sujeto, retóricas y efectos discursivos, de manera de complementar desde ahí las descripciones y análisis de los elementos emergentes.

Por último se desarrolla un capítulo de discusión y conclusiones, donde se presentan los principales resultados de la investigación, donde se muestra que

los sentidos que los funcionarios de Carabineros le dan a sus prácticas, tienen condiciones complejas en las que se encuentran íntimamente imbricadas las condiciones normativas, las construcciones de subjetividad, así como las posiciones en las que se sitúan para interactuar con la comunidad, manifestando una preponderancia de las condiciones normativas, las cuales se integran desde los procesos formativos institucionales y se potencian desde la relación con los pares, constituyendo “la forma de vida” que exige la función.

En términos de los sentidos de las estructuras normativas, destacan la tradición militar en la estructura que implica dos escalafones con procesos diferenciados de ingreso y formación, así como una arquitectura que interioriza en los funcionarios las jerarquías, las conductas y valores, donde el control (de las emociones, del cuerpo, de las situaciones y del tiempo) es un elemento fundamental que en todo momento se pone en juego en las prácticas.

Estos elementos repercuten en la manera en que los funcionarios desarrollan su construcción subjetiva, que se encuentra dada, generalmente en un contexto de inmediatez e incertidumbre. Desde ahí la construcción subjetiva se hace en aislamiento del resto de la comunidad, con la que tienen pocos espacios de conocer y compartir fuera de la labor policial, en este sentido se potencia el sentido de comunidad y de pertenencia respecto de la institución: la “familia de verde”, y sus símbolos: el uniforme.

Por último es este mismo aislamiento desde el cual se posicionan para relacionarse con la comunidad desde la generalización y el etiquetamiento, que además optimiza la toma de decisiones en contexto de inmediatez, pero a su vez les permite observarse a sí mismos desde el ideal de esa misma generalización, la que constituyen como “espíritu” institucional: “ayudar a los otros”, “ser un amigo en el camino”, entre otras.

Esta investigación pretende aportar con nuevos elementos de sentido que contribuyan a promover el dialogo entre la investigación y procesos sociales, aportando a una mayor comprensión desde los propios actores involucrados, con el fin de problematizar el lugar de la práctica de los Carabineros dentro de las dinámicas de relación social, donde lo policial juega un rol central para pensar la trama actual Estado - ciudadanía en los nuevos escenarios culturales y políticos, donde las nociones de democracia y comunidad se hacen especialmente sensibles .

II. Antecedentes Teóricos y Empíricos

II.1. Acercamientos teóricos a las policías como objeto de estudio.

El presente trabajo, busca, más allá de hacer una reconstrucción histórica acerca de las policías, establecer las miradas preponderantes dentro de los estudios acerca de las mismas, haciendo hincapié en el desarrollo de las policías latinoamericanas y especialmente Carabineros de Chile.

Como punto de partida de esta reflexión, es posible señalar tanto la dificultad de establecer una definición respecto de qué es la policía, así como delimitar su campo de acción (Palacios, 2005), elemento que configuraría diferencias en las estructuras y labores desde los inicios de las mismas policías, así como de los estudios acerca de ellas (Bayley, 1975).

Más allá de aquello, es posible apuntar algunas líneas básicas acerca de que son las policías, como objeto de estudio, el objeto-policía (Recasens, 2003), para tratar de establecer un parámetro desde donde comprender sus dinámicas, estructuras y funcionamientos.

Para Recasens (2003), la comprensión del objeto policía partiría por la renuncia a algunas miradas acerca de las policías. La primera, es la interpretación etimológica como fundamento explicativo de la policía, puesto que pondría el origen de “la policía” en la antigua Grecia, por la asimilación de la “politelia”, la cual no tendría mucho que ver con lo que hoy entendemos por Policía. La segunda, al análisis funcionalista, esencialista, que pone a la policía a la par de la realización de una “función policial”, principalmente de vigilancia, la cual permite el análisis de la policía desde cualquier momento y estructura que haya cumplido dicha función. La tercera, al análisis orgánico, que trata de superar el análisis anterior mediante un intento de definición establecido, ya no por “la función” que la policía desarrolla, sino por la existencia misma de una organización o corporación policial, en última instancia dotando de estructura al concepto, con lo cual el análisis histórico se remite a una cronología de las instituciones.(Recasens, 2003)

Cada uno de estos enfoques, tradición policiaco-céntrica, en mayor o menor medida, pondrían a la policía en una situación a-histórica, en la cual ya sea, la función o la estructura, son inmanentes a cualquier desarrollo social, distanciándolo, con ello, de las relaciones sociales subyacentes, e invisibilizando sus intenciones, su función dentro del sistema social al que se circunscribe.

De manera de superar las limitaciones teóricas de estos enfoques, es que se puede entender el objeto-policía como un aparato más de los que el estado utiliza para mantener el poder y garantizar el control social, “orden social” establecido, de esta manera, el ahora “aparato policial”, queda indisolublemente unido a la forma del Estado de la cual es parte, cambiando con él. Por lo tanto, su estudio histórico, debiese darse no en función de “la Policía”, sino desde el Estado que la cobija (Recasens, 2003). Existiendo consenso, desde este prisma, es que el origen de la policía estaría en los orígenes mismo del Estado Moderno (Recasens, 1989; 2003; Althusser, 1988; Freud, 2006; Foucault M. , 1990; Melossi, 1992), siendo su estudio enfocado a sus quehaceres institucionales, como practicas policiacas, funciones y roles, invisibilizando los intereses a los cuales sirve.(Arias & Zuñiga, 2008)

La creación del Estado, como concepto, establece dos direcciones del pensamiento político-social que marcarán los siglos que siguieron, teniendo repercusiones directas en las funciones del Estado y la relación que se configuran con él (Melossi, 1992), donde son Hobbes, y su Estado de “El Leviatán” y Locke, con su “Estado como sociedad civil”, los precursores de dos perspectivas diferentes respecto de cómo enfrentar el tema, ambos considerando la constitución del “Contrato Social” (Rousseau, 2003), como el sustento de las nuevas formas de relación social de la modernidad.

Para Hobbes, el Estado es “*El Leviatán*”, nombre tomado del monstruo bíblico contra el cual no hay poder en la Tierra que pueda oponérsele (Job, 41:24), hombre artificial, aunque de mayor estatura y vigor que el hombre natural, para cuya protección y defensa fue ideado (Hobbes, 1940) para enfrentar la vida del ser humano: solitaria, sin mérito, sórdida, brutal y corta.

Mientras para Locke (2003), el Estado sería la estructura que materializa el derecho a la propiedad privada y las libertades individuales, en un orden, asegurado por el pacto social (Locke, 2003) bajo una naturaleza puesta en su condición de libertad y de igualdad, que puede ser alcanzada por la razón, y debiera, por condición moral, ser promulgado y exigido como reflejo de Dios y sus derechos. (Melosssi, 1992).

Sin embargo, más allá de estas diferencias, existe convergencia respecto de dos puntos centrales en nuestro análisis acerca del Estado. El primero es la funcionalidad de éste a un modelo social determinado, que integra los modos de vida con las actividades económicas, desde un prisma distinto a la Unidad político-cultural-religiosa (Shively, 1997). Mientras que para ello requiere, de una súper estructura que, ya sea, para la protección del ser humano, como en Hobbes, o para asegurar la libertad e igualdad en el caso de Locke; establezca y perpetúe el nuevo orden moderno, para ello, una característica fundamental es la concentración del uso de la violencia legítima en un marco estructural, construido por el derecho, que como pretensión tiene justamente la reducción de la violencia.(Weber, 1981; Foucault, 1990; Freud, 2006; Engels, 2000)

En este sentido, el nuevo orden natural encontraría su origen y legitimación en los fundamentos y pretensiones del mismo Estado-moderno, expresados en el “contrato social”(Rousseau, 2003), siendo Locke (2003) quien genera, para dicha puesta en práctica, el concepto de “fuerza pública”, diferenciando en sus funciones aquellas orientadas a agentes externos y aquellas que "*abarca la ejecución de las leyes comunales de la sociedad en el interior de la misma y a todos cuantos la integran*"(Locke, 2003), poniendo de manifiesto el orden universalista de estas pretensiones (Taylor, 1993), las cuales, tendrían como sustento operativo el uso de la Violencia.

“La violencia es quebrantada por la unión, y ahora el poder de estos unidos constituye el derecho en oposición a la violencia del único. Vemos que el derecho es el poder de una comunidad. Sigue siendo una violencia pronta a dirigirse contra cualquier individuo que le haga frente; trabaja con los mismos medios, persigue los mismos fines; la diferencia sólo reside, real y efectivamente, en que ya no es la violencia de un individuo la que se impone, sino la de la comunidad.”(Freud, 2006, pág. 5)

Bajo esta mirada, la pretensión de la modernidad radica en la regulación de la violencia individual en la concentración de ella en el Estado, como representante de una comunidad que a través del pacto social, concreta la unión de los individuos en el marco regulador del derecho (Rousseau, 2003). Es desde ahí, que en el Origen mismo del Estado, el aparato policial se encuentra implícito como herramienta operativa del derecho, y como anclaje entre el Estado y la comunidad.

“Llama la atención el hecho de que la racionalidad del poder del Estado siempre fuera reflexiva y perfectamente consciente de su singularidad. No estaba encerrada en prácticas espontáneas y ciegas, ni tampoco fue descubierta por ningún tipo de análisis retrospectivo. Se formuló, particularmente, en los cuerpos de doctrina: la razón de Estado y la teoría de la policía.”(Foucault, 1990)

Así, policía, Estado y modernidad responden a un mismo desarrollo que se consolida desde los siglos XVI-XVII, y se hará necesaria e imprescindible tras la toma de poder del Estado por la burguesía durante los siglos XVIII-XIX, así como también, para el desplazamiento del poder a esta nueva clase dominante, lo cual implica la refundación de los cuerpos de vigilancia existentes, no siempre policías, orientándoles a un nuevo objeto puesto en el seno de la Modernidad, la consolidación del estado burgués, ahondando cada vez más en el inicial binomio violencia-consenso, en medida que es absorbida por los planteamientos científicos positivistas, que dan sustento teórico e ideológico inicial de inmutabilidad.(Recasens, 1989; 2003)

En este sentido, el aparato policial nace y se desarrolla en paralelo a otras tecnologías de control, como: el aparato judicial, la cárcel, el sistema educacional, el psiquiátrico, la comunidad científica; en un contexto de emergencia de naturaleza variada e indefinida de anormales a corregir, en la forma de los binomios: violencia-consenso y exclusión-inclusión, característicos de los Estados Modernos. (Foucault M. , 1976; 1990; Melossi, 1992)

La teoría del estado moderno, supone abrir una nueva línea de acción donde la policía no se reduce a “*la represión*”, sino también al control de conductas, a la identificación del

infractor dentro del orden establecido, para su exposición y condena, como peligroso para la sociedad y el Estado, quien debe ser excluido para ser reformado. Es desde ahí, que la policía entonces, ocupa un lugar estratégico y no solo jurídico, pues no solo encarna el cumplimiento de la ley, sino la naturalización del orden establecido, la identificación de los peligrosos, así como, el control de las conductas (Foucault M. , 1990; 1976), en definitiva la capacidad de ordenar. (Benjamin, 1982).

En resumen, el estudio de las policías ha tenido dos grandes corrientes de interpretación; la primera que integra las miradas esencialistas, policiaco-céntricas, que se limitan a dar cuenta de características y desarrollos cronológicos, ya sea, de la policía como “funciones policiacas” o bien como estructura o corporaciones policiacas. La segunda, ha entendido el desarrollo de dicha institución como parte de un desarrollo histórico en el amplio sentido de la palabra, o sea, con relaciones sociales y culturales subyacentes, de las cuales también da cuenta, donde no pueden obviarse los hechos que vinculan la vida cotidiana de los hombres a la dinámica de las sociedades, y comunidades, de las que forman parte.

Las primeras miradas, las policiaco-céntricas, si bien, han sido las hegemónicas, han sido desechadas en esta investigación, debido a su ineficiencia para caracterizar el origen de las policías, principalmente al naturalizar las relaciones subyacentes en las que las policías se desarrollan, teniendo, como otra de las dificultades la autoreferencia en su propia lógica, que al igual que algunas teorías del Estado, encuentran características previas, incluso a la consolidación moderna del concepto, cosa no difícil de hallar a partir de conceptos como "jerarquía" y "disciplina" (Recasens, 1989).

Por otra parte, la mirada institucional, facilita la distinción, confrontación, entre la “sociedad civil”, así como la parte civil de las instituciones, y las instituciones encargadas del mantenimiento del orden: las policías, y en algunos casos extremos, el ejército. Concepción que Recasens (1989) atribuye a los argumentos aportados por las corrientes estructuralistas y de la sociología clásica norteamericana de los años 50- 60, y que rompen con el carácter eminentemente comunitario de los cuerpos policiales en las democracias, en la medida que considera sus tareas como un fin en sí mismo, donde cualquier observación o sugerencia pasa a ser un tecnicismo destinado a optimizar la función policial, naturalizando

la ideología subyacente a dicha función y definición de la policía, en tanto, que es confirmatoria de sí misma, suponiendo neutralidad ante un orden natural de las cosas.

Bajo esta mirada, al resto de las personas también se les posiciona bajo dicha naturalización, en relación a dicha función policial, colocándoles entre los beneficiados y protegidos: los normales, los buenos, la parte sana de la sociedad, los adaptados, o socializados; que no tienen nada que temer de la policía, sino todo lo contrario, o del lado de los intervenidos: los anormales, el delincuente, los malos, la lacra social, los enemigos públicos, en definitiva el sujeto a corregir.(Foucault M. , 1976; Recasens, 1989)

Como es de suponer, estas miradas entienden a las personas e instituciones, incluidas las policías, en permanente tensión, en un campo de acción en el cual las reglas se encuentran naturalizadas, son a-históricas y responden a un universal superior que no puede ser cuestionado, el del derecho y el Estado. Desde ahí, se dan respecto de la violencia de las policías distintas consecuencias: la violencia ejercida como función policiaca considerada un deber, y como tal deja de ser violenta; promueve la violencia en tanto confrontación de los actores, invisibiliza los intereses que encubre el ejercicio de la violencia, rompiendo con las posibilidades de diálogo sobre tal.

Las miradas acerca de la policía, como aparato, que llamaremos histórica, permite un enfoque que pone énfasis en las relaciones sociales subyacentes, en las que las policías son parte de una institución estratégica en su producción y reproducción, orientando su accionar a dirigir las actividades sociales: a imponer una disciplina que busca el interés público, sobre lo que se entiende como desorden de los intereses privados (Palacios, 2005).

Sin embargo, para Recasens (2003), la policía, como aparato del Estado, tendría:

“una posibilidad de desarrollar un “plus” de poder derivado, entre otras cosas de su capacidad de coacción directa, de sus posibilidades y medios de intervención, de su fuerza corporativa, de su cantidad de información y de la imagen que de ella tienen y que se ha creado entre sus conciudadanos”(Recasens, 2003, pág. 299)

Con lo cual, el objeto-policía, como aparato, sería más que un instrumento inerte, estando dotada de unas estructuras y unas dinámicas propias, que alimentadas por su relación con el Estado, van más allá del mismo, o sea, se constituiría en un sistema policial, autorreferente y autopoietico, es decir, presentando un cierto nivel de autonomía a la hora de organizarse. Así, muchos de los conflictos en las que participan las policías, podrían ser vistos como el resultado de la interacción compleja de conflictos entre Estado-ciudadanos, policía-ciudadanos, Estado-policía o aparato policial-sistema policial.(Recasens, 2003)

Estos elementos se ven fortalecidos por lo que Suarez (2006) desde un estudio antropológico de la policía de Guadalajara, llama la “subcultura policial”, la cual indica como “el *otro* orden”, haciendo referencia a la alteridad respecto del orden del Estado y las leyes, anteponiendo en múltiples ocasiones independencia del mismo(Suarez, 2006). Por otra parte, mucho del quehacer de la policía se daría en una situación que ocurre en “tiempo real” y en la cual, el funcionario debe evaluar, en un corto periodo de tiempo, multiplicidad de variables. En este contexto de inmediatez no todas las acciones policiales son registradas o reportadas, dejando un espacio importante para la “discrecionalidad” que se da en la situación misma.(Arias & Zuñiga, 2008)

Parece haber consenso, que todas estas situaciones se dan, o debieran darse, en las sociedades democráticas, en el encuentro que los distintos actores sociales y comunitarios tienen entre sí, así como con los aparatos del Estado, en el espacio territorial en el que se ejerce la labor. En este espacio de encuentro, los involucrados, incluyendo entre ellos a funcionarios de las policías, son parte de una construcción relacional, que si bien se encuentra influida por marcos normativos, culturales, subjetivos y experienciales, también desde sus propias imágenes y sus prácticas cotidianas los reproducen o resisten.

Desde ahí es que, se han hecho relevantes, durante las últimas tres décadas, la producción de conocimiento acerca de las policías, poniendo énfasis no solo en su estructura institucional, marco normativo y doctrinario, sino también en la relación que establecen con la comunidad y el mismo Estado, promoviendo como elementos centrales la transparencia y “accountability policial” en el desarrollo de las policías en contextos democráticos.(Arias & Zuñiga, 2008; CESC, 2010; Fröling & Candia, Policia, Sociedad y Estado: Modernización y Reforma Policial en America del Sur, 2001)

Según Palacios (2005), en el desarrollo más contemporáneo de los Estados, las ciencias, especialmente las ciencias auxiliares de la gobernación, conforman la “*monitorización reflexiva de la reproducción social*”, concepto que tomaría de Giddens, para manifestar el encuentro de las tareas de las ciencias sociales con las tareas policiales, en la recolección de información, las estadísticas, la caracterización de grupos sociales o de barrios, para el establecimiento de políticas públicas, tanto de apoyo como de control. Sin embargo, manifiesta también la “opacidad”, que han tenido las policías como objeto para las ciencias sociales, ya sea, por su menor impacto respecto a los acontecimientos políticos, en comparación con el ejército, así como por una tradición que valora el “secretismo, el silencio y la simulación” de la policía, más interesada en recoger informaciones sobre otros grupos que ofrecerla sobre sí misma, denegando el acceso a información estadística y a documentos institucionales, o bien, prohibiendo a sus funcionarios hablar sobre la institución sin la autorización del superior jerárquico, entre otros (Palacios, 2005; Frühling, 2009; Sozzo, 2005).

Según Máximo Sozzo (2005) las indagaciones académicas sobre las policías, comienzan a desarrollarse en la década del 60 desde Estados Unidos y Gran Bretaña en el marco de la reconstrucción radical de las perspectivas sobre la desviación y el control social, producida por el “enfoque del etiquetamiento”, que propone que “la conducta desviada es la conducta llamada así por la gente” (Becker, 1971), poniendo el acento en la imposición de la normativa y la estandarización, para luego centrar su atención en los mecanismos de “reacción social”, fundamentalmente encarnados en las instituciones estatales, entre ellos la policía, por su incidencia en la definición de los actos o los sujetos desviados.

En este sentido, la policía, en palabras de Pier Paolo Pasolini (1968) reproducidas por Sozzo (2005), es “el más vistoso, espectacular y persuasivo aparato del poder” (Sozzo, 2005), donde una de las primeras definiciones ampliamente usada la literatura anglosajona del sociólogo estadounidense Egon Bittner, indica:

“la policía no es nada más que un mecanismo de distribución en la sociedad de una fuerza justificada por una situación (...) El papel de la policía es tratar todos los tipos de problemas humanos en los que su solución necesite o pueda

necesitar del empleo de la fuerza” (Bittner, 1990,226,230)”(Sozzo, 2005, pág. 12)

A lo cual Máximo Sozzo (2005) agrega:

“La posibilidad del uso o el uso efectivo de la violencia aparece como el elemento fundamental que define modernamente a la policía misma; en la gráfica metáfora de Bittner, “la policía es un martillo” (Monjardet, 2003, 21; Reiner, 1997, 1005)”(Sozzo, 2005, pág. 13)

Es así como en este trabajo, al hablar de la policía, nos referimos específicamente a la policía moderna, desde un enfoque histórico, en la cual la policía es entendida como un aparato y sistema, del propio Estado, que ejecuta la concentración de la violencia del mismo y que responde al orden establecido que este impone según sus fines, entendiendo desde ahí la relación del Estado-policía-comunidad.

II.2. Una mirada Histórica a Las Policías Latinoamericanas desde el caso Chileno.

II.2.a. Los precursores de la policía en América Latina y la amenaza indígena.

En el caso latinoamericano, la orientación de la “fuerza pública” de Locke, hacia agentes internos y externos ha sido menos clara. En primera instancia, por la fuerte raigambre militar de los cuerpos con “funciones policiales” durante la colonia, por la tensión interna existente por el componente indígena, así como por la instalación del enemigo interno, promovida por la Doctrina de Seguridad Nacional desde la década de los 60’. (Recasens, 1989; Frühling, 2009)

Considerando que la historia de la región cambia radicalmente desde los procesos de conquista del continente, cabe destacar que con ello las relaciones sociales, económicas, productivas y culturales europeas occidentales, se instalan en el continente en conflicto permanente con las formas de vida previas, con lo que desde la propia conquista, se constituye la ambigüedad de la constitución de las amenazas internas y externas, por el

componente indígena, y esclavo. Es así, como el desarrollo de la policía, se encuentra por completo orientado hacia la instalación de las formas de vida occidentales, tanto políticas, económicas, religiosas, así como territoriales, en la unidad de la cruz y la espada.

En este contexto, las instituciones precursoras a las policías latinoamericanas, tuvieron como una de sus funciones el control indígena, de sus costumbres y creencias, la fiscalización de la lealtad con la corona y el ejercicio del dominio territorial. Además de diversas actividades relacionadas con el “buen gobierno”, manifiesto en la reglamentación de las costumbres, del comercio, así como, de consolidación de las ciudades y de la organización política (Yañez, 2002).

En el caso chileno esta característica se ve acentuada a raíz del interés estratégico-militar que este territorio tiene para la corona, tanto en la conquista como en la colonia, lo cual, generará no sólo una mayor proporción de población militar, sino también con ello, la instalación de la amenaza como ethos cultural. Esto, sumado a la guerra con el pueblo mapuche que duró casi tres siglos, acentúa la militarización del territorio y la poca diferenciación del enemigo interno y externo, en ese momento el indígena, que queda reflejado en el personaje de Lautaro, paje del conquistador y fundador de Santiago, que después liderará la ofensiva mapuche en el territorio. (De-Ramón, 1992; Geisse, 1976)

En su origen, como ya se ha mencionado, dentro de las policías europeas, la diferenciación respecto de las Fuerzas Armadas se dio con distintos matices, donde algunos cuerpos policiales establecieron claras diferencias, la policía Británica, mientras que otros mantienen una disciplina militar, rangos militares y son considerados como una reserva militar en caso de guerra, como es el caso de la Gendarmería francesa, la Guardia Civil española y los Carabineros italianos (Frühling, 2009), este último, modelo a seguir en la policía Chilena.

Mientras que, en los países anglosajones, se desplaza el rol militar en el mantenimiento de la seguridad pública, hacia una policía moderna como institución especializada en el uso de la fuerza regulada para restablecer el orden social (Frühling, 2009), en Latinoamérica, por diversos factores, se mantendrá hasta nuestros días, con mayor o menor intensidad, la poca diferenciación del aparato militar con el aparato policial, estableciendo un énfasis en el

entrenamiento militar, que fomenta las lógicas diferenciadoras y segregadoras, siendo antagónico con los requerimientos del encuentro comunitario. (Recasens, 1989; Frühling, 2009)

Es quizás por ello que Benjamín Vicuña Mackenna, ya en 1875, ponía énfasis en la tensión entre la comunidad y la policía, a la cual se le asignaría un elemento de servilismo al poder.

“... como sentimiento general, la policía y sus agentes son para nuestro pueblo y aún para la sociedad en general, un objeto casi repulsivo al que siempre se juzga de mal ánimo y cuya intervención se mira por todos, más o menos, como algo que desdora, que enfada o que enoja. El nombre mismo de “paco”, palabra peruana que significa “siervo”, es ya un calificativo innato pero popular de desprecio, así como el calificativo de “ayuco”, apodo con que nuestros abuelos conocían hace un siglo los primeros guardianes del orden en la capital, es todavía sinónimo de satélite y adulador del poder” (Mackenna, 1875, pág. 3)

Con todo lo anterior, es que es posible indicar, que la construcción de la policía como aparato y sistema, se da en el contexto latinoamericano de manera forzada y descontextualizada (Recasens, 2003), justamente por las particularidades de la instalación de los estados-nación modernos dentro de la Región, tanto por el componente indígena, como por los vaivenes de la articulación y rearticulación política.

En este contexto de amenaza, externa y principalmente interna, las naciones emergentes en América Latina adoptan el ejemplo francés para la modernización de sus ejércitos, como ocurría en otros ámbitos de la vida social, como: las ciencias, las artes, la literatura y la moda. En Chile este modelo se mantuvo hasta la Guerra del Pacífico, puesto que el conflicto dejó a la vista las deficiencias de la organización militar chilena, la cual solo se había enfrentado a la extensión y consolidación de la frontera de Arauco. (Arancibia, 2002)

En nuestro país, a partir de la década de 1880, la contratación de instructores militares alemanes y el envío de oficiales chilenos a ese país, consolida una transformación Prusiana, donde el ejército chileno experimentó un visible cambio, tanto estético: nuevos uniformes y marchas alemanas, como en la organización interna: nuevos programas de

estudio, la proliferación de manuales y reglamentos, la implantación de una carrera profesional que debía poner a los oficiales al margen de los favoritismos políticos (Arancibia, 2002; Fischer, 2008). Es esta misma estructura, prusiana, se instala en otros ámbitos de la sociedad Chilena como la Educación, en casi todos sus niveles y contenidos (Letelier, 1885), la industria y la arquitectura del mismo Estado, manifestando, dentro de esto, la necesidad de la profesionalización de los cuerpos que cumplen las funciones policíacas.

En Latinoamérica, las policías actuales encuentran sus precursoras en un contexto eminentemente rural, Gendarmerías, las cuales son concebidas para vigilar las áreas rurales, asegurando el comercio, utilizando una estructura paramilitar, en el caso chileno, estas funciones se cumplen desde 1896. (Ruiz Vasquez, S/F)

En Chile, sin embargo, solo el 23 de Enero de 1907 por decreto supremo N°255, se aprobó el reglamento para el servicio del Cuerpo de Carabineros perteneciente al ejército, el mismo año se incorporan a este cuerpo Los Gendarmes de la Colonia y un año más tarde su servicio se extendió a todo el territorio nacional. En este mismo año, el 21 de Diciembre, en el contexto de las protestas mineras por mejoras en los paupérrimos derechos laborales en la industria minera del salitre, es que se produce “la matanza de la escuela Santa María” en la ciudad de Iquique en Chile, a manos del ejército, la cual tuvo un fuerte impacto tanto nacional como internacional.

Es quizás para enfrentar las nuevas exigencias del orden interno es que los funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Carabineros del ejército “requirieron de formación profesional, técnica y valórica que como soldados no poseían”, para lo cual se forma la Escuela de Carabineros a fines de 1908 y casi 20 años después, el 27 de abril de 1927, el Coronel del ejército Carlos Ibáñez del Campo en ejercicio de la vicepresidencia de la república, firma el Decreto con Fuerza de Ley N°2.484, el cual fusionaba los servicios de policía fiscal, Cuerpo de Carabineros y Policías Comunales, en un solo cuerpo de policía, Carabineros de Chile (Museo histórico de carabineros de Chile, 2012), a semejanza de los Carabineros Reales del Reino de Italia, cuerpo policial de carácter militar que servía de reserva al ejército en caso de guerra. (Naschol, 1927)

II.2.b. La Inestabilidad política, Identidad Nacional y las dictaduras militares.

La consolidación de los Estados latinoamericanos, pone énfasis en la construcción o búsqueda, según sea el paradigma desde el que se observa, de la Identidad Nacional, como forma de consolidar los Estados Naciones nacientes bajo la articulación de nuevos valores que le den sentido, además de unidad territorial. (Larrain, 2001)

Estos procesos no se encuentran exentos de conflictos internos y externos, en la rearticulación del poder político y los límites territoriales. Así Golpes de Estado y las guerras, internas y externas, han sido frecuentes en la historia de los distintos países de Latinoamérica, lo que ha tenido incidencia directa en las construcciones identitarias de los Estados y de sus policías.

Por ejemplo, Carabineros de Chile, desde su construcción doctrinaria construye un relato que da continuidad valórica e histórica a la institución desde los comienzos patrios, donde las funciones policíacas habrían estado en el centro de la transformación de las relaciones sociales propias de la época. En este relato, asume la existencia de la función policial en nuestro país desde los inicios de la Conquista en donde Pedro de Valdivia, bajo el Mandato de Carlos V, rey de España, nombró un Alguacil Mayor a Juan Gómez, por sus virtudes como persona de honra así como por su fidelidad a “Su majestad” (Carabineros de Chile, 2010), en el contexto de un Virreinato fundado con un interés estratégico-militar más que productivo para la corona, por tanto siempre fuertemente militarizado.

Así, los símbolos y referentes, de la institucionalidad de Carabineros, se encuentran detallados en: 1-. Ser hombres de bien y leales (como Juan Gómez); 2-. Tener espíritu de cuerpo y compañerismo (como los 14 de la fama); 3-. Tener uniformidad, respeto y autoridad (como los dragones de la Reina); 4-. Hacer uso proporcional y racional de la fuerza, respeto a los derechos del imputado (como el cuerpo de serenos); 5-. Teniendo disciplina militar, servicio policial permanente y apoliticidad (como la Compañía de Carabineros de policía); 6-. En función de la prevención e imagen pública (Cuerpo de Vigilantes de policía); 7-. Teniendo capacitación y reconocimiento ciudadano (como brigada de policía); 8-. Elevada exigencia (como guardia municipal de Santiago); 9-. Integración con la comunidad y permanente modernización (como Cuerpo de policía de

seguridad de Santiago); 10-. Eficacia y carácter nacional del Cuerpo de gendarmes, para las Colonias y Cuerpo de Carabineros. (Carabineros de Chile, 2010)

Todos estos precursores son provenientes de la estructura militar, la cual dota de funcionarios a estos cuerpos especializados, donde los cuatro primeros inclinan su función policial al control del componente indígena, mientras que los demás ponen énfasis en la instalación de una estructura que pudiera establecer orden dentro de la inestabilidad política de Chile. (Museo histórico de carabineros de Chile, 2012)

Carabineros de Chile, así como la mayoría de los cuerpos policiales latinoamericanos, en función de su historia y ethos, ha tenido que convivir con una indiferenciación de las doctrinas militares y policíacas, donde diversos autores ubican el origen de la participación de las policías en las dictaduras y gobiernos autoritarios en Latinoamérica. (Recasens, 1989), dada la indiferenciación de la amenaza interna y externa.

Las policías latinoamericanas, desde sus orígenes han tendido a ser objeto de instrumentalización política, por parte de los gobiernos, mientras en su mayoría son tributarias de un modelo de organización jerárquica, centralizada y de tipo militar, habiendo fuerzas policiales de tipo abiertamente militarizado, como las policías militares brasileñas, Carabineros de Chile y la Policía Nacional del Perú. (Frühling, 2003)

Durante las décadas 50 y 60, la militarización de los cuerpos policiales Latinoamericanos, es complementada por el entendimiento de que las fuerzas de orden deben atender a la seguridad interior, encarnadas en la "doctrina de la Seguridad Nacional", en el contexto de la guerra fría, sustentados teóricamente por las corrientes estructuralistas de la sociología clásica norteamericana, que rompen con el carácter eminentemente comunitario de los cuerpos policiales en las Democracias. (Recasens, 1989)

La Doctrina de Seguridad Nacional y su aparato de formación, La Escuela de las Américas, promovería los brotes dictatoriales, civiles y militares, desde la década de los 60' hasta los 80' en la región, donde la participación de las policías latinoamericanas sería fundamental. Bajo esta ideología, la seguridad nacional y la sociedad misma se encontrarían en riesgo de "subversión interna", por el comunismo que quería arrebatar "su ser nacional". (Velazquez, 2002; Recasens, 1989)

Así, las Dictaduras militares, generaron además mecanismos específicos donde se ejerció la violencia estratégica del Estado hacia los detractores de los regímenes, procesos en los cuales las instituciones policíacas tuvieron distintos grados de participación.

“Las policías fueron utilizadas como fuerzas represoras o policías de Estado al servicio de la persecución de opositores al régimen, la tortura y la desaparición. Nuevamente militares fueron nombrados directores de estos cuerpos. La policía se convirtió en un instrumento de combate al comunismo en algunas ocasiones con la financiación de la OPS de los Estados Unidos.” (Ruiz Vasquez, S/F)

Durante este periodo, las diferencias entre policía y ejército se hicieron aún más difusas, en países como Brasil y Chile, las policías pasaron a depender de los ministerios de defensa, en América Central la policía pasó a depender directamente de las Fuerzas Armadas, en Nicaragua y en Panamá las funciones policiales eran efectuadas por una Guardia Nacional, que también operaba como ejército.

En este sentido, no es casual que bajo esta tradición, sea en los regímenes autoritarios civiles o dictaduras militares que dominaron Latinoamérica, desde fines de 1960 hasta la década de los ochenta, que se consolida la arquitectura actual, así como los valores prevalecientes en las policías latinoamericanas, así como también de Carabineros de Chile (Frühling, 2009).

En Chile, además, el General Director de Carabineros pasa a formar parte de la Junta Militar de la Dictadura de Augusto Pinochet (1973 – 1990), lo que identificaba fuertemente al conjunto de la institución con las acciones del gobierno, incluyendo la violación de los Derechos Humanos, facilitada por el Decreto Ley N° 444 del 27 de abril de 1974, donde los dos cuerpos policíacos de Chile, tanto Carabineros como la Policía de Investigaciones, pasan a depender del Ministerio de Defensa Nacional, de manera de dar unidad de acción a las instituciones uniformadas. Con ello, Carabineros de Chile pasa a estar regida por una normativa institucional, que le garantiza una mayor autonomía respecto de los ministerios propiamente políticos, a la vez que refuerza sus características militares, facilitando la creación de una “subcultura policial” y una doctrina de autonomía corporativa que explica en parte su aislamiento social. (Tudela P. , 2011; Frühling, 2009)

La participación de Carabineros de Chile en la última Dictadura Militar fue activa, estando documentada la utilización de sus recursos institucionales, así como de su personal, en las acciones represivas a los detractores al gobierno, con crueles violaciones de Derechos Humanos, como por ejemplo el secuestro, tortura y posterior degollamiento de tres profesionales y dirigentes Comunistas: Manuel Guerrero, José Manuel Parada y Santiago Nattino, secuestrados por funcionarios de la Dirección de Comunicaciones de Carabineros, DICOMCAR, el año 1985, usando para ello un helicóptero institucional, para luego ser torturados y degollados en el cuartel de dicha institución (Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, 1991), o bien el uso de gran parte de las comisarías de Valparaíso como centros de detención, interrogatorios, tortura, o bien tránsito de presos políticos a otros centros de detención como la academia de guerra naval, el fuerte Vergara, o los buques prisiones "Maipo", "Esmeralda" y "Lebu".(Proyecto Internacional de Derechos Humanos, 2000).

La función policiaca, tanto en Chile como en Latinoamérica, se enfrentó con una condición especial, donde su función de control interno, así como sus jerarquías, son desplazadas por mandos militares y/o organismos de Inteligencia y represión, en el caso chileno la Dirección Nacional de Inteligencia, DINA, y posteriormente la Central Nacional de Inteligencia, CNI. Por otra parte, se ven en la dicotomía entre las funciones tradicionales y las funciones que les impone como institución la dictadura, justamente por su condición de aparato del Estado.

Durante los 80' mientras a nivel internacional los nuevos "movimientos sociales": feministas, ecologistas, étnicos, homosexuales, etc. reemplazan prácticamente en todo el mundo la "política de clases" por la "política de identidades" (Larrain, 2001), en el caso latinoamericano los Estados se encuentran en Dictaduras, civiles o militares, o en procesos incipientes de redemocratización posterior a ellas. En el contexto chileno, las demandas sociales de mayor urgencia, eran el resguardo de los Derechos Humanos y la recuperación de la democracia.

II.2.c. La redemocratización del Estado, la modernización y las Reformas policiales

Una vez concluidas las dictaduras en la región, cada país se vio enfrentado a la necesidad de renovar y recuperar las instituciones públicas, ahora bajo regímenes democráticos, aspirando a la creación de condiciones institucionales para prestar servicios a la ciudadanía bajo estándares de calidad establecidos, en forma oportuna y orientados a los usuarios, lo cual se impulsa desde una agenda de modernización.

En Chile, en el gobierno del ex Presidente de la República Eduardo Frei Ruiz-Tagle (1994-2000), en el contexto de la llamada “transición democrática” (1990–2005) establece las bases de “La reforma y modernización del Estado”, a partir de un Plan Estratégico de Modernización de la Gestión Pública donde se establecían los principios básicos sobre los cuales se desarrollaría la transformación del Estado y también, posteriormente las policías.

“ Las directrices principales fueron las siguientes: i) Un estilo de gestión orientado a los resultados y al servicio de los ciudadanos; ii) Mayor eficiencia en la gestión pública; iii) Aplicación de tecnologías y principios modernos de gestión en las instituciones públicas; iv) Premios al buen desempeño; v) Evaluación del desempeño y control ciudadano; y, vi) Dignificación y capacitación de los funcionarios públicos.” (Tudela, 2011, pág. 13)

En este contexto también se ha requerido “recuperar a las policías”, cambiando paulatinamente el paradigma de la seguridad nacional y el orden público por el de la seguridad ciudadana (Tudela, 2011), en un contexto de transformaciones profundas tendientes a recuperar el control de las policías por parte de los gobiernos, además de enfrentar de manera eficiente las demandas de seguridad en la región.

Un ejemplo de esta necesidad, dice relación con las atribuciones del Director General de Carabineros de Chile, explicitada en la legislación que rige a Carabineros, que entró en vigencia cuatro días antes de que se iniciara el régimen democrático, 1990, la cual indica en su artículo n°10 que al igual que en el caso de las Fuerzas Armadas, los ascensos y retiros de los oficiales se efectuarían mediante decreto presidencial y a proposición del “General Director”, con lo cual de la atribución de llamar a retiro a los oficiales de Carabineros, o de

ascenderlos, recae en la misma institución y no en el poder político correspondiente.. (Frühling, 2009)

Es solo el 2005, que se aprueba una reforma constitucional, sindicada como el fin del proceso de “transición democrática”, que permitiría al Presidente de la República, cambiar al General Director de Carabineros, además de traspasar la institución de Carabineros de Chile, así como la policía de investigaciones, al Ministerio del Interior, a cargo de la seguridad pública. Sin embargo, hasta hoy no se han podido modificar algunos de los enclaves autoritarios de la dictadura, como: los sistemas de representación y la constitución política de 1980 (Garreton, 2009), así como el Código de Justicia Militar que regula diversos aspectos, tanto de Carabineros de Chile como del ejército (Loveman & Lira, 2002), por mencionar algunos.

En Chile a fines de los noventa, a diferencia de otros países de la región, parece haber un importante grado de conformidad con la estructura del sistema policial chileno, las críticas a la manera en que las policías desempeñan sus funciones son escasas y generales, mientras que se centran en las necesidades y carencias de las policías, principalmente de recursos humanos y materiales, así como al excesivo número de funciones desempeñadas por Carabineros. (Tudela, 2011)

“Poco se hablaba del entrenamiento del personal policial. No era evidente, en ese momento, que el problema podía depender también de la gestión policial, de los modelos y de las estrategias de Policiamiento” (Tudela, 2011, pág. 12)

Mientras que en general, las policías de la región se encuentran en cuestionamiento por : i) su poca efectividad para enfrentar el delito, ii) el margen discrecional de las facultades de la policía; iii) la desigualdad notoria y creciente en la provisión del servicio de vigilancia policial, la que se agrava por la posibilidad de los sectores más pudientes de contratar servicios de seguridad privados; y, iv) Las limitaciones de los mecanismos de fiscalización y control, tanto de la gestión policial, así como de las infracciones de las normas legales y reglamentarias por parte de las policías, tanto de los propios gobiernos como de la ciudadanía. (Tudela P. , 2011; Frühling, 2000)

En este contexto, se firman los Acuerdos de Paz de 1991 y 1996, en Salvador y Guatemala respectivamente, que acordaron, entre los gobiernos y la oposición, la creación de nuevas fuerzas civiles que reemplazarían a las antiguas policías que estaban controladas por las Fuerzas Armadas, conocidas por su actuación represiva y politizada. Estas reformas, precursoras de las reformas del Estado y de las policías en América Latina, involucraron a la comunidad internacionales y se producen de manera paralela a cambios institucionales en el sistema de justicia criminal, “reforma procesal penal” en Chile, mediante la introducción de juicios orales y sistemas acusatorios. (Frühling, 2003)

La Reforma Procesal Penal se empezó a trabajar a fines de los noventa y modifica radicalmente el sistema de persecución penal chileno, incorporando una serie de principios que inciden directamente en el desempeño de las policías, en sus resultados y procedimientos. En lo sustancia tuvo por objeto reemplazar el proceso penal inquisitivo por uno de corte acusatorio en la que participan diversos actores: imputado, defensor, víctima, fiscal, juez de garantía, tribunal oral, entre otros. (Tudela P. , 2011)

En este contexto, ambas policías en Chile pasan a constituirse como “auxiliares” de una investigación que conducirán los fiscales, limitando las funciones de ellas y los márgenes de discrecionalidad de las mismas, lo que implica la adecuación de sus normas de actuación en materias procedimentales como la detención por flagrancia y el ingreso a lugar cerrado, así como en los mismos procesos investigativos. (Tudela P. , 2011)

“Hoy, la transparencia del procedimiento penal permite que la opinión pública se forme un juicio sobre el desempeño de la policía y de los diferentes agentes intervinientes (fiscales, defensores y jueces de garantía, entre otros).” (Tudela P. , 2011, pág. 14)

La reforma procesal penal, se encuentra directamente relacionada con la reforma policial en medida que incentiva la profesionalización de la actuación policial, requiere de la introducción de nuevos contenidos de instrucción, el reentrenamiento, la revisión y estandarización de procedimientos ante víctimas testigos e imputados, mientras que genera un control externo, que promueve la rendición de cuentas, la responsividad policial y la transparencia.

Así, para Frühling (2003) los procesos de reforma policial en América latina se dan por tres factores: 1-. El proceso de redemocratización que evidencia la incompatibilidad entre las características de las policías y las necesidades de una “policía democrática” respetuosa de los derechos humanos; 2-. El fuerte incremento del delito común en casi todos los países latinoamericanos, con el subsecuente interés público en los temas de seguridad dando mayor atención al tema policial; y 3-. Las transformaciones del Estado a nivel global, que reduce el tamaño del aparato público, privatiza empresas públicas, descentraliza funciones hacia los gobiernos locales o regionales, y establece mecanismos de rendición de cuentas y transparencia de los organismos públicos respecto de la eficacia y eficiencia de sus acciones, (Frühling, 2003).

En este sentido, como desafíos para la constitución de policías democráticas, Frühling (2009), indica como fundamental: 1-. Asegurar la supervisión gubernamental y la independencia operativa de la Policía; 2-. Diversificar y fortalecer los mecanismos de supervisión respecto de la Policía; 3-. Construir un sistema policial y; 4-. Realizar ajustes al modelo policial vigente, donde por ejemplo, se pueda modificar el carácter militar de Carabineros de Chile a modelos más acordes a una policía civil. (Frühling, 2009)

Como parte de este proceso de reforma, tanto del Estado, como de las policías se ha destacado la mirada sobre la seguridad como un problema que debe ser enfrentado con una estrategia integral tanto del Estado, como de la sociedad civil y del sector privado. Desde ahí es que se han implementado en Chile: el Plan Integral de Seguridad Ciudadana (1999-2001), Programa Comuna Segura Compromiso Cien (2001-2005) y la Estrategia Nacional de Seguridad Pública (2006-2010), esta última intenta operativizar la Política Nacional de Seguridad Ciudadana (2004) que orientarían la gestión de las instituciones e iniciativas bajo los siguientes principios: 1-. Derechos fundamentales de las personas; 2-. Eficiencia y coherencia; 3-. Focalización; 4-. Territorialidad; 5-. Coproducción de la seguridad; 6-. Participación ciudadana; 7-. Integralidad; 8-. Gradualidad; 9-. Igualdad; y 10-. Seguimiento y evaluación.

En general, todas estas iniciativas subrayan la necesidad de enfrentar fuertemente la delincuencia, pero también sus causas, lo cual requiere de coordinación entre diversos agentes, en un enfoque más integral y especializado, sin embargo la discontinuidad en sus

principios operativos ha sido una amenaza latente, para su implementación. (Frühling, 2003)

En cuanto a las reformas policiales en Chile, se ha realizado desde distintos actores (gobierno, policía, universidades, fundaciones, etc.) un esfuerzo coordinado en el mejoramiento de la gerencia de la policía, de tal manera de construir indicadores de impacto de las mismas, así como criterios de eficiencia y eficacia, sin embargo es una inquietud reciente, donde destaca la incidencia expertos académicos y técnicos ligados al área de la seguridad pública y ciudadana, como la “Fundación Paz Ciudadana” y “El Centro de Investigación en Seguridad Ciudadana” (CESC) los cuales suelen ser más críticos que las autoridades de Gobierno y las instituciones policiales. (Tudela P. , 2011).

En este mismo sentido, los medios de comunicación y la ciudadanía en general, ponen sus focos en las policías cuando hay situaciones graves de ineficacia, corrupción o abusos policiales, sin embargo todo indica que lo que acontece cotidianamente es más decisivo en la evaluación sobre la labor policial la que se construye sobre hechos “irrelevantes”: cuando las personas necesitan información, buscan apoyo o denuncian un ilícito. (Tudela, 2012)

Por otra parte, en el contexto de las reformas policiales se ha promovido el fortalecimiento de los mecanismos de supervisión, la transparencia y el accountability policial. Sin embargo, estas son prácticas muy recientes, básicas y no generalizadas, puesto que ellas no se encuentran integradas a nuestros marcos culturales, por lo que no es una costumbre en la policía ni en la sociedad en general, producto de como se ha construido, simbólica y materialmente, el orden social y como se ha ejercido la autoridad y la fuerza pública (Tudela P. , 2011), siendo los enclaves autoritarios, como el código de justicia militar, un obstáculo para estos fines. (Frühling, 2003; 2009; Frühling & Candia, 2001)

“La idea de policía, que refleja el modo en que éstas se conciben y van siendo inscritas en una red de representaciones y relaciones complejas, basadas en expectativas y en la praxis social, no muta rápidamente. En consecuencia, los instrumentos de control del orden social no suelen ser objeto de control social.”
(Tudela P. , 2011, pág. 9)

Los procesos de reforma policial en América Latina son de variada naturaleza.

“Los hay que buscan un acercamiento con la comunidad, pero que no se denominan de policía comunitaria porque aparentemente las instituciones que los realizan no aceptan todas las premisas que este modelo promueve. En el otro extremo existen aquellos que a partir de estos programas de tipo comunitario buscan transformar la policía en su conjunto.” (Frühling, 2003, pág. 12).

En este contexto, en Brasil, El 10 de diciembre de 1997, el comandante general de la policía militar adoptó oficialmente la estrategia de policía comunitaria como filosofía y estrategia operacional, implementando uno de los primeros programas de policía comunitaria con el objetivo anunciado de mejorar las relaciones con la comunidad, reducir los niveles de violencia policial y aumentar la aceptación ciudadana.

En el caso de Sao Paulo en 1998 se implementa la Comisión de Asesoría para la Implantación de la Policía Comunitaria, la cual presenta representantes de diversos actores, gubernamentales, privados e internacionales, los que realizaron un diagnóstico de los problemas de seguridad que enfrentaba la población, decidieron prioridades y soluciones. Las metas y objetivos que derivan de este trabajo Consideran: a. implantar el modelo de policía comunitaria como estrategia organizativa de la policía militar; b. mejorar la calidad del entrenamiento y formación policiales, integrando la enseñanza de valores de carácter democrático y de respeto a los derechos humanos, que jamás habían formado parte de la doctrina de la policía militar; c. mejorar la calidad del sistema de reclutamiento y de ascensos de la policía; d. integrar a la policía con otros órganos públicos; y e. mejorar la valorización y derechos del policía.

En Centroamérica el programa de policía comunitaria se desarrolló como parte de un proyecto internacional que buscaba impulsar la adopción de la policía de orientación comunitaria y el enfoque de resolución de problema en las policías de la Región. Esta iniciativa fue realizada por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos denominado “Seguridad Ciudadana en Centroamérica” y se realizó en: Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua.

En Villa Nueva, Guatemala, después de un proceso diagnóstico con diversos actores, determina que la actividad policial iba a focalizarse en el patrullaje en las zonas de mayor incidencia delictiva, enfatizando en el control sobre la venta ilegal de bebidas alcohólicas mediante el control y sanción de los negocios cercanos a escuelas y parques. También, se promovió la eficiencia del accionar penal entre policías, fiscales, jueces y abogados defensores, mientras que se trata de avanzar hacia la recuperación social de los componentes que facilitan la emergencia de bandas juveniles implicadas en hechos delictivos, realizando contactos con pandillas, líderes comunitarios, maestros y miembros de la Policía Nacional Civil.

En el caso de Chile, se inicia como plan piloto un plan estratégico, denominado “Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva”, PCSP, focalizando las estrategias preventivas en áreas territoriales pequeñas, definidos de acuerdo con ciertas variables cuantificables como: la extensión en kilómetros lineales del sector a subdividir, las condiciones viales y de circulación del mismo, así como lo que alcanza a cubrir un vehículo policial durante las 8 horas de un turno; con el propósito de: a. colocar más policías en las calles; b. intensificar los contactos con la población; c. equilibrar y racionalizar la dotación humana y los recursos logísticos, distribuidos desigualmente en desmedro de los sectores más pobres; y, d. mejorar la eficiencia de Carabineros, estableciendo indicadores de gestión para evaluar a cada funcionario. Cada cuadrante está a cargo de un carabinero bajo la denominación de Delegado o Subdelegado, comúnmente llamado “policía comunitario”, quienes tienen por misión atender y gestionar las soluciones a los problemas que se dan en este territorio.

La implementación de este programa además ha involucrado la entrega importante de recursos por parte del Estado, así como la realización de capacitaciones especializadas en materia de relaciones comunitarias, atención de público y resolución de problemas, tanto para las comisarias como para los funcionarios. Sin embargo, Carabineros de Chile ha financiado en más de un 80% la operación del Plan Cuadrante con recursos de reasignación de su presupuesto institucional, mientras que. El 20% restante ha sido financiado con recursos directamente asignados al PCSP por el Presupuesto de la Nación. (Tudela P. , 2011)

En el 2000 este plan se extendió al Gran Santiago y en el 2001 al resto de la Región Metropolitana; luego, a diferentes regiones del país (Tudela P. , 2011). En el año 2012 el PCSC se desplegaba en 613 cuadrantes en 117 comunas, de un total de 346 municipios, es decir 33,82% de las comunas, cubriendo al 82% de la población del país (Dirección General de Carabineros, 2012).

Los servicios provistos por el Plan se entienden como permanentes y efectivos en toda la jurisdicción de cualquier Unidad de Carabineros, Comisaría, donde se implemente a. Patrullajes preventivos focalizados; b. Atención de procedimientos, atendiendo a las demandas de la población; c. Fiscalización de establecimientos verificando que cumplan con las normativas legales correspondientes como: la Ley de Alcoholes, Ley de Tránsito, Ley de Vigilantes Privados, Ley de Control de Armas; d. Cumplimiento de órdenes judiciales.

Según Fröling, si bien este programa es un importante punto de partida, puesto que es la primera iniciativa que involucra a la comunidad en la prevención del delito, no constituye un cambio de orientación definitivo desde una institución que aplica la ley hacia una que provee de servicios al público, siendo un plan de características más operativas que comunitarias. Prueba de ello es que privilegia el patrullaje motorizado por sobre el que se realiza a pie, que constituye el sello de los programas de tipo comunitario, no contemplando cambios: en la organización interna de la policía, la subcultura policial, la formación y controles internos. (Fröling, 2003; 2009)

Esto podría darse por la resistencia institucional que ha habido a la instalación de orientaciones comunitarias, que como dijimos responde a elementos culturales e históricos de cómo se articula el orden social.

II.3. La violencia, una clave para mirar el Estado y las policías.

La violencia -visible u oculta- ha marcado profundamente el siglo XX y ha dejado huella en las centurias anteriores. Ninguna región, ninguna cultura han podido escapar a ella, aunque la violencia revistiera caracteres diferentes o se hiciera notar en grados diversos.(UNESCO, 1992)

Como se ha planteado, el presente trabajo, entiende a la policía, en este caso carabineros de Chile, como un aparato y sistema del Estado, como un cuerpo, que detenta el uso legítimo de la fuerza del mismo, que tiene por función el control de las conducta en función de un orden establecido, es por ello que hace referencia directa a los Estados modernos, principalmente el estado-nación occidental, que se consolida a partir de la revolución Francesa y la instalación de su mirada acerca de las sociedades (Recasens, 2003). Es desde ahí, que una mirada acerca de las policías requiere de una mirada hacia los Estados, así como, a los marcos históricos y culturales en los que estos se desarrollan.

Para la ejecución de la concentración de la violencia (Melossi, 1992), el Estado ha desarrollado durante su historia diversas instituciones que han tenido como objeto el control interno y externo de la violencia. Esta distinción, entre sus funciones, se han progresivamente especializado, en la medida que se han instalado y desarrollado las democracias, delegando el control al interior de los estados, en lo que ha sido llamado la función policial y el externo a los Militares. (Recasens, 1989; Locke, 2003). Sin embargo, es en el control interno donde se materializa la concentración de la violencia en el Estado, desde el prisma de regulación de las relaciones sociales, manifiesta en un aparato jurídico que daría legitimidad, así como a un aparato policial dispuesto al cumplimiento de la ley.

Durante el siglo XX, la humanidad debió asumir que lejos de eliminar las formas violentas del mundo social, la modernidad y el Estado eran capaces de atrocidades equivalentes a los demás horrores y holocaustos de la historia (ENGELS, 1968; BAEZA, 2008; Girard, 1998)... La violencia está vinculada al surgimiento cultural en sí mismo (Girard, 1998), definiendo el desarrollo de la humanidad en todas las regiones del mundo, así como en múltiples formas(UNESCO, 1992). El desarrollo de las preocupaciones respecto de la

violencia, han estado puestas desde diversas miradas, relevando unos aspectos u otros en función del interés que subyace a su control o su visibilización, en un contexto determinado y en base a la constitución de los márgenes referenciales en la que ésta es concebida y aceptada.

Es así, como una de las dificultades para enfrentar la violencia, así como para analizarla, ha sido su definición. La violencia es algo que socialmente nos horroriza y nos atrae, se encuentra disponible en cada una de las actividades de la sociedad: en la educación, en la salud, y en diversos productos culturales como: el cine, la literatura, etc. (Litke, 1992). Sin embargo, parece haber consenso, en que la violencia es un término ambiguo, cuyo significado es establecido por procesos políticos, en los que el poder es relevante, tanto para su definición como para su instalación social. Lo cual estaría mediado por la transversalidad disciplinar, lo que complejizaría aún más las definiciones del mismo. (Gonzalez & Molinares, 2013)

En concordancia con ello, según Litke (1992), la violencia tendría su etimología en “hacer uso de la fuerza”, sin embargo, indica que las formas en que se puede hacer uso de la fuerza son infinitas, dejando de manifiesto la inoperancia de una definición de estas características. Sin embargo, una definición operativa, dependerá directamente del para qué el teórico espera que sirva (Litke, 1992), por lo cual tendría una condición político ideológica.

Así las definiciones de la violencia desde su etimología y sus definiciones lingüísticas, se presentan como fragmentarias y apolíticas, lo que ha imposibilitado el desarrollo de una teoría general de la violencia, por la diversidad de miradas que intentan explicarla, definirla y entenderla. (Gonzalez & Molinares, 2013)

Más allá de lo anterior, parece haber consenso en que la violencia, es una “acción” que se ejerce, mientras que en alguna de sus dimensiones, utilizaría la fuerza, ya sea, de manera directa, así como potencial, lo que involucra a sujetos en su ejercicio y recepción. Tal vez por ello, es que los primeros desarrollos del concepto pusieron énfasis en la naturaleza de la fuerza, el agente que la ejecuta o el receptor.

Litke (1992), para especificar la conceptualización de la violencia, retoma la conceptualización de Garver, la cual sintetiza el concepto en aquellas acciones que limitan o atentan con dos derechos fundamentales: a) el derecho a determinar qué hace nuestro cuerpo y qué se hace con él; b) el derecho a tomar nuestras propias decisiones y afrontar las consecuencias de nuestros propios actos. Consignando explícitamente qué el elemento central de la violencia consiste en la negación de la persona.

Esta mirada, además, deja de manifiesto dos condiciones centrales posibles en el ejercicio de la violencia, la negación de la persona en su condición material de cuerpo, y en su dimensión simbólica de la toma de decisiones, lo cual complejiza aún más las posibilidades que encarnan este ejercicio de la violencia. Por otra parte, el derecho fundamental de la toma de las propias decisiones pone énfasis en una dimensión que se encuentra sujeta a la cultura, ya que, a las luces de Kush (citado en (Romero, 2006)), cultura es decisión y al marco en que dichas decisiones pueden ser tomadas. (Bourdieu, 1997)

Es así, como la violencia tendrá una dimensión colectiva, social o cultural, que determinará las condiciones en las cuales es considerada la autonomía en la toma de decisiones, y demarcará los ámbitos en los que dichas decisiones individuales pueden ser tomadas sin dañar los espacios colectivos.

En este sentido, según Arostegui (1994), la violencia contiene y responde a factores etológicos (biológicos), psicológicos (mentales), psicosociales, simbólico-culturales, políticos, éticos e históricos, cuando menos (Arostegui, 1994). Y es desde ahí los múltiples focos de desarrollo del concepto desde las distintas disciplinas.

Es también desde esta mirada, donde la violencia como concepto ha requerido de ciertas precisiones, que incluyan o excluyan formas eventualmente distintas de entender la violencia, ya sea, por quienes se encuentran involucrados en su ejercicio, así como las dimensiones que esta contempla. Considerando acá, aquellas que pueden tener mayor injerencia en la relación que la violencia tiene con el Estado, así como sus aparatos, mientras que se pone menos énfasis en aquellas miradas que sitúan la violencia en el campo de lo psíquico, o patológico, que relegan su definición y uso a condiciones biologicistas,

que hacen más difusas las relaciones sociales subyacentes de su existencia, su legitimación y uso.

Es acá útil hacer una diferenciación relevante respecto de la violencia y la agresión, para generar un abordaje más específico, respecto de lo que constituiría la violencia como concepto, en el sentido social que intentamos abordar.

Según Foladori (2011), tomando como referente a Freud, indica que la agresión sería un concepto genérico que se da en múltiples especies, teniendo como elemento consustancial, la relación particular entre pares, incluyendo los impulsos inhibitorios de la agresión, que controla en los animales, que el vencedor mate a su oponente, que ya ha reconocido la victoria, haciendo innecesaria su aniquilación. La agresividad tendría que ver con aquello que proviene de la interioridad de la vida psíquica y que se dispara a partir del devenir del conflicto psíquico y en función de la tolerancia, o no, a “urgencias” de la vida pulsional, lo que presenta una relación que se da entre pares.

En este contexto, ante lo que desencadena una respuesta agresiva, el individuo tiene dos alternativas: 1-. El enfrentamiento, lo cual implica lucha hasta que alguno de los dos se dé por vencido, reconociendo al otro como vencedor; 2-. La huida, reconociendo al atacante como vencedor (dejándolo en posesión de la presa, de la pareja, del hábitat, etc.). Si nos enfocamos a una situación donde hay agresión, cada una de las partes constituidas como pares, cuenta con la posibilidad de una salida de la situación, a través de la huida, que si bien, supone entregar algo propio al vencedor, logra mantener la integridad del individuo así como su libertad, ya que, la agresividad no trasciende la situación. (Foladori, 2011)

“El fenómeno de la violencia pertenece a un orden distinto que aquel al cual pertenece la agresión. A mi juicio tiene que ver especialmente con algo del registro de lo socio-político. La violencia aparece cuando hay sociedades humanas exclusivamente. Por tanto, hace a una manifestación que da cuenta de dicha particularidad, esto es, la remisión a un registro en el cual las relaciones de poder cobran singular importancia.”(Foladori, 2011, pág. 68)

Bajo esta mirada, en la violencia se da la existencia de un individuo, o grupo de individuos, que están en condiciones de disponer de otro u otros de manera total, en función de su

sometimiento y/u obediencia. Para ello, el ejecutor de la violencia debe estar investido de poder en el plano socio-político, “por tanto opera por el poder que ese ser encarna, no por su propiedad típicamente humana”, opera por dicha distinción, por la diferencia.(Foladori, 2011).

Es así, como la violencia se daría en el contexto del poder total, donde no hay huida posible, puesto que el control del otro no se daría en el plano de lo físico sino también desde lo mental, dejando al sometido incluso sin la posibilidad de pensar. Desde el discurso del poder total, no hay lugar posible de refugio, pues se ejerce omnipotente y omnipresente.

Violencia y Estado se encuentran profundamente imbricados, mientras que la violencia se instala como una necesidad humana de arbitrio final en la escena de lo político, “¿acaso no tenía razón Hobbes cuando dijo: <Acuerdos sin espada son solo palabras>?...”(Arendt, 2005, pág. 12), la aparición del Estado vendría a reemplazar las violencias individuales, por la violencia del único, la violencia del derecho.(Freud, 2006)

Por otra parte, para Benjamín (1982), la violencia presenta una doble función, la primera, creadora del derecho y la segunda la función que lo conserva, con lo cual, manifiesta el sentido político ideológico de la violencia en función de los intereses del Estado, esbozando con ello una mirada estructural.

Desde esta lógica, la del poder, es que el ejercicio de la violencia se desarrolla en directa relación con la ley, puesto que en ella se materializa el investimento del poder total, el del Estado, donde todo acto de recuperación del poder propio es etiquetado como acto de rebeldía, que debe ser rápidamente reducido, controlado y corregido, bajo el sustento teórico de la ciencias y las tecnologías de control que desarrollan, justamente en paralelo en a la consolidación del Estado. (Foladori, 2011; Arendt, 2005; Freud, 2006; Foucault M. , 1990; Foucault M. , 1990; Foucault M. , 1976)

“Sólo en la institución se da la violencia ya que allí se condensa el poder de lo instituido. La eternización de lo instituido supone hacer cumplir las normativas, las reglamentaciones, los estatutos, etc. ¿Acaso no es eso lo que juran los directivos que asumen “guiar” los destinos de la institución? Hacer cumplir la ley.”(Foladori, 2011, pág. 71)

Así la violencia tendría dos condiciones: 1-. La relación de jerarquía, la cual da cuenta de un orden instituido; 2-. La imposibilidad de escapar a la situación, ante la violencia no hay posibilidad de escape posible, no hay respuesta posible, no hay defensa en el marco del acto violento.

Esta mirada de la violencia, es convergente desde diversas miradas que han puesto su interés en las dimensiones y formas en la que la violencia se ejerce, es así, como uno de los campos del ejercicio de la violencia tendrá que ver con la coacción propia del Estado, aparatos y sistemas,(Recasens, 2003), en forma represiva y reactiva (Melosssi, 1992), sin embargo, tendrá otras manifestaciones, generalmente más sutiles, no menos eficientes, que tienen por objeto la imposición de un orden de las cosas, el cual se daría en la instalación del Habitus, campos y prácticas.(Bourdieu, 1997)

Arendt (2005), indica además, que el ejercicio de la violencia, a diferencia de la fuerza y el poder, requiere siempre de herramientas.(Arendt, 2005)

“El militarismo es la obligación del empleo universal de la violencia como medio para los fines del estado.” (Benjamin, 1982, pág. 23)

Desde acá, violencia y Estado compartirían su condición en la instalación de las condiciones de dominación, sobre todo aquellas imperantes desde la consolidación del estado moderno, para las cuales fuera creado.

En este sentido, el anclaje violencia-estado, debe ser entendido como situado, en su contexto complejo como sistema de: estructura, aparatos y herramientas; como complejo simbólico: cultura, habitus, lenguaje, historia, etc., así como por sus, manifestaciones concretas.

Para ello, puede resultar útil las distinciones de violencia (Zizek, 2008): subjetiva, objetiva y simbólica. La primera sería aquella encarnada en el acto, es la acción directa, visible, física y manifiesta, coincidente con el acto de agresión con el cual comparte la instantaneidad. La segunda, la violencia objetiva, también llamada sistémica, más permanente en el tiempo, es aquella que subyace al acto de agresión implícita al sistema sociocultural, es implícita e invisible por cuanto se naturaliza en el “orden de las cosas”,

que imponen las relaciones de dominación. La tercera, es la violencia simbólica, la cual se encuentra encarnada en el lenguaje, con sus formas y su utilización, formando así un universo de sentido.

En este sentido, el foco en el lenguaje, tanto de Zizek (2008) como de Bourdieu (1997), no debe confundirse con la agresión verbal, el insulto o la provocación, las cuales pertenecen al campo de la violencia subjetiva, sino por el contrario, son aquellas articulaciones del lenguaje, que más sutilmente, en su definición le dan sentido, legitiman y categorizan, las relaciones de dominación, tanto sociales como mundanas.

Desde esta triada, el acto de violencia, siempre se encuentra relacionado con las condiciones históricas y estructurales, así como por los discursos, en un todo complejo relativo al poder, al igual como lo estaría el Estado.

Es ahí donde la mirada a la violencia y al estado, desde dicha complejidad, resulta una clave para entender los elementos en juego en sus despliegues y constituciones, así también como de sus partes.

Es por ello, que en las reflexiones acerca de la violencia y el Estado, las policías juegan un rol fundamental, ya que, su posición privilegiada en las que se delega el poder del Estado, así como el ejercicio de la violencia.

“estas dos especies de violencia se hallan presentes en otra institución del estado moderno: [45] en la policía. La policía es un poder con fines jurídicos (con poder para disponer), pero también con la posibilidad de establecer para sí misma, dentro de vastos límites, tales fines (poder para ordenar).” (Benjamin, 1982, pág. 26)

II.4. Las policías: desde el uso de la fuerza del Estado a las reformas democráticas.

Uno de los elementos más comunes en la definición de las policías es la posibilidad del uso o uso efectivo de la violencia (Bittner, 1970; Sozzo, 2005) en función de la potestad que le entrega el Estado para ello, aun cuando dicha violencia, se vea raramente concretada en la multiplicidad de tareas que constituye el trabajo policial (Arias & Zuñiga, 2008).

Tanto para Bittner (1970) como para Monjardet (2010), hacer una teoría de la policía implica en su centro el análisis del uso de la fuerza, la violencia, sus estrategias y desarrollos, en consideración de que se fundan en la legitimación social de su uso desde un contexto determinado. Esto se haría manifiesto en la medida que para la policía está permitido ejecutar aquello que a los demás les está prohibido, ya sea en lo moral, como en variados casos lo penal. (Monjardet, 2010)

Si bien las normas que regulan la actividad de los policías, les habilitan para el uso de la fuerza, también les restringen, supeditando el uso de la fuerza al único fin legítimo de restablecer el derecho, debiendo la intensidad de los medios empleados adecuarse al logro de este fin, según el artículo 12 de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (1789) (Arias & Zuñiga, 2008), sin embargo en su actuar ostentarían un amplio margen de acción, siendo una exclusividad del Estado y de las Instituciones, la violación de los Derechos Humanos, por cuanto las personas naturales ante las transgresiones cometen delito, que atenta al orden jurídico de los propios estados, pero no les excede.

Esto se ve acentuado por la “discrecionalidad” y autonomía, con las que los policías hacen frente a situaciones en “tiempo real”, de inmediatez, donde es potestad de la policía la decisión sobre la definición de situaciones excepcionales, la aplicación de la fuerza e intensidad en su uso. También será una decisión del policía terminar o suspender la aplicación de dicha fuerza en cada caso (Arias & Zuñiga, 2008; Office of Police Integrity Victoria, 2009). Desde ahí el ejercicio de disponer, con fines jurídicos, y de ordenar, establecer para sí misma estos fines. (Benjamin, 1982)

La misma estructura policial, en el contexto de inmediatez, pone en el campo de la rutina de la organización policial la resolución de los conflictos o crisis en la población, burocratiza

las decisiones en sí misma, y si bien, intenta centralizarlas, en un importante número las deposita en los propios funcionarios. (Fernández, 1994)

Esta autonomía en la toma de decisiones, la cual Jobard (2005) llama “soberanía policial” se dará con mayor frecuencia en aquellos espacios llamados “Sin Ley” (Jobard, 2005), el cual relaciona con los impedimentos de alcance del sistema penal en diversos territorios y espacios sociales, en los que la legitimidad racional legal, es sustituida por un modo de dominación de fuerte autonomía y débil consideración del derecho en la fuerza que emplean los funcionarios.(Jobard, 2005)

“Los/as policías contestan con autoridad y violencia a cualquier reto sobre su propia autoridad. Su función incluye el ejercicio de la violencia contra los ciudadanos/as, para salvaguardar el orden social establecido.”(Fernández, 1994, pág. 4)

En este registro, el uso de la violencia no se encuentra directamente relacionado con el uso efectivo de la fuerza física, la cual se remite a espacios puntuales, situados al margen de la actividad cotidiana de la tarea policial, sin embargo ésta se ve fuertemente resaltada, por la tradición sociológica de observación del Estado, así como por las consecuencias que dicho ejercicio tiene para la comunidad, para la vida cotidiana de las personas, donde en casos extremos incluso está en juego la vida(Suarez, 2006). El Uso de la fuerza en la policía es un continuo, que va desde órdenes verbales hasta el uso de la fuerza letal (Office of Police Integrity Victoria, 2009) y en este registro es mucho más que la aplicación de la fuerza física.

Es así, como a la base de los estudios acerca de la policía, un elemento fundamental, es preguntarse acerca de cuáles son los usos legítimos de la fuerza, o la violencia, en el contexto de un estado particular, moderno, e incluso post-moderno, en el que cada vez más se ha instalado como parte de su definición, la multiplicidad de actores, la relevancia de la participación social, el respeto por los derechos humanos, en lo que llamamos Estados Democráticos.(López & Frühling, 2008)

En este sentido Palacios (2011), haciendo un análisis de la obra de Tilly, indica que para definir un poder como legítimo, es menos importante la aceptación de aquellos sobre los

que el poder es ejercido que la aceptación de otros detentadores del poder. Así el espacio social sería un campo estructurado en el cual hay diversos “centros de poder”, que actúan con legitimidad en base que las propias decisiones cuenten con una alta probabilidad de ser aceptadas por otros centros de poder. (Palacios, 2011)

Desde esta mirada, Palacios (2011) sostiene que durante el siglo XIX en casi toda Europa se usaban procedimientos militares para combatir las revueltas populares, habiendo por lo general, gran cantidad de muertos, en un contexto de la emergencia social democratizadora del espacio público. Es este contexto, que en Gran Bretaña a partir de 1829, se arma la nueva policía, la policía metropolitana de Londres, que utiliza bastones y estrategias de uso no letal de la fuerza para dispersar multitudes, antecesoras de las policías antidisturbios, que lograron controlar las manifestaciones de las décadas de 1830 y 1840 sin casi víctimas fatales, haciendo que la propuesta de usar una policía casi desarmada se discutiera en todo el mundo, sin embargo solo se implementa en otros países casi 50 años después. (Palacios, 2011)

Para Emsley (1999) el hombre inglés de la época consideraba la existencia de dos los modelos policiales en Europa que eran básicamente: el modelo Británico: civilizado, profesional y libre de corrupción; y el del resto de Europa: militar, arbitrario, político y con secretismo. Sin embargo, este autor indica que nunca existieron en Europa solo dos modelos de policías, incluso es difícil considerar la existencia de un modelo visible y hegemónico en la propia Gran Bretaña, mientras que Francia e Italia tenían dos fuerzas de policía claramente diferenciadas, una militar y otra civil, que funcionaban a la par, la Gendarmería Nacional y la Policía Nacional en Francia; y los Carabinieri y la Polizia di Stato, estos últimos modelos serían buenos para los estados democráticos nacientes para establecer un balance y evitar que cualquiera de ellas pudiera realizar un golpe de Estado(Emsley, 1999).

Así, el desarrollo de la policía, se dio de diferentes formas en distintos momentos y lugares, desestimando el crecimiento: del crimen, de la industrialización, la población o la urbanización como elementos significantes a estos desarrollos indicando que mucho más importante fue la transformación de la organización del poder político, la extensión de la resistencia popular a los gobiernos, la erosión de las viejas bases sociales de autoridad

comunitaria y la creación de nuevas leyes y herramientas del orden. (Bayley, 1975; Emsley, 1999)

Para este autor un elemento central en el estudio de las policías tenía relación con la centralización que estos cuerpos policiales incipientes tenían, en consideración de servir a los intereses del Estado, cumpliendo la función de unificar a los mismos, en oposición a los cuerpos provinciales que respondían a intereses particulares de otros centros de poder. (Emsley, 1999; Palacios, 2011)

En la tensión sobre estos centros de poder es que Emsley (1999) postula tres tipos de fuerzas de policías en Europa durante el siglo XX: 1-. Las policías Metropolitanas de Londres y Paris, comandadas por el gobierno e independiente de las autoridades locales; 2-. Las policías Municipales, de hombre reclutados en las localidades, y bajo su control; y, 3-. La Gendarmería, policía militarizada estatal, que estaba armada y equipada como soldados, reunida en barracas y responsables solo a nivel del gobierno central, esta fue fuertemente arraigada en el modelo Francés, al alero expansionista napoleónico. (Emsley, 1999)

Más allá de estas tipologías, indica que en todas ellas es posible encontrar, muy fuertemente elementos de militarismo, mientras que dicha estructuración responde a una forma de entender la ciudadanía, la democratización de los espacios públicos, la necesidad de unificación y consolidación de los estados nacionales y la eventual resistencia de los poderes locales a los gobiernos centrales, con lo cual se visualizan las dos funciones de la violencia de creadora de la ley y de mantenimiento de ésta (Benjamin, 1982), así la legitimidad como consecuencia de las tensiones de distintos centro de poder (Emsley, 1999; Palacios, 2011) en una condición en que la policía se constituye como aparato del estado en la consecución de dichos fines, así como de herramienta en el uso de la violencia. (Arendt, 2005; Althusser, 1988; Foucault M. , 1990; Recasens, 2003)

Una vez consolidado el Estado Moderno, así como sus aparatos, las características centrales de la policía para Frühling (2000) son que se trata de una organización pública, especializada y profesional autorizada para usar la fuerza con el fin de restablecer el derecho, la cual solo surge en el siglo XIX, como hoy la conocemos. La policía es un

órgano público porque es dirigido y financiado por la comunidad, la que actúa en términos colectivos. (Fruhling, 2000)

Así también, el surgimiento de la policía va unido a la desaparición del rol militar en el mantenimiento de la seguridad pública dejando el orden interno en manos de fuerzas especializadas que normalmente actuaban sin la intención de destruir a sus enemigos y el orden externo a los militares. (Fruhling, 2000; Recasens, 1989; 2003)

Esta distinción, vinculada directamente con el uso de la violencia y sus fines, genera la especialización de las fuerzas policiales en un proceso discontinuo y diverso, de larga data. Si bien, en los países anglosajones la policía se desarrolló desde un comienzo como una fuerza claramente distinguible de las fuerzas armadas. Sin embargo, algunas de las fuerzas policiales retienen una disciplina militar, rangos militares y son consideradas como una reserva militar en caso de guerra, como es el caso de la Gendarmería francesa, los Carabineros italianos y la Guardia Civil española. (Fruhling, 2000)

“La separación de la defensa externa encargada a los militares, de la interna que se delega en la policía es esencial para la democracia. De lo contrario, se compromete muy esencialmente el estado de derecho y la vigencia de los derechos humanos. Más aún, una policía de ese tipo será muy poco sensible a los requerimientos emanados de la población (Bayley, David H., 1993:33-36).”
(Fruhling, 2000, pág. 5)

Si bien, la existencia de policías que mantienen rasgos militares en su disciplina interna, como lo son los casos francés, italiano y español, no son incompatibles con la democracia representativa, el método de organización militar presenta severos inconvenientes para promover las adecuadas relaciones con la comunidad. Así como el énfasis en el entrenamiento militar crea una mentalidad de “nosotros” versus “ellos”, que no solo puede resultar antagónico con las capacidades y virtudes necesarias para desarrollar programas de contacto con la comunidad (Bittner, 1970), sino que ha servido de sustento para la instalación de dictaduras militares, sobre todo en América Latina, bajo la doctrina de seguridad nacional. (Sozzo, 2005; Recasens, 1989)

Por otra parte, cada vez se pone más énfasis en la constitución de la policía moderna, como un cuerpo profesional, en el sentido de preocuparse de mantener un adecuado y evaluable nivel de eficiencia, la cual se ve dificultada por el sistema burocrático de disciplina que tiende a enaltecer y a incentivar el cumplimiento de las normas internas por sobre la innovación (Fruhling, 2000). Desde ahí es posible observar que si bien la policía es una de las instituciones que más cambia en sus formas, teniendo flexibilidad y adaptabilidad a diversos tipos de gobierno, es a su vez de extrema estabilidad en su espíritu y contenidos. (Sozzo, 2005).

Es así como ésta profesionalización implica la generación de protocolos y dispositivos que especializan diversos ámbitos de la institución, como: el reclutamiento del personal, su formación profesional, la reglamentación de los requisitos de ascenso y retiro, así como un interés y énfasis sustantivo en el conocimiento y uso de tecnología. Sin embargo mantiene sus arraigos, tradiciones y símbolos casi inmutables en el tiempo.

En términos de su estructura, en el mundo existen distintas maneras de organizar las policías, siendo estas compatibles a diversos regímenes políticos tanto democráticos como autoritarios. Así, en estos términos, las policías se diferencian entre la cantidad de fuerzas policiales y el número de comandos a los que ésta se subordina. Por ejemplo, en el año 2000, Italia tenía dos fuerzas policiales, que dependían de un sólo comando, el gobierno nacional; Inglaterra tenía 43 fuerzas policiales, con comandos independientes y locales, y Estados Unidos, poseía un sin número de fuerzas policiales de carácter autónomo. (Fruhling, 2000)

Ante la multiplicidad de fuerzas policiales, es posible distinguir entre los sistemas de coordinación múltiple y los sistemas policiales de descoordinación múltiple. Los primeros ante la pluralidad de fuerzas, determina una jurisdicción sobre un área determinada para cada una de ellas, mientras que en la segunda son aquellos en que dos o más fuerzas comparten el mismo territorio jurisdiccional. (Fruhling, 2000)

Sin embargo, ninguna de las características anteriores, ni la estructura ni la descentralización, serían por sí solas condiciones que pudieran definir una policía como democrática. Según Bayley (1997), una fuerza policial es democrática cuando responde a

las necesidades de los individuos, de grupos privados y del gobierno, denominando a la mayoría de las fuerzas policiales como “policías de régimen”, preocupadas fundamentalmente de lo que el Estado requiere, mientras que la policía democrática orienta sus funciones a satisfacer las necesidades de las personas, prueba de ello serían la instalación de teléfonos de emergencia, al cual las personas pueden llamar buscando solución a sus problemas más inmediatos, aun cuando estos no respondan propiamente a las funciones de “la policía”. (Bayley D. , 1997; Beato, 2001)

Así el control de la actividad policial (externa e interna), a través de mecanismos de rendición de cuentas y transparencia, (accountability), así como de responsividad (responsiveness) entendida como la calidad de las respuestas que dan las policías a las demandas que hace el público general, son características fundamentales de una policía democrática. (Beato, 2001)

Por otra parte, el control del uso de la fuerza policial, ha estado en el centro de las miradas respecto de los requerimientos de la democracia. Desde este prisma se han desarrollado diversas estrategias de uso de la fuerza no letal, se han implementado distintas estrategias y tecnologías con estos fines, mientras ha crecido una industria armamentista con fines no letales (Palacios, 2011), sin embargo esto no es suficiente, además se requiere de mecanismos de control sobre las policías, de manera de mantener la legitimidad en el uso de dicha violencia.

Así, “excesos”, “brutalidad policial”, “abuso de poder” o “violencia innecesaria” son conceptos que se encuentran mayormente relacionados con el uso ilegítimo del poder del Estado por parte de las policías. En este sentido, la “mala conducta policial” en este sentido puede estar dividida en dos formas diferentes: 1-. Aquel uso inadecuado o excesivo de la fuerza para la consecución de los fines del Estado y la función policial; 2-. Aquel uso de la fuerza con fines propios y por consiguiente impropios, como: la corrupción, la extorción, la amenaza, etc. En esta última condición han estado centrados los esfuerzos de los procesos de modernización de las policías, mientras que la primera de ellas es más difícil de enfrentar, ya que se encuentra, por lo general, más invisibilizada por la misma función, la institución policial tiende a asumir una defensa más activa y corporativa y se encuentra más

legitimada cuando es ejercida hacia “ciertas” personas o grupos categorizados como “enemigos sociales” (Cano, 2001).

Desde otras miradas, la relación de violencia entre la policía y los ciudadanos también se ha modificado, incrementado las relaciones de violencia en el espacio social, algunas de las causas de ello son: 1-.El aumento de la delincuencia y la demanda de seguridad luego del término de los conflictos armados y dictaduras militares; 2-. La privatización de tareas de seguridad y la proliferación de empresas y guardias privados; 3-. Los cambios tecnológicos que han sofisticado las tareas de seguridad y el poder de fuego de los civiles; y 4-. la organización de grupos dispuestos a usar la violencia con fines religiosos, delictivos o políticos; 5-. el contexto de emergencia de movimientos sociales y demandas democratizadoras del Estado y los espacios públicos. (Arias & Zuñiga, 2008; Frühling, 2009; Frühling & Candia, 2001; Palacios, 2011)

“En este contexto, la seguridad personal de los policías enfrentan un nivel de riesgo acorde con la mayor capacidad de daño que presentan ciertas expresiones actuales de la delincuencia, como es el caso de la violencia ejercida en forma “gratuito”- con el solo fin de causar daño, sin fines utilitario- por parte de grupos que tienen carácter anárquico, en el que subyace la marginalidad social y la exclusión” (Arias & Zuñiga, 2008, pág. 17)

Algo similar ocurre en el caso de grupos delictuales que ejercen la violencia de manera indiscriminada y organizada, como es el caso de las pandillas y el narcotráfico, y se complejiza en el contexto de conflictos raciales o territoriales, que responde a otro tipo de conflictos y legitimaciones.

En este tipo de situaciones la dinámica de la violencia, está determinada por las anticipaciones que se hacen de esa situación social, de los individuos involucrados y su contexto de pertenencia, por lo general en una situación de inmediatez, como como ya se ha planteado deja un amplio margen de acción a la discrecionalidad de los propios funcionarios. (Arias & Zuñiga, 2008)

En este sentido los usos de la violencia, se encuentran circunscritos en un marco de significaciones, de carácter social y estructural, simbólico e histórico, donde los

involucrados actúan en base a su socialización, experiencias previas y el conocimiento respecto de los otros. Así la fuerza no es reductible a su mera ocurrencia sino que transmite sentido y este es reinterpretado por las categorías sociales e históricas de los protagonistas. (Arias & Zuñiga, 2008)

Esta última situación genera una relación bi direccional, en cuanto la predisposición de las policías a un mayor uso de la fuerza en contexto de protesta social o “poblaciones conflictivas”, mientras que por su parte la población presenta esa misma predisposición violenta sobre los funcionarios considerados como más represivos, en general las policías anti disturbios. Cabe señalar que esta situación se acentúa incluso desde los propios cuerpos, desde los uniformes y vestimentas, que les preparan para dicha interacción violenta.

Ya desde la década del 70', que incluso se pone en discusión la limitación en utilización de armas de fuego por parte de las policías, no solo como forma de limitar los excesos de la misma, sino como una forma de proteger a los propios agentes, por la correlación que tendría el estar armado con ser víctima de un disparo. (Sarre, 1993)

“Hay evidencia tentativa, pues, que la restricción de uso policial de la fuerza letal puede reducir el número de homicidios policiales y puede incluso salvar la vida de los policías, que los utilizan para su protección. Sin embargo, la policía aún sostiene que el uso de armas de fuego es necesario para que ellos hagan su trabajo correctamente” (Sarre, 1993, pág. 11)

Este mismo autor, indica que por alguna razón, la respuesta a la violencia de los ciudadanos pasa por mejorar e intensificar la autoridad legal y el control, entregando mayores herramientas represivas a las policías, tanto en sus facultades jurídicas como en la implementación de distintos tipos de armas e infraestructura policial. Es importante transmitir al público que estas soluciones, sin embargo, puede ser más costoso y más fatal tanto en el corto y largo plazo. (Sarre, 1993)

En otro registro, es importante destacar que a pesar de las diferencias culturales entre los países, los datos, desde distintos autores, parecen demostrar que la actuación policial

provoca en los propios funcionarios: estrés, agotamiento físico, enfermedades, conductas agresivas e incluso suicidios. (Queirós, Kaiseler, & Leitão Da Silva, 2013)

“la mayoría de los estudios que analizan el desgaste entre los agentes de policía hacen hincapié en los factores organizacionales o situacionales de estrés, como la incertidumbre, el miedo de matar a alguien durante la actuación policial, tareas administrativas excesivas, bajos salarios, la falta de capacitación y apoyo de la institución, y el conflicto entre las demandas de empleo y los recursos de trabajo (Agolla, 2009; Euwema et al, 2004; Kop et al., 1999; Page & Jacobs, 2011; Pancheri et al., 2002; Pines & Keinan, 2006; Ransley y Mazerolle, 2009)”. (Queirós, Kaiseler, & Leitão Da Silva, 2013, pág. 123)

Desde ahí que estos autores, Queirós, Kaiseler, & Leitão Da Silva (2013), sugieren la influencia del “síndrome de burnout” en el comportamiento agresivo de los oficiales de policía, alertando sobre la importancia de las consecuencias negativas del agotamiento, lo que tendría un impacto negativo tanto en los agentes de policía como en la institución, lo que contribuye a una relación negativa entre policías y ciudadanos.

Lo cual nos permite poner un foco sobre las condiciones estructurales de violencia, en las que los oficiales de policía ejercen su labor, dadas sus funciones y las condiciones laborales de ellas, en otras palabras las condiciones estructurales del propio Estado.

Esto se puede relacionar, en términos de la estructura, con el deber de obediencia:

“El deber de obediencia es consustancial al principio de jerarquía que constituye una de las bases de la organización administrativa del Estado (Sosa, 1993). En todos los reglamentos existe un acápite de “las ordenes”, en donde se aborda el deber de obediencia” (Arias & Zuñiga, 2008, pág. 102)

En este sentido, la naturaleza del deber de obediencia sería la articulación entre la necesidad de mantener el orden jerárquico para el funcionamiento de la institución y la responsabilidad del subordinado en cuanto a obedecer órdenes relativas a su función o servicio, dentro del marco legal y el deber de representar aquellas que sean ilegales.

En el estudio comparado de los reglamentos internos de varias de las policías latinoamericanas, realizado el año 2008, se pone énfasis en la poca precisión de los reglamentos respecto de la responsabilidad en el cumplimiento de órdenes superiores, mientras que se indica como casos extremos, el de la policía de Colombia, la que en sus reglamentos explicita la posibilidad de representar o desobedecer una orden ilegal, explicitando la posibilidad de desobedecer incluso ante la insistencia, donde el superior es quien tiene responsabilidad si insiste y el subordinado en caso de haber representado, pero obedecido. Mientras que en Chile, se explicita la posibilidad de representar o desobedecer una orden ilegal, sin embargo hace explícito la obligación de obedecer en caso de insistencia no explicitando las responsabilidades posteriores, indicando en el art.7, Decreto 900, claramente que: “el que recibe la orden de un superior competente debe cumplirla”. (Arias & Zuñiga, 2008)

“En los países latinoamericanos la experiencia histórica ha demostrado que esta institución de la obediencia debida y el cumplimiento del deber han servido para dejar en la impunidad innumerables crímenes y violaciones a los derechos humanos. Esa práctica de actuar bajo el manto de la impunidad de estos preceptos- que persiste en algunos países latinoamericanos- requiere de una fuerte señal legislativa (la misma que en otro momento lo avaló) que restablezca con precisión la supremacía de los derechos fundamentales de las personas y la certeza de la ley, de lo contrario, se dificulta la recuperación o construcción de los lazos de confianza ciudadana con las instituciones policiales, dificultándose los procesos de profundización de la democracia” (Arias & Zuñiga, 2008, pág. 105)

Ante todos estos antecedentes, es que las policías enfrentan un proceso de reforma policial como una necesidad urgente, sin la cual no sería posible garantizar el desarrollo económico ni la calidad de la democracia, en un contexto en que la policía en el mundo reexamina su rol, el impacto real de su actividad, tácticas y sistema organizativo (Fruhling, 2000).

Es por ello que los temas más relevantes hoy respecto del conocimiento de las policías son: 1-. El uso de la violencia policial, poniendo énfasis en el control del abuso policial; 2-. El control de la actividad policial (externa e interna), llamado también “accountability”; 3-.

Los esfuerzos por la reforma policial o democratización policial; y, 4-. La instalación operativa de experiencias comunitarias, policía comunitaria. (Sozzo, 2005)

Mientras que el proceso de transformación de instituciones policiales asume la responsabilidad de hacer un cambio desde los enfoques más tradicionales hacia esquemas de toma de decisiones y procedimientos democráticamente validados. Teniendo como finalidad lograr que la policía: 1-. Atienda, antes que nada, las necesidades del ciudadano; 2-. Realice un trabajo policial con estricto apego a la ley; 3-. Respete los derechos humanos; 4-. Oriente su desempeño con base en una política de transparencia y rendición de cuentas, y 5-. Sea más eficaz y eficiente en el cumplimiento de su mandato institucional, con un desempeño policial orientado a la consecución de resultados verificables y pertinentes. (Villalobos, 2009)

Además, estos procesos de reforma, consideran la instalación de modelos de policía comunitaria que: a) pone énfasis en la actividad policial de tipo preventiva enfocada en un área geográfica muy reducida: el vecindario; c) promueve el establecimiento de relaciones estrechas con la comunidad, de manera de considerar las percepciones de la comunidad en la acción policial; d) involucre y movilice a la comunidad en acciones preventivas; y e) involucra a la policía en el estudio de las condiciones y circunstancias que favorecen la delincuencia concertando a diversos actores en su solución (Frühling, 2003).

El modelo de policía comunitaria en general demanda cambios organizativos importantes interior de la organización policial se supone que todos los funcionarios policiales actúan de manera consistente con los principios de la policía comunitaria utilizando estrategias que van más allá de la mera aplicación de la ley a un caso determinado.

La policía comunitaria no puede constituir una unidad especializada, lo que implica programas de capacitación distintos a los tradicionalmente utilizados para formar policías.

Por ejemplo:

“...un nuevo programa de formación de la Real Policía Montada del Canadá enfatiza que el entrenamiento busca aumentar la habilidad del recluta para trabajar con víctimas y la comunidad, para evitar conflictos, resolver y mediar disputas, proporcionar información respecto de estrategias de prevención del

crimen y promover habilidades en el campo de la comunicación interpersonal”
(Frühling, 2003, pág. 11)

Este modelo, enfatiza en cinco aspectos a considerar: 1-.Identificación de los clientes (ciudadanos, comunidades, agencias públicas); 2-. Búsqueda, organización y análisis de información; 3-. Realización de asociaciones y alianzas con organismos ciudadanos y entidades públicas; 4-. Proporcionar servicio mediante la prevención del crimen y la aplicación de la ley; 5-. Una constante revisión del compromiso de cada miembro, así como de la organización en su conjunto, modificando antiguas prácticas. (Frühling, 2003)

En otros países, como Israel, este modelo de policía comunitaria, incluso integra a la comunidad en labores propias de la institución, como los patrullajes u otras actividades de carácter administrativo. Mientras que con estos mismos elementos, en Estados Unidos desde 1994 se han instalado el “Community Oriented Policing Service”, COPS, agencia promovida por el departamento de Justicia, que ha ido instalando la policía comunitaria en la nación , como un departamento abierto a las preguntas y necesidades de las comunidades incorporando estas a las practicas operacionales y a la filosofía de la institución, fomentando el cambio organizacional, el liderazgo, la equidad y transparencia, así como el Empoderamiento de las comunidades, con mecanismos de rendición de cuenta y coordinación con diversos agentes. (Diamond & Mead, 2005)

En este contexto, el jefe de policía de Richmond, California, Chief Chris Magnus, indica que la “violencia policial no es inevitable” (Early, 2014), refiriéndose a las fuertes manifestaciones sociales en Ferguson Missouri a raíz de que un oficial de policía disparó y asesinó a un joven afroamericano. Para ello apela a los principios de la policía comunitaria: 1-. Promover la conexión de las policías con la comunidad, estableciendo equipos de calle que patrullen a pie, se conecten y conozcan bien las relaciones que se dan en territorios acotados; 2-.Promoviendo la diversidad (religiosa, cultural, racial, de clase, etc.) en los funcionarios de manera de incorporar en la institución la diversidad propia de las comunidades; 3-. Generando asociación con activistas y otros grupos de la ciudad, de manera de fortalecer el trabajo de las propias comunidades en las causas de la violencia, mientras que la asociación con los activistas minimiza las tensiones durante las protestas callejeras; 4-. Reducir el uso de armas de fuego, promover nuevos tipos de patrullaje y la

adquisición de armas no letales, como el spray pimienta, de manera de reducir la fuerza letal.

Son en estos procesos, con distintas profundidades en su desarrollo en los que se insertan las policías latinoamericanas hoy, incluyendo a Carabineros de Chile, siendo procesos complejos e inconclusos, que se facilitan o dificultan por las particularidades históricas, sociales y culturales de cada uno de los países, así como por los propios desarrollos institucionales (Frühling, 2003).

II.5. Desde las subjetividades a las prácticas. Una forma de Mirar a los Carabineros

Cuando se habla de policías tiende a utilizarse el concepto de “prácticas policíacas” o “prácticas policiales”, de manera generalizada para referirse a las acciones que realizan los policías en el ejercicio de su labor (Monjardet, 2010; Dalglish & Myhill, 2004). Esta mirada tiende a poner el foco en el accionar policial, en los procedimientos, funciones y roles que cumplen los funcionarios en el marco institucional, puesto que frecuentemente se utiliza como una forma de evaluar la labor de los policías, en función de la mejora institucional, desde el prisma de, “buenas prácticas” o “malas prácticas”.

Esta conceptualización de las prácticas presenta, para los objetivos de esta investigación, limitaciones en cuanto al marco comprensivo de los sentidos que en este caso los funcionarios de Carabineros de Chile dan a su labor, es por ello que para este trabajo se entienden las prácticas desde un complejo teórico que abarca más que las acciones que estos funcionarios desarrollan dentro de su labor, considerando los procesos de construcción subjetiva desde los cuales es posible comprender los vínculos entre los determinantes estructurales e institucionales y las diversas formas de apropiación de los individuos o grupos, en un espacio relacional en que se manifiestan posiciones y funcionamientos para los sujetos (Abric, 1994; Aceituno, Asún, Ruiz, Reinoso, Venegas, & Corbalán, 2009; Bourdieu, 1993; 1997; Foucault, 1976; 1980; 199; Paniagua, 2012).

II.5.a. Subjetividad, identidad y categorización de las diferencias

Desde este registro, los procesos de construcción subjetiva, así como de identidad, están permanentemente cruzados por el dilema entre la singularidad de uno/a mismo/a y la similitud con nuestros congéneres, lo que obliga a la reflexión entre la igualdad y la diferencia, desde la que nos relacionamos. Es así como, desde distintos campos de las Ciencias Sociales, desde diferentes tradiciones y conceptos, es que se ha tratado de enfrentar dicha tensión.

En este sentido, Basaglia (1973) propone una ideología de la diferencia, como modelo que entrega ciertos elementos que permitan definir qué o quién es el otro, bajo el supuesto que esta diferencia marca también ciertos tipos de relaciones (Basaglia, 1973). Esta idea se encuentra en consistencia con la idea “*the others*”, la cual refiere a “los otros” como aquellos que son extraños (Becker, 1971), y en el ejercicio del poder hacia ellos, en la medida que se les construye en un marco relacional (Foucault M. , 1976).

Esta diferencia, se sustenta en una interpretación colectiva, incluida en orientaciones dicotómicas, tales como lo bueno-malo, lo correcto-incorrecto, lo eficiente-ineficiente, lo funcional-disfuncional, etc. (Pavarini, 2002), lo cual siempre presenta una dimensión de carácter ideológico, entendida como visión de mundo que se presenta como natural y hegemónica, desde la que se valoran ciertas opciones, mientras que se invisibilizan las alternativas.

Desde acá, se naturalizan estas valoraciones en espacios locales específicos, o formas relacionales específicas, visibilizando tales, como únicas, naturales e indiscutibles. Por otra parte, en la medida que la cultura occidental ha generado sobre sí un discurso hegemónico y naturalizador estos elementos se han acentuado, invisibilizando por completo otras formas de vida. Sin embargo, como señala Geertz (2003) aunque nos parezca difícil de imaginar, la nuestra es una idea particular dentro de las culturas vivas del mundo. (Geertz, 2003)

Esta dimensión ideológica es también, una construcción histórica en la cual se sitúa la tensión entre lo individual y lo colectivo, lo individual y lo social, en la medida que hace

referencia a un marco valorativo que cambia a medida que las orientaciones sociales lo hacen, mientras que las personas lo aceptan, reproducen o resisten.

Así, en las comunidades primitivas, la definición del otro se hará en base a la identidad de la comunidad, en oposición a las otras comunidades. Sin embargo, es en el desplazamiento histórico hacia la sociedad de acumulación capitalista moderna, esta diferencia busca legitimaciones de otro orden, o bien de órdenes más limitados (Pavarini, 2002), donde todo lo considerado extraño recibiría el doble status de exclusión/inclusión, en función de juzgar o explicar (Foucault M. , 1990).

Bajo esta mirada , la constitución de la diferencia, así como de la otredad, parte de la idea de que dicha constitución no pre-existe a las relaciones sociales, sino que es contingente a ellas, ya que surge en el transcurso de las mismas, rompiendo con las ideas que ponen en una radical distinción entre lo social y lo individual, pensamiento anclado en un proceso histórico, la modernidad, donde la separación entre yo singular y los otros ha ido cambiando desde su casi inexistencia hasta la separación radical que entendemos hoy (Íñiguez, 2001).

II.5.a.i. Perspectiva sociosubjetiva

En este contexto, el moderno, es que los procesos de subjetivación fueron asociados, tradicionalmente a estructuras biológicas o intrapsíquicas, donde la personalidad constituía un elemento central, determinista del comportamiento, en la cual no es significativo el sentido ni la acción. (Diaz & Gonzalez, 2005)

Así, según González, el concepto de subjetividad, ha representado uno de los temas que históricamente ha tenido un tratamiento más ambiguo en el campo de las ciencias sociales, donde por una parte, se asocia de forma general a una concepción mentalista e individualista de carácter metafísico, mientras que por otra, se presenta como una reminiscencia de la filosofía moderna del sujeto. Esta mirada mentalista de la subjetividad, proviene de la tradición de separación de lo individual y lo social, teniendo consecuencias concretas en las posibilidades de observación de los fenómenos sociales.

“La separación de lo individual y lo social no permite ver que la organización psíquica individual se desarrolla en la experiencia social e histórica de los individuos, y tampoco permite considerar cómo las acciones de los individuos, las que son inseparables de su producción subjetiva, tienen un impacto que, de hecho, se asocia a nuevos procesos de transformación de las formas de vida y organización social.” (González, 2008, pág. 229)

En este sentido, el tratamiento de la subjetividad, según González (2008), encuentra en el periodo posterior a la instalación de las ideas llamadas “giro lingüístico”, los inicios del rechazo de los términos mentalistas, de los cuales la subjetividad representaba la máxima expresión. Desde la menor diferencia entre lo social e individual, es que González (2008) instala una nueva mirada sobre la subjetividad, la Subjetividad Social, la cual estaría constituida por un entramado de sentidos subjetivos, históricos y culturales. (González, 2008).

Es así como una mirada histórico cultural y bajo el anclaje de la idea de Vitkosky de “sentido”, es que González se refiere a la idea de sentido subjetivo, definido en una unidad inseparable de las emociones y de los procesos simbólicos, mientras que en esa unidad, la presencia de uno de esos procesos evoca al otro sin ser su causa, definiéndose en torno a espacios simbólicos producidos culturalmente cuando los sujetos entran en contacto, pero que también se encuentran en su memoria, en los códigos compartidos, en los espacios institucionalizados, etc. (González, 2008; Diaz & Gonzalez, 2005).

Para González Rey (1998), el sentido subjetivo fundamenta una definición de subjetividad, que no se restringe a los procesos y a las formas de organización de la subjetividad individual, sino que implica la definición de una subjetividad social (González Rey, 1993).

“La subjetividad social es la forma en que se integran sentidos subjetivos y configuraciones subjetivas de diferentes espacios sociales, formando un verdadero sistema en el cual lo que ocurre en cada espacio social concreto, como familia, escuela, grupo informal, etc. está alimentado por

producciones subjetivas de otros espacios sociales.” (González, 2008, pág. 234)

Desde esta perspectiva, las personas son verdaderos sistemas portadores, en su “subjetividad individual”, de los efectos colaterales y las contradicciones de otros espacios de la subjetividad social, donde la organización subjetiva son expresión de emociones y procesos simbólicos, configurados a partir de su acción en los diferentes espacios de la subjetividad social en el que se encuentra y actúa, es decir desde sus historias, que incluye las apropiaciones que las personas hacen de la Historia, no vivenciada. (González, 2008).

En este sentido, la persona es un sistema complejo en los múltiples sistemas sociales en que actúa, y la subjetividad social no excede a las personas, sino que es en sí un sistema de sentidos subjetivos que se instala en los sistemas de relaciones sociales, que por tanto es dinámico en su producción y transformación.

De esta manera, al igual que las relaciones sociales, el sistema de sentidos subjetivos que compone la subjetividad social no se forma por la forma en que espontáneamente esas relaciones se organizan en el curso del tiempo, sino que están configuradas en torno a relaciones de poder, códigos y valores dominantes en esos espacios sociales, que penetran de diferentes formas en los sistemas de relaciones, lo cual es propio de una perspectiva histórico cultural.

De esta manera, subjetividad social e ideología de la diferencia convergen en las relaciones históricas que dan relevancia al ejercicio del poder, en la constitución de los sentidos subjetivos constituyentes de la subjetividad social, tanto de quienes determinan las diferencias, en otras palabras quien determina quienes son los otros, y por otro lado, quienes hacen legítima esta diferencia. En última instancia, en su perspectiva Histórico cultural.

Así es que hoy, se han planteado abordajes desde una perspectiva Sociosubjetivista:

“...basada en una noción de “sujeto” intrínsecamente social, alejada de una aproximación individualista o que considere lo social como algo externo a los propios sujetos. La categoría sujeto sería un lugar de condensación y

articulación de las condiciones objetivas de existencia, las trayectorias, las relaciones sociales, las imágenes de sí, y la reflexividad respecto a todo ello”. (Alameda & Pazos, 2009, pág. 865)

De esta manera, así como de esta perspectiva, dichos elementos serán relevantes en la construcción de las otredades, así como de las subjetividades sociales, puesto que operan directamente en la constitución de los sentidos subjetivos, descentrando estos del mismo sujeto, abriendo nuevas reflexiones acerca de la subjetivación y la singularidad, mientras que potencia la mirada de las prácticas sociales como constituyentes de los procesos subjetivos. (Amigot, 2007)

Desde esta mirada, las sociedades humanas son agrupaciones conformadas por agentes sociales y las condiciones materiales en las que viven, mundo de los objetos, las cuales se articulan desde el acontecimiento, para la constitución de las prácticas sociales. (Castro, 1996).

Esto, puesto que lo social existe de doble manera, en las cosas y en los cuerpos, en una suerte de complicidad ontológica, que constituye el fundamento de toda practica social, en la que convergen estas dos “realidades”, que Bourdieu (1993, 1997) define como “el habitus” y “el campo”, que serían dos modos de existencia de la historia: la historia hecha cosa, “institución objetivada”, y la historia hecha cuerpo, “institución incorporada”. (Gutierrez, 2002)

II.5.a.ii. Procesos de categorización social de la identidad

Los planteamientos anteriores se complementan con “La Teoría de la Identidad Social” (TIS) de Tajfel (1981) y la “Teoría de la Auto-Categorización del Yo” (TAC) de Turner (1985) que han tenido una importante influencia en la Psicología Social contemporánea (Scandroglio, López, & San José, 2008).

Las ideas centrales de la TIS, indican que:

“por muy rica y compleja que sea la imagen que los individuos tienen de sí mismos en relación con el mundo físico y social que les rodea, algunos de

los aspectos de esa idea son aportados por la pertenencia a ciertos grupos o categorías sociales... el conocimiento que posee un individuo de que pertenece a determinados grupos sociales junto a la significación emocional y de valor que tiene para él/ella dicha pertenencia” (Tajfel, 1981: 255).

En una postulación inicial Tajfel postuló que el comportamiento social de un individuo variaba a lo largo de un continuo unidimensional que en uno de sus extremos la conducta estaría determinada por la pertenencia a diferentes grupos o categorías sociales, *el intergrupala*; y en el otro la conducta estaría determinada por las relaciones personales con otros individuos y por las características personales idiosincráticas, *el interpersonal* (Scandroglio, López, & San José, 2008).

La TAC, viene a complementar esta premisa, proponiendo que cuando un marco situacional genera una preponderancia o saliencia de la autocategorización en niveles que definen al sujeto en función de sus similitudes con miembros de determinadas categorías y sus diferencias con otros se produciría un proceso de despersonalización, esto es, un comportamiento basado en la percepción estereotípica que el sujeto tiene de las características y normas de conducta que corresponden a un miembro prototípico de los grupos o categorías sociales salientes, mientras que cuando se hace saliente la autocategorización en niveles que definen al individuo como persona única en términos de sus diferencias con otras personas se generaría un proceso de personalización, esto es, una preeminencia del comportamiento basado en las características personales idiosincráticas. (Scandroglio, López, & San José, 2008).

“La TAC propone que las personas representan a los grupos sociales en términos de prototipos, entendiendo éstos como «representación subjetiva de los atributos definatorios (creencias, actitudes, conductas, etc.) que son activamente construidas y dependientes del contexto» (Hogg, 1996: 231). Los prototipos serían elaborados por los miembros del grupo a partir de la información relevante accesible para caracterizar miembros ejemplares o representativos (Hogg, Hardie, y Reynolds, 1995).” (Scandroglio, López, & San José, 2008, pág. 82).

Desde esta perspectiva un grupo cohesionado sería aquel que a través de un proceso de autocategorización ha producido, mediante la despersonalización, entre otras cosas: la conformidad grupal, diferenciación intergrupal, percepción estereotípica, etnocentrismo y actitud positiva hacia los miembros del grupo.

II.5.a.iii. Identidad social: desde la perspectiva interaccional a la construcción sociodiscursiva

A partir de la recuperación de la tradición del interaccionismo simbólico (Mead, 1934) y con el impacto de la micro sociología de Goffman (1972), generando con ello nuevas perspectivas en el estudio de la identidad en Psicología social. (Íñiguez, 2001)

Para el interaccionismo simbólico la identidad/self no pre-existe a las relaciones sociales, sino que, es contingente a ellas, surge en el transcurso de las mismas, en el campo de la acción. De esta manera, la identidad individual y social, están estrechamente vinculadas a las respuestas que las otras personas ofrecen a nuestro comportamiento, mientras que este estará referido tanto a nosotros, según como nos narramos, según las miradas narrativas, y hacia los demás, en cuanto como nos narran. De esta manera, se pone un anclaje desde lo individual y lo social, como unidad de acción e identidad, bajo la noción de espejo de Cooley (1902), donde los/as otros/as reflejan a modo de espejos las imágenes que nosotros damos, constituyendo desde ahí la identidad/self. (Íñiguez, 2001)

En el mismo sentido, el trabajo de Goffman (1972) instala fuertemente la idea de las personas como actores sociales en un “espacio dramático”, en la cual la constitución identitaria sería una negociación operada en el conjunto de interacciones, sin embargo, la experiencia de la identidad y el sentido del sí mismo, resulta también de la estructura social que le envuelve, incidiendo directamente en las categorías, rótulos, así como los “roles” en los que las personas nos situamos para relacionarnos.

De esta manera el contexto social se establece como el escenario en el cual se espera la actuación del yo. Los roles como modelos organizados de comportamientos dependientes de una determinada posición social, estatus, actuación de rol, escenarios, rutinas, etc. son

una imbricación de lo social e individual, tanto en su constitución como en sus consecuencias. De esta forma, se renuncia a la inmutabilidad de aquellas construcciones identitarias y a su independencia de los contextos espaciales y temporales en las que estas se desarrollan.

“Nuestro yo no puede separarse de la sociedad particular que lo produjo ni de las circunstancias históricas que lo van delimitando. Nuestra identidad/self no existe independientemente de la sociedad y la historia que lo construye” (Gergen, 1996)

Según esta mirada, es el lenguaje el lugar desde el cual los seres humanos pueden comunicarse los unos con los otros, pero más importante que aquello, es el lugar desde donde pueden crear significados, es por ello que es desde donde se transmiten todos los productos culturales socialmente elaborados, definiendo la legitimidad de las acciones y el marco de posibilidades de la propia experiencia del ser y el existir.

Es quizás por ello, que uno de los espacios en el que esta dualidad, individuo-sociedad, se ha estudiado más profundamente, es en el campo comunicativo y los actos de habla, principalmente post giro lingüístico, especialmente en la articulación del concepto de “discurso”, el cual no es meramente un acto de habla o una mera reproducción de una estructura gramatical, sino por el contrario, se configura como un espacio de anclaje entre las estructuras y las prácticas sociales:

“El análisis crítico del discurso sugiere interpretar de manera simultánea cómo el mismo es construido por las prácticas sociales y cómo éstas se construyen por el discurso, dicha interpretación se debe realizar tomando en cuenta dos aspectos que varían en grado de complejidad: la relación contexto-discurso, y el poder como elemento central.” (Paniagua, 2012, pág. 192)

Así existiría una relación dialéctica entre la estructura gramatical con su práctica social, es decir, con las instituciones y estructuras sociales en las que está inscrito, mientras que esta relación produce una doble dialéctica de creación, por un lado las estructuras, y por otro los agentes, siendo producto y causa de las realidades sociales. (Paniagua, 2012)

Por eso, para Foucault (1980), el significado resulta ser posicional, diferencial, devenido de discursos estratégicos, no referenciales. Por eso el discurso no se vincula a un pensamiento o a un sujeto, sino a un campo práctico en donde se despliega. (Foucault, 1980)

“el discurso no es el lugar de irrupción de la subjetividad –la voz de alguien–, es un espacio de posiciones y funcionamientos para sujetos – desde donde puedo ser y hablar” (Foucault M. , 1991, pág. 55)

Este autor, reubica al discurso en el seno de las prácticas sociales, donde este es una práctica que tiene eficacia y resultados, produciendo algo en la sociedad, por lo que estaría destinado a tener efecto y por consiguiente obedece a una estrategia. (Foucault, 1980)

Así, para Abric (2001), el análisis de toda práctica social supone que se tengan en cuenta al menos dos factores esenciales:

“Las condiciones sociales, históricas y materiales en las que ella se inscribe, por una parte, y por la otra, el modo en el que se apropia el individuo, o grupo concerniente, proceso en el cual los factores cognitivos, simbólicos y representacionales desempeñan un papel determinante” (Abric, 1994, pág. 213)

Así, en las prácticas sociales, convergen los aspectos objetivos, normativos, y subjetivos, y es por ello que desde ellas es posible observar los sistemas complejos de acción, socialmente investidos y sometidos a los desafíos sociales históricamente determinados. (Abric, 1994)

Así, Aceituno y otros (2009), presenta como abordaje de observación de la realidad social, tres centros: 1-. La condición normativa (nomos), que plantea el mundo social, en sus aspectos objetivos e institucionalizados, en forma de reglas de participación o de exclusión social, oportunidades de acceso a beneficios sociales; 2-. Los aspectos subjetivos; y, 3-. La relación del individuo respecto a “los otros”. (Aceituno, Asún, Ruiz, Reinoso, Venegas, & Corbalán, 2009)

I.5.b. Integración del planteamiento

Los elementos conceptuales expuestos previamente se hacen pertinentes para entender la constitución de los carabineros desde sus prácticas, como articulación de los elementos objetivos, subjetivos y las relaciones que establecen con otros, como un todo constituyente e indivisible, en la medida que se entiende desde una perspectiva histórico- cultural, que les sitúa en una posición y una función particular.

Desde este mismo punto, es posible observar dichas prácticas desde la perspectiva del interaccionismo simbólico, desde la cual el “rol” del Carabinero estará constituido por la negociación de lo que el escenario social, normativo, chileno establece como deseable y la apropiación de ellos por los funcionarios de Carabineros desde una determinada posición social, estatus, actuación de rol, en última instancia, desde las actuaciones de sí como Carabineros.

Dada esta situación, es posible también encontrar sentidos y significados desde las propias narrativas de los Carabineros, en donde hablan tanto de sí como el contexto social, micro social, en la que se desarrolla su acción, dando cuenta de las posibilidades de acción que los carabineros tienen respecto del resto de la sociedad.

Así es posible teorizar acerca de las influencias recíprocas de la estructura social y el sistema de roles y estatus, en la configuración de las prácticas de los carabineros como producto de los procesos de interacción local, dependiente del conjunto de relaciones que se ponen en acción en cada contexto social específico, es decir, como algo múltiple y cambiante, considerando la multiplicidad de funciones en las que se desempeñan, así como la complejidad, en términos de multiplicidad cultural e histórica, en que lo hacen.

Por último, tomando en consideración los puntos de abordaje acá expuestos, es que para comprender los sentidos que los carabineros dan a sus prácticas, es que se hace necesario revisar el marco histórico-cultural en el que se desarrolla esta institución policial, como campo objetivado, para analizar desde ahí las apropiaciones subjetivas, las posiciones desde las que se relacionan, así como los procesos de categorización y de identificación.

II.6. Carabineros de Chile. Aspectos relevantes.

En Chile, de acuerdo al Art.101 de la Constitución Política de la República en sus reformas del año 2005, las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública están integradas por Carabineros y la Policía de Investigaciones, las que existen para dar eficacia al derecho, garantizar el orden público y la seguridad pública interior, en la forma que lo determinen sus respectivas leyes orgánicas, debiendo además “auxiliar” a las autoridades judiciales en lo que éstas soliciten, colaborando con los fiscales del Ministerio Público en la investigación de los delitos cuando estos así lo dispongan (Tudela, 2011).

Es una organización presente en todo el territorio nacional, centralizada y uniformada, fundada en 1927 como “cuerpo policial armado es esencialmente obediente, no deliberante, profesional, jerarquizado y disciplinado” (Artículo 2º) que hoy tiene por misión desarrollar actividades tendientes a fortalecer su rol de policía preventiva” (Artículo 3º) (Tudela, 2011).

Si bien ambas policías hoy, desde las reformas constitucionales del año 2005, dependen funcionalmente del Ministerio del Interior, desde un punto de vista administrativo, reglamentario y presupuestario dependen del Ministerio de Defensa Nacional, lo que les permite un nivel importante de autonomía, heredada de la Constitución Política de 1980 decretada en la Dictadura Militar de Augusto Pinochet (1973-1990) donde se cristaliza su arquitectura, lo que delimita las relaciones gobierno-policía-sociedad. (Tudela P. , 2011; Frühling, 2009; Frühling & Candia, 2001).

Esta policía a nivel estratégico se organiza en una Subdirección General y en Direcciones especializadas, tales como: la Dirección de Orden y Seguridad, la Dirección de Inteligencia Policial, la Dirección de Drogas, la Dirección de Protección de la Familia y la Dirección de Fronteras y Servicios Especiales, entre otras. Luego, en el nivel táctico, se organiza en “zonas” y “regiones policiales”, luego en prefecturas y comisarías y, finalmente, las subcomisarías, tenencias y retenes.

Sus funciones más relevantes son: a. la mantención del orden público; b. la vigilancia policial de las fronteras; c. la fiscalización y el control de las actividades de vigilancia

privada; d. La protección del Presidente de la República y del Palacio de Gobierno, así como de los Jefes de Estado extranjeros en visita oficial, como asimismo la seguridad de la residencia de estas autoridades; e. prestar a las autoridades administrativas el auxilio de la fuerza pública para el control y regulación del tráfico vehicular; f. labores investigativas al servicio del sistema de justicia; g. labores de rescate; h. apoyo en situaciones de emergencia, entre otras (Artículos 3° y 4°).

Los “servicios policiales operativos” se organizan en: 1-. “Servicios Ordinarios”, que se deben realizar permanentemente como: guardias, tareas administrativas, recepción de denuncias, turnos de patrullaje, respuestas a las demandas de la población, etc.; 2-. “Servicios Extraordinarios”, divididos en “previstos” (deportivos, cívicos, religiosos y artísticos) y “No previstos” (catástrofes, desordenes, conflictos, manifestaciones espontaneas); y, 3-. “Servicios Especializados”, actividades que requieren especialización, como: tipo fronterizo, aérea, inteligencia, investigación delictual, encargo y búsqueda vehículos, investigación accidentes, tránsito, rescate, etc.

Estos servicios operativizan en tantas funciones y tareas como demandas de la población, en la medida que se consolida el cambio en la orientación desde una policía que aplica la ley hacia una que provee de servicios, consistente con la implementación de las reformas del Estado y policial.

“Al observar la amplitud de funciones y tareas, entonces de debe asumir que la policía día a día no sólo hace lo que la norma establece, sino que mucho más aún y que eso en ocasiones se desconoce.” (Tudela P. , 2011, pág. 6)

En función de dar respuesta a estas múltiples demandas es que en la última década, Carabineros ha aumentado sus recursos tecnológicos en las distintas unidades contando con un sistema digital de radiocomunicaciones avanzado, llamado SmartZone, y con un sistema Automatización e Interconexión de Unidades Policiales, AUPOL, que permite que cada unidad policial esté conectada computacionalmente a nivel nacional avanzando con ello en un sistema de gestión policial y coordinación con otros aparatos del Estado.

La institución tiene un carácter militar, que rige su formación y disciplina, desde la constitución de una doctrina que establece el espíritu institucional, desde un marco

histórico, cultural y valórico determinado. Bajo este prisma histórico, toman especial relevancia aquellos elementos que constituyen la identidad y un ethos cultural, así como a aquellas particularidades constitutivas de las relaciones humanas, otrora comunidades: la corporalidad, los sentidos de pertenencia, los territorios y la constitución que se hace de quienes son considerados como otros, la diferenciación, que pueden configurarse, o no, bajo la idea de comunidad. (Krausse, 2001)

En este sentido, desde el manual de Doctrina Institucional (2010), la institución considera que su constitución se da desde los cuerpos militares, los que serían sus precursores, resaltando características específicas desde una apología de símbolos y valores que construyen la historia e identidad de Carabineros de Chile. Desde estos hitos fundantes la institución entiende el inicio de un proceso de construcción de la doctrina hasta su actual institucionalidad, marco en el que se inscribe el “ser carabinero” como proceso personal e institucional, que parte de una visión antropológica del ser humano.

“Ser Carabinero, entonces, es una vocación de servicio público en el más estricto significado de la palabra, pues su función se relaciona directamente con la verdadera y más profunda misión del hombre: servir a los demás y promover el bien común”. (Carabineros de Chile, 2010, pág. 29)

Dicha condición no es casual sino que responde a un proceso de formación educativa, que entienden como “preparación para la vida”, que se sustenta sobre la construcción de principios y valores, que se deben aplicar tanto a la vida privada como a la forma en que deben desempeñar su trabajo (Carabineros de Chile, 2010). En este sentido, el Ser Carabinero excede al mundo del sistema, de la institución y a su rol preestablecido, sino justamente respondería “al mundo de la vida” (Habermas, 1999), que se operativiza en el complejo de una “comunidad de aprendizaje”, formal e informal.

En el año 2012, era una fuerza integrada por 44.500 funcionarios uniformados y 3.400 civiles. Del personal uniformado, 38.500 (el 86,5%) son hombres mientras solo 6.000 (4,5%) son mujeres. Por otra parte, de este mismo grupo 3.500 (7,8%) son Personal de Nombramiento Supremo (PNS) y tienen el rango de Oficiales, mientras que 41.000

(92,2%) son Personal de Nombramiento Institucional con el rango de Carabineros, Cabos o Suboficiales. (Dirección General de Carabineros, 2012)

En este mismo año, la institución contaba con: 2.504 motos todo terreno y de tránsito, 459 retenes móviles, 1810 radio patrullas, 2294 furgones, 16 lanchas, 1393 caballos, 307 perros, 15 helicópteros y 11 aviones (Dirección General de Carabineros, 2012), llamando la atención el hermetismo respecto a la cantidad de vehículos utilizados para la mantención del orden público, como carros lanza agua y lanza gases.

Por otra parte, durante el año 2011 se realizaron 10.972.165 procedimientos, lo que implica la realización de 30.061 procedimientos por día, 21 procedimientos por minuto. Mientras que la central de comunicaciones atendió este mismo año 11.594.279 llamados a nivel nacional, gestionó 639 reencuentros familiares y 31 bebés nacieron gracias a la ayuda del personal de Carabineros.

Este mismo año, la institución cuenta con personal agregado en 9 países: Perú, Ecuador, Colombia, Bolivia, Argentina, Estados Unidos, España, Francia e Italia, dando además asesorías internacionales en Ecuador y Haití.

Respecto de la instrucción, el año 2012 ingresaron cerca 2.500 alumnos a las distintas escuelas de formación. De ellos 300 (el 12%) aspirantes a oficiales ingresan a la Escuela de Carabineros y más de 2200 (88%) Carabineros alumnos se preparan en la Escuela de formación de Carabineros. Además 1.574 policías extranjeros se han formado, especializado y perfeccionado en algunas de estas escuelas.

Por último Carabineros mantiene condiciones particulares de su consolidación en la Dictadura de Pinochet: 1-. Igual que el Ejército y su personal, está sometido a la competencia de los tribunales militares por actos de servicio violatorios de la ley; 2-. Se encuentra excluido de la Ley de transparencia, pudiendo establecer información como clasificada; 3-. Mantiene el carácter militar en su estructura de escalafones diferenciados que rige su disciplina y formación, contando con una escuela de admisión para suboficiales y otra para oficiales, propia de la formación militar.

III. Objetivos

III.1 Objetivo General

Comprender cuál es el sentido que los funcionarios de carabineros dan a sus prácticas como policías en la sociedad chilena.

III.2 Objetivos específicos

1. Describir y analizar cuáles son los elementos normativos e históricos que constituyen las prácticas como policías de los funcionarios de Carabineros de Chile.
2. Describir y analizar cuáles son los elementos subjetivos que constituyen las prácticas como policías de los funcionarios de Carabineros de Chile.
3. Describir y analizar cuál es la posición, o posiciones, desde la cuales los Carabineros interactúan en su relación con otros en la Sociedad Chilena.

IV. Preguntas Directrices

Los elementos normativos e históricos que constituyen las prácticas como policías de los funcionarios de Carabineros de Chile.

- ¿Cuál es el o los roles que Carabineros de Chile cumplen en la sociedad según sus funcionarios?
- ¿Cuáles son las características principales que tiene la institución según los relatos de los carabineros?
- ¿Cuál es la relación que los carabineros tiene con la violencia?

- ¿Cuáles son los cambios que los funcionarios perciben en la institución de Carabineros de Chile?

Los elementos subjetivos que constituyen las prácticas como policías de los funcionarios de Carabineros de Chile.

- ¿Cuáles son los significados que los entrevistados le dan a ser carabinero?
- ¿Cuáles son los elementos que inciden en decisión de ser carabinero y su desarrollo como tal?
- ¿Cuáles son los elementos que dan identidad a los carabineros?
- ¿Cómo inciden las tareas y quehaceres en la condición de ser carabinero?
- ¿Cuál es el significado que los carabineros dan a los elementos materiales de su trabajo (uniforme, arma, chaleco antibalas, etc.)

Posición, o posiciones, desde la cuales los Carabineros interactúan en su relación con otros en la Sociedad Chilena.

- ¿Cuáles son las diferencias que los funcionarios visibilizan con el resto de la población?
- ¿Cuál es la interacción que los funcionarios tienen con resto de la población?
- ¿Cuáles son las características que los funcionarios creen que el resto de la gente tiene de ellos como carabineros?
- ¿Cuáles son elementos que definen a la comunidad y la relación con ella?
- ¿Existe una percepción de que los carabineros sean una comunidad en particular?

V. Metodología

V.1. Tipo y Enfoque de investigación.

La presente investigación se desarrolló desde una perspectiva construccionista (Guba, 1990) de carácter exploratorio y cualitativo, por cuanto esto responde de mejor forma a los objetivos de la presente investigación, así como a la construcción del objeto de estudio.

Desde la perspectiva construccionista, se entiende “la realidad” como una construcción social, contextual, dependiente de los sentidos y significados que los sujetos otorgan a esa “realidad”, siempre particular y dinámica en el tiempo, no generalizable ni única (Gergen, 1996), que se construye y construye al mundo desde sus *propias realidades*, internas, sociales y colectivas, en función de las condiciones contextuales, históricas, de poder, etc. las cuales pueden ser relatadas a través del lenguaje, en tanto proceso y producto, y como tal, es posible de comprender. (Shotter, 1993; Iñiguez, 2003).

Tiene un carácter de exploratorio dadas las condiciones de “opacidad” que las policías, en general, presentan respecto al desarrollo de conocimiento sobre sí mismas (Fruhling, 2000; Palacios, 2005), las cuales se acentúan respecto de aquellos estudios construidos a partir los relatos de los propios policías y sus significaciones (Barros, 2006; Suarez, 2006; Fernández, 1994; Martínez & Sorribas, 2014), lo que requiere un acercamiento específico, es por esto que en esta investigación se optó por concentrarse en los carabineros como parte de la policía chilena.

Por otra parte, es cualitativa, porque se pregunta acerca de los sentidos (Krause, Cornejo, & Radovic, Diseño de estudios cualitativos., 1998) a partir de las significaciones que construyen las personas implicadas en los fenómenos (Gil Flores, García, & Gomez Rodriguez, 1999) dando con ello relevancia a las subjetividades, y en particular como es relatado por los propias personas involucradas (Perez-Serrano, 2008).

En este sentido, el objetivo de la investigación es la comprensión de los procesos complejos, individuales y colectivos, que los Carabineros de Chile dan a su labor, en la sociedad Chilena actual, considerando su contexto histórico y cultural, a través de un proceso activo, sistemático y riguroso, en el cual se toman decisiones sobre el campo de lo

estudiado, siendo eminentemente interpretativo y comprensivo. (Perez-Serrano, 2008; Flick, 2004; Taylor & Bogdan, 1992)

V.2. Métodos y técnicas de producción de datos

Dado el carácter exploratorio, es que para esta investigación se ha decidido utilizar técnicas verbales de producción de datos, por sobre técnicas observacionales, puesto que estas enfatizan las propias significaciones de los sujetos. Por otra parte, dado el contexto jerarquizado e institucionalizado de Carabineros de Chile, es que se han preferido las técnicas individuales por sobre las técnicas colectivas, puesto que se ha privilegiado la propia construcción subjetiva, promoviendo las narrativas individuales por sobre los discursos institucionales, reduciendo lo más posible las eventuales consecuencias negativas que la participación en la investigación pueda tener.

Es por todo lo anterior que se ha utilizado la técnica de entrevista abierta semidirectiva(Orti, 1986), con enfoque conversacional (Gáinza, 2006; Merlinsky, 2006; Iñiguez, 2003), de manera de generar la mayor amplitud posible respecto de la emergencia de temáticas que den sentido, tanto a los aspectos normativos y subjetivos como relacionales.

La entrevista, es una herramienta que consiste en una conversación guiada, a través de un guion, en que la persona entrevistada va relatando sus opiniones o experiencias, permitiendo captar la información experimentada por el entrevistado, al tiempo que permite capturar discursos particulares, que remiten a otros significados sociales y generales (Merlinsky, 2006).

En específico, estas entrevistas tuvieron un guion general de entrevista, flexible y dinámico, que se fue adecuando a los relatos de los entrevistados, privilegiando el relato íntimo, cercano, producido en la relación del entrevistado con el entrevistador, en forma de dialogo abierto en permanente negociación(Gáinza, 2006; Merlinsky, 2006), manteniendo un foco respecto de la experiencia de ser Carabinero y de la posición que toman en la sociedad Chilena, poniendo énfasis en la apertura a la emergencia de relatos, que puedan estar vinculados a dicho tema sin que se hayan establecido en la pauta de entrevista,

profundizando en las experiencias individuales, que por lo general, presentan una carga emotiva mayor.(Gil Flores, García, & Gomez Rodriguez, 1999)

Por último, esta técnica considera un lugar cómodo para el entrevistado, que permite la intimidad y confidencialidad, para que el relato sea lo más fluido posible, lo cual es muy útil al preguntar temas internos de una organización(Juaristic, 2003), es por ello que las entrevistas han sido realizadas en el lugar decidido por el entrevistado, previa explicitación de estos requerimientos por parte del investigador, habiendo sido realizadas en las viviendas de los carabineros, en otros casos en oficinas cerradas al interior de las comisarías y en otros, en lugares públicos previamente acordados.

V.3.Participantes y criterios muestrales.

El utilizado fue el “muestreo teórico” (Krause M. , 1995; Krause, Cornejo, & Radovcic, Diseño de estudios cualitativos., 1998), que considera casos en función de criterios específicos, que se estima son relevantes en función a la construcción del objeto a investigar.

Por otra parte este muestreo utiliza una estrategia de selección de los casos “gradual”, lo que implica que estos criterios muestrales se han ido estableciendo en función de la emergencia de los propios relatos, en función de la “opacidad” (Fruhling, 2000; Palacios, 2005) del objeto de estudio, el carácter exploratorio de la investigación, así como por los objetivos de ésta y su alcance, en este sentido no pretende la recepción de “todos” los relatos, sino la construcción de un marco comprensivo acotado, pero robusto que permite la “descripción densa” (Krause M. , 1995; Krause, Cornejo, & Radovcic, Diseño de estudios cualitativos., 1998; Flick, 2004; Geertz, 2003), respecto de los mismos, lo que es concordante con el carácter inductivo de la investigación cualitativa.

Así la muestra “gradual” permite generar una elección de los participantes en la medida que emergen desde los antecedentes teóricos y empíricos existentes, así como desde la experiencia y análisis que se haga de la información obtenida, buscando como un ideal la “saturación teórica” de las categorías emergentes (Krause, Cornejo, & Radovcic, Diseño de

estudios cualitativos., 1998; Flick, 2004), en este caso respecto de los elementos relevantes en las prácticas de Carabineros de Chile, en términos normativos, subjetivos y relacionales.

Para esto, se hizo necesario que los análisis se desarrollaran en paralelo a la definición de los criterios muestrales, los cuales se realizaron en las siguientes fases:

Fase I:

La primera fase está constituida por los criterios teóricos emergentes, desde donde se destacaban algunas dimensiones institucionales a considerar tales como: la multiplicidad de funciones y servicios, así como la diversidad en su instalación en los territorios (Tudela, 2011; Carabineros de Chile, 2010), para establecer desde ahí si estos se constituían como relevantes para los entrevistados.

El estudio se centró en tomar contacto con funcionarios de carabineros activos en Santiago. Partió por concentrarse en las dimensiones de rol y estatus dentro de la institucionalidad, mientras que otras dimensiones por ejemplo, de historia escolar, composición familiar, lugar de proveniencia regional o experiencias de género, no fueron consideradas como ejes muestrales, a pesar que sean relevantes para otros estudios estos no formaron parte de los objetivos de la investigación. Cabe destacar dentro de los estudios de género, que éste concepto redundante en una complejidad teórica que no es posible de reducir a la diferencia entre ser hombre o mujer sino que implica la construcción de un objeto teórico y una perspectiva de estudio diferente a la planteada por la presente investigación.

El primer contacto fue una Teniente de Carabineros de Chile, con rango de oficial, Personal de Nombramiento Supremo, PNS. Desde esta entrevista se visibilizó, que tanto el criterio de función, como el de territorialidad, son dimensiones transversales, dinámicas y relativas a la trayectoria funcionaria, por cuanto es común que a los funcionarios se les asignen territorios y funciones diferentes dentro de su carrera institucional, por lo cual sus narrativas hacen referencia a estas distintas experiencias.

En esta entrevista, además se hace especial referencia a las diferencias institucionales según el escalafón al que pertenecen, PNS (Personal de Nombramiento Supremo) y PNI (Personal de Nombramiento Institucional), oficiales y no oficiales respectivamente.

Fase II:

En función del escalafón es que se decidió la realización de dos nuevas entrevistas, una a un Capitán de Carabineros y la otra a un funcionario del escalafón menor (PNI) con el rango de Suboficial Mayor.

En estas entrevistas se consolida la importancia del rango, así como la multiplicidad de funciones y territorios en los que suelen trabajar los carabineros, con lo que se decide, por criterios prácticos y logísticos, la realización de las entrevistas a los carabineros que se encuentran viviendo en la ciudad de Santiago.

Por otra parte, se fortalece la idea de una “carrera institucional”, la que se encuentra directamente relacionada con la cantidad de años de servicio. Por otra parte se visibiliza la existencia de un escalafón “intermedio”, el de suboficiales, que tendría elementos diferentes a los de los carabineros rasos, PNI, sin esta condición.

Es por lo anterior que se desarrolla una tercera entrevista a un carabinero raso, PNI, que se encuentra en el inicio de su carrera institucional, estableciendo como un criterio muestral los años de servicio.

Fase III:

En función de estos criterios, escalafón y posición en la carrera institucional, operativizado en años de servicio, se hacen tres nuevas entrevistas, una de ellas a un “carabinero mujer” como ella se definió, entrevista que se privilegió para considerar tanto a hombres como mujeres como sujetos del estudio.

Insistimos en señalar que el estudio se interesó en considerar a hombres y mujeres dentro de la muestra, pero se estima que el análisis de estas diferencias en cuanto género, requiere no solo un estudio en específico sino también un enfoque de género en la constitución del problema a investigar, elementos que no formaron parte de los objetivos, aunque si serán abordado en las conclusiones de este estudio.

Por otra parte, se consolidan los criterios muestrales, tomando énfasis la idea que ser Carabinero es más que una pertenencia institucional, sino es “una forma de vida” por lo que se es carabinero desde el ingreso a la respectiva escuela y para toda la vida.

Desde ahí es que se establece un nuevo criterio que está constituido por los aquellos “carabineros” que no pertenecen formalmente a la institución, o sea a los “carabineros en formación” y los “carabineros en retiro”, sin embargo considerando la importancia de la experiencia en la carrera institucional, así como los lugares comunes desde los que hablan los carabineros entrevistados con menos de 5 años de ejercicio, es que se decidió desestimar hacer entrevistas a “carabineros en formación”, por su menor conocimiento de la labor, así como para dar más énfasis a los “funcionarios en retiro”.

Esto último coincide con una manifestación denominada “Respeto por los Derechos Humanos de Carabineros” realizada el día 1 de abril del 2014, por La Agrupación Nacional de ex Funcionarios de Carabineros de Chile, desde esta actividad, es que se contactan dos carabineros en retiro, de manera de acceder a los relatos de funcionarios que se encuentran a mayor distancia del ejercicio de las funciones, suponiendo que esta permite una mirada diferente respecto de los quehaceres, así como de la misma institución y sus funcionarios.

En resumen, Los criterios muestrales aplicados son: **1-. Los distintos escalafones:** oficiales, PNS; carabineros rasos, PNI; y Suboficiales, PNI (con más de 20 años de servicio y especialización en la escuela de oficiales) los que marcan diferencias desde incluso antes de entrar a la escuela de formación respectiva; **2-. Años de servicio,** como operativa de la posición en la carrera institucional, en: menos de 5 años de servicio y más de 15 años de servicios, buscando los casos extremos; **3-. Pertenencia formal a la Institución:** pertenecientes formalmente a la institución y funcionarios en retiro, que tuvieron más 25 años de servicio.

Es así, como la realización de las entrevistas se puede resumir en la siguiente tabla:

Tabla 1: Muestra Total Aplicada

1. Escalafón		PNS (Oficiales)	2. Años de Servicio	3. Pertenencia formal a la Institución
PNI (Carabineros rasos)				
<i>No Oficiales</i>	<i>Sub Oficiales</i>			
2 (1 H Y 1 M)	0	1 M	5 años o menos	Perteneientes formalmente a la Institución
1 H	2 H	1 H	más de 15 años	
1 H	1H	0	más de 25 años (en retiro)	Funcionarios en retiro
4	3	2	Total	

Desde esta definición muestral, es que se ha logrado generar, si bien no completa, de manera coherente y suficiente los elementos centrales que los carabineros manifiestan como relevante, en relación con la pregunta de investigación de este trabajo. Además, esta muestra estructura la posición de los funcionarios, respecto de la cercanía o distancia, en el eje institución-vida civil, elementos que se consideran en los análisis así como en las conclusiones.

V.4. Procedimiento de entrevista.

Los informantes fueron funcionarios de Carabineros de Chile, contactados extra institucionalmente. Así, el procedimiento de contacto, fue en una primera etapa extensivo, a través de contactos directos a los cuales se accedió a través de terceras personas no vinculadas a la institución, así como a través de una carta de invitación, ver invitación en anexo 1, que fue entregada a funcionarios sin mediar contactos previos, en el encuentro casual del investigador con los funcionarios, que explicita los objetivos, temáticas y condiciones del estudio así como los contactos para acceder a la participación.

Después de este primer contacto se realizó un encuentro previo de manera de explicar, ahora en detalle y verbalmente, los objetivos y condiciones de la investigación, así como el

procedimiento de la entrevista, mientras que, por otra parte, se obtuvieron algunos datos más específicos del funcionario, como rango, función, años de servicio, así como los datos necesarios para la coordinación de la eventual entrevista, la cual se explicita se concretará en caso de ser requerida según los criterios de selección de la muestra, los cuales se fijaron en fases de entrevistas y análisis, que fijan nuevos criterios muestrales, como lo requiere un muestro teórico. (Krause M. , 1995; Krause, Cornejo, & Radovic, Diseño de estudios cualitativos., 1998),

Una vez realizado este encuentro se evaluó la pertinencia de las características del funcionario, en relación los criterios muestrales, contactando nuevamente al carabinero, ya sea para coordinar la realización de la entrevista fijando fecha, hora y el lugar, previa explicitación de los requerimientos de este, o bien para agradecer el interés por participar y solicitar, a modo de “bola de nieve”, el contacto con algún otro carabinero que cumpla con los criterios muestrales, explicitados en el apartado siguiente, según el momento de la investigación.

Una vez coordinada la entrevista, ésta se realiza, previa explicitación de las consideraciones éticas y firma del consentimiento informado, grabándola para su posterior transcripción, codificación y análisis.

V.5. Método de análisis de datos

El modelo utilizado para el análisis e interpretación de estos instrumentos de investigación, es el *Análisis de Contenido*, de los textos resultantes de la transcripción de las entrevistas realizadas.

El Análisis de contenido, según Andreu (Andréu, 2002), busca la interpretación del contenido de los textos de una forma directa, sujeta a lo que el autor del texto plantea, así como de una forma soterrada de su sentido latente, para expresar con ello, el sentido oculto que el autor pretende transmitir, permitiendo una interpretación más tensionante respecto de los sentidos. En este sentido este análisis permite comprender el sentido dentro de un

contexto, entendiendo éste como un marco de referencias compuesto por toda la información que el lector pueda conocer o inferir. (Flick, 2004; Andréu, 2002; Glaser B. G., 1978)

Dentro del análisis de contenido, se ha optado por la Teoría Fundada, Grounded Theory, como técnica generalizada de procedimientos estandarizados, donde la aplicación de los instrumentos y los procedimientos de análisis, se hacen de manera simultánea y secuencial, sustentándose en la emergencia desde los propios relatos, presentando un análisis en diversos niveles de complejidad, formando una metodología integrada que permite la generación de una teoría conceptual.(Nereyda, 2008; Flick, 2004; Glaser & Strauss, 1967; Glaser B. G., 1978)

Siguiendo esto se realizó la codificación utilizando el software de análisis cualitativo MaxQDA, en las siguientes etapas: : a) Codificación Abierta, identificando las unidades básicas de información y la generación de un sistema de códigos y categorías, que emergen del relato del entrevistado, que permiten un análisis descriptivo de los ámbitos de interés; y, b) Codificación Axial, reagrupando las categorías anteriormente generadas, que emergen del relato, generando relaciones entre ellas para comprender elementos particulares de la experiencia y relato de los sujetos. (Glaser & Strauss, 1967; Glaser B. G., 1978; Krause, Cornejo, & Radovcic, Diseño de estudios cualitativos., 1998)

Sin embargo, se entiende, en la línea de Glaser(1978) de la Teoría fundada, como una herramienta a disposición del investigador, en cuanto a que lo considera como un conjunto de procedimientos flexibles y guiados, principalmente por las realidades sociales de los informantes, donde la metodología es flexible, de tal forma, que el investigador codifique y analice categorías y propiedades con códigos teóricos, los cuales harán emerger y generar sus propias teorías, donde la codificación axial se genera libremente por parte del investigador producto de la comparación constante. (Nereyda, 2008; Flick, 2004; Krause, Cornejo, & Radovcic, Diseño de estudios cualitativos., 1998)

Por otra parte, se decidió que el análisis de contenido se complementara, a modo de contrapunto y no como apartado particular, con algunos aspectos del análisis de discurso, poniendo énfasis en tres elementos: A) las posiciones de sujeto, entendidas como los

múltiples lugares desde los cuales los hablantes generan un discurso; 2) Los elementos retóricos, incluidas las metáforas como aquellas “formas de decir”, que permiten identificar líneas de coherencia de un argumento, develando las estrategias de legitimación de los mismos; 3) efectos discursivos, aquellos efectos que operan por encima del nivel individual, son los efectos que el material genera por sí mismo, que no es otro que el que el/la Lector/a es capaz de captar.(Iñiguez, 2003)

Este análisis complementario, es referencial y transversal a las categorías construidas en el análisis de contenido, y ambas permiten reconstruir los sentidos, textuales y contextuales, de contenidos y de discurso, más relevantes respecto al objeto de estudio, en este caso, la constitución como Carabineros y su posición en la sociedad, desde sus propios relatos.

V.6. Aspectos éticos

Respecto a los aspectos éticos de la investigación, cabe señalar la condición jerarquizada y la estructura militar que tiene la institucionalidad de Carabineros de Chile. En este contexto, la unidad institucional, concentra los relatos institucionales en la dirección General de Comunicaciones de Carabineros, lo cual unifica los discursos de la propia institución, mientras que canaliza y estructura los discursos individuales, generando con ello, un obstáculo simbólico y en ocasiones práctico, para que los carabineros opinen, hablen o manifiesten sus experiencias.

Es por aquello, que la presente investigación ha considerado desde su diseño, las consideraciones éticas imprescindibles para toda investigación: confidencialidad, autodeterminación y explicitación de la información, pero además ha puesto énfasis en aquellas consideraciones éticas que también resguarden la seguridad de los participantes de las posibles consecuencias institucionales. Desde ahí la elección de la entrevista abierta como herramienta de construcción de los datos y el descarte de técnicas colectivas, a lo menos para la presente investigación, así como la autonomía de los entrevistados en la definición de los lugares en los que deciden realizar las entrevistas, previa explicitación de estos criterios.

Es por ello también, que los carabineros fueran invitados extra institucionalmente a través de una carta de invitación que explicita los objetivos, temáticas y condiciones de la presente investigación, así como del tiempo estimado y la confidencialidad, ver invitación en anexo 1, de manera de que tuvieran la mayor información posible antes de acceder a su participación.

De esta manera, es importante hacer saber previamente, la duración aproximada de las entrevistas, así como la confidencialidad de su participación, explicitando que sus nombres y datos personales no serán publicados en la investigación, por otra, parte se manifiesta la libertad en las respuesta en el proceso de la entrevista, en todo momento pudiendo negarse a responder alguna pregunta o incluso a suspenderla, si así lo estima en su momento.

Además de aquello, se considera la explicitación del acuerdo de las condiciones en un consentimiento informado, Ver anexo 2, el cual será firmado tanto por los/as participantes, como por el investigador; quedando una copia para cada una de las partes, con los datos de contacto de manera de poder hacer consultas, o sugerencias de cualquier tipo posteriormente a la entrevista, lo que busca hacer un poco más horizontal la relación investigador entrevistado.

Por último y no menor, es que a los participantes de este estudio se le hará entrega de un informe ejecutivo del mismo, para generar un espacio de retroalimentación que sirva de orientación para nuevas investigaciones, así como para que sirva de insumo a su propia labor.

VI. Resultados de la Investigación

VI.I. Construcciones Normativas de las Prácticas de Carabineros

Tabla 2: Resumen VI.I. Construcciones Normativas de las Prácticas de Carabineros

I. Construcciones Normativas de las Prácticas de Carabineros	I.1. Institución Jerárquica. Características Generales de la Institución.
	I.2. Diferencias en los escalafones: La incidencias de las jefaturas.
	I.3. Carrera Institucional. Un proceso de formación permanente.
	I.4. Interiorizar quehaceres y formar el temple. Relatos del proceso formador.
	I.5. Uno Aprende de los Antiguos. La experiencia
	I.6. Roles de Carabineros

En este acápite, relatamos aquellos aspectos que influyen en la construcción de las prácticas, desde los espacios estructurales de la institución de carabineros, así como, desde los significados que se le dan a los roles que tendría la institución. Estos elementos, establecerían los sustratos ideológicos, relacionales y factuales desde los cuales los funcionarios de Carabinero construyen su posición subjetiva en el entramado social e institucional.

VI.I.1. Institución Jerárquica. Características Generales de la Institución.

Se indica que los reglamentos de ella son del año 1927, siendo una institución jerarquizada, que tendría como objeto el “cuidado y protección de las personas”, siendo considerado por otros como un “administrador de Justicia”. En este sentido, marcan una diferencia con las otras instituciones uniformadas, por cuanto el trabajo de carabineros debe ser desarrollado con las personas y no “contra” ellas, elemento en tención con la formación militar.

“...de partida estamos en una institución jerarquizada, a la gente que no le gusta la jerarquía o que no está dispuesta a someterse en esa jerarquía, de partida estay en la institución equivocada...” (E.9 p.221)

También se acentúan los aspectos positivos y negativos que se le asignan a la institución, como “el paternalismo” que instalaría control de los funcionarios incluso en sus finanzas, donde se agradece a la institución la estabilidad laboral, mientras que se visualizarían los abusos laborales y faltas de apoyo institucional, donde las faltas se sancionan y el buen trabajo es considerado como parte de la función.

Como parte de estas características se plantea que la institución ha cambiado “para bien”, tanto en sus procesos formativos, como en el control de los funcionarios. Esto se daría por un recambio generacional de los altos mandos, el retiro de los mandos vinculados a la dictadura, así como por las transformaciones sociales, que generan mayor apertura y menor discriminación.

Esto habría generado que los reglamentos institucionales vayan quedando obsoletos en el tiempo y que pronto deberán cambiar, por ejemplo, en la estructura de escalafones que hoy tiene y que genera diferencias en las significaciones, en las carreras institucionales, así como en las motivaciones y composición de los funcionarios.

Para entender estos elementos es necesario saber que:

“... en carabineros hay dos escalafones, el personal de nombramiento institucional (PNI), que ese grado empieza desde carabinero hasta el grado de suboficial mayor durante 30 años de servicio. Y el otro es de oficial, (PNS), que empieza de subteniente y llega hasta Coronel y de ahí se puede prolongar la carrera, depende de su carrera institucional hasta general” (E.5 p.7)

Esta diferenciación se da desde el proceso formativo, al Personal de Nombramiento Supremo, PNS, se les llama más comúnmente Oficiales, puesto que van a la escuela de oficiales, mientras que a los PNI se les llama carabineros, vulgarmente “pacos rasos”. La primera es una sola y se encuentra en Santiago, mientras que la segunda si bien tiene su sede central en Santiago tiene “sucursales” en todo Chile.

Los Carabineros entrevistados relatan que la mayor parte de los Carabineros “rasos” provienen de regiones, de familias precarizadas económicamente, donde el ingreso a la institución, a muy corta edad (cerca a los 18 años) es muy valorado socialmente, principalmente del Sur de Chile, puesto que en el Norte de nuestro país, la minería resulta ser un trabajo mejor remunerado. Situación que aprovecharía los altos mandos quienes pertenecerían a otra clase social, más acomodada y de la capital, los cuales, también a muy corta edad, 22 años, ejercen labores de mando sobre carabineros con mucha mayor experiencia.

Para los entrevistados esto marcaría diferencias importantes, tanto en la autoridad, en los quehaceres como en las condiciones materiales de trabajo, como por ejemplo la realización de las labores “menores” o de limpieza de las instalaciones o el uso de estacionamientos, comedores y otros. Estos elementos que estarían vinculados directamente con las jerarquías.

“... siempre está la jerarquía, siempre hay cosas que ellos (oficiales) las tienen y nosotros no, siempre está la diferencia, ponte tú lo mismo en los comedores, el oficial tiene su comedor y nosotros tenemos uno aparte... ¿Y eso para qué? ... No sé, marcar como la diferencia no más, ¿por qué el oficial no puede comer con nosotros?, o de repente que el sargento no puede almorzar con un cabo o un carabinero, lo encuentro una estupidez.”(E.4 p.271-273)

Estas jerarquías son más notorias al interior de las comisarías, que son consideradas como el “último eslabón de la pirámide institucional”, donde se generan mayormente los puntos de encuentro, en la práctica policial, entre los dos escalafones, así como con el resto de la población, puesto que en su mayoría son unidades territoriales. Entonces, cada comisaría tiene su sector territorial de una comuna y aborda procedimientos de ese sector territorial el cual además está dividido en cuadrantes.

En el mismo sentido, se indica que las comisarías presentan diferencias importantes en cuanto a su infraestructura y su dotación de funcionarios, lo que repercute en las condiciones de trabajo. Por otra, parte el funcionamiento de las comisarías depende

directamente de las jefaturas, las cuales tienen alta incidencia en los quehaceres de las mismas.

Por otra parte, muchos Carabineros viven al interior de las Comisarias, las cuales están implementadas como hogares, con dormitorios, cocina, baños, duchas e incluso piscina en algunos casos, implementación que está a disposición de quienes viven en el recinto, así como para quienes trabajan en él, que dadas las condiciones de trabajo vivirían por lo general, cerca de la comisaria.

VI.I.2. Diferencias en los escalafones: La incidencias de las jefaturas.

Como ya se ha mencionado, para los entrevistados existen marcadas diferencias entre los dos escalafones existentes en la institución de carabineros, los cuales determinan las funciones a cumplir así como los límites dentro de la carrera profesional.

“Acá yo puedo hacer mi trabajo como carabinero barriendo, haciendo todo, empezar a hacer cursos y nunca voy a llegar a ser general, ni siquiera subteniente, cuando más voy a llegar a ser suboficial mayor.” (E.7 p.9)

Esta diferenciación, se da desde los procesos formativos, la cual reproduce condiciones previas, puesto que se elegiría, entre la escuela de Carabineros y la de oficiales, por desconocimiento, así como por las condiciones económicas y familiares, que posibilitan, o limitan la elección de un escalafón. Lo cual se homologa a la educación profesional que se imparte en las universidades.

“Es por el dinero más que nada, claro, porque la Escuela de Oficiales es como una universidad, son 3 años donde se da una mensualidad, se paga, entonces yo por eso digo que es como una universidad y se paga mensualmente la mensualidad, en cambio el PNI uno postula para los exámenes médicos que entre que postula y todo no gasta más de 50 mil pesos y de ahí no paga más, no paga nada más, entonces es más que nada por un asunto económico, por eso es que uno postula..” (E.5 p.21)

Al igual que las universidades, la postulación a las diferentes escuelas se da a través de procesos de selección que, según algunos entrevistados, incluso consideraría condiciones fisiológicas como la estatura, sin embargo, estarían relacionadas mayoritariamente con la injerencia de la jerarquía y las relaciones, lo cual generaría condiciones de “nepotismo militar”, lo cual es reafirmado con distintas anécdotas.

“... si usted tiene tres postulantes para la escuela de carabineros (de oficiales) que tienen las mismas condiciones y tiene una vacante, hijo de un cabo, hijo de un suboficial mayor, hijo de un capitán ¿a quién le va a dar la pasada? al hijo del capitán, es nuestra cultura.”(E.7 p.39)

En este sentido, la primera diferencia dice relación con el acceso a los distintos tipos de formación, la cual tendría diferencias importantes en cuanto a contenidos, tiempos y localización de los espacios de formación, dada la cantidad de egresados que tendría la institución en sus dos escalafones, donde un número mucho menor de oficiales respecto de los carabineros “rasos” que egresan de la escuela, presentando además condiciones de formación diferentes. Por otra parte la cantidad de carabineros rasos estaría influida por la contingencia política.

En este sentido, el escalafón de oficiales tendría una formación para administrar y tener condiciones de mando, mientras que el carabinero raso tendría, desde su formación una función ejecutora de las órdenes de la oficialidad, las cuales generan, importantes diferencias en los momentos de vida que cada carabinero tiene.

“...de hecho yo con 20 años estaba a cargo de una comuna, con 21 años estaba a cargo de una comuna... Yo trabajé cuatro años, fui jefe ahí y estaba a cargo de una comuna con carabineros que me superaban en edad, que podrían haber sido mi papá.” (E.1 p.28)

Esto presenta repercusiones en el quehacer cotidiano de las labores al interior de las comisarías y otras unidades, como por ejemplo la realización “servicios menores”, como las labores de limpieza en las unidades policiales, jerarquizando con ello las funciones policiales también. Lo que se potenciaría, por las posturas que tienen las jefaturas al interior de las unidades policiales.

Si bien se considera que el ejercicio de las jefaturas está relacionado con las condiciones personales, por lo que existiría diversidad en cuanto al tipo de jefaturas, de acuerdo con el relato de los entrevistados existirían jefaturas que “marcan más las diferencias” con los grados menores, lo cual se expresaría tanto en las labores y utilización de las dependencias, como en el trato.

“... a veces es el trato entre funcionarios, entre grados jerárquicos, más que nada oficiales podría decirse. Hay excelentes oficiales, excelentes pero también hay oficiales que piensan que uno no es ser humano, como lo miran a uno como un carabiniere que tiene que cumplir la labor y tengo que estar ahí parado, no puedo faltar, o sea no puedo tener sentimientos, no puedo eh... no sé tener necesidades, no puedo ir al baño... cosas así...” (E.3 p.222)

Llama la atención la presencia de lo que podríamos señalar como retórica del conflicto con la autoridad oficial, entre todos aquellos entrevistados que pertenecen, o pertenecieron, al escalafón de carabineros, donde todos indican haber tenido alguna situación de abuso desde la oficialidad.

Las relaciones conflictivas entre los grados menores y las oficialidades, tienen mucha relación con la comparación respecto al privilegio y estatus laboral presentes entre los oficiales, respecto de los cuales los carabineros con una larga trayectoria, aspiran a igualarse a los primeros al considerar la experiencia como un valor especial.

Por otra parte, estas condiciones de abuso se darían desde las condiciones de trabajo, por la fuerte incidencia que existe de las jefaturas con los traslados, los permisos o los horarios de trabajo. Esto haría más difícil la denuncia de los abusos por las repercusiones que esto podría tener para los denunciantes.

Estos elementos se ven acentuados por la unión existente en la oficialidad, puesto que, dadas sus condiciones de formación se conocen entre ellos, teniendo muchos de ellos relaciones de amistad, lo que haría que se protegieran ante eventuales denuncias, tanto de los propios carabineros, como del resto de la población.

“el funcionario no tiene la capacidad de decir <no pues, usted está abusando contra mí>, es ilegal laboralmente, como se le ocurre que voy a trabajar 16 horas si la ley dice que son 8, entonces ellos no son capaces de decir eso ¿Por qué? porque en los oficiales existe el código del silencio entre ellos, en donde si un funcionario se atreve a enfrentar a un oficial eso significa que es la baja.” (E.8 p.27)

Una expresión de estos elementos de la jerarquía son los traslados, los cuales serían utilizados de manera antojadiza, o bien, como resolución de los conflictos entre la oficialidad y los rangos menores, ya sea, como “venganza” o bien como una forma de protección, intermediada por una oficialidad que está en disposición de “ayudar” al carabinero de menor rango sacándolo del lugar de trabajo de conflicto, o bien ofreciendo un puesto en otra función.

Los traslados, más allá de la significación positiva o negativa, son fuertemente sentidos por todos los carabineros, puesto que implican cambios importantes en la vida cotidiana, cambios que afectan directamente a la familia, con consecuencias emocionales, las que son consideradas como parte del trabajo, lo que implica la necesidad de adaptación, tanto de los funcionarios como de sus familias, pero que, sin embargo, representan situaciones tan importantes como estar lejos de la familia en el momento del embarazo o nacimiento de los hijos, así como la imposibilidad de construir una familia, lo cual sería motivo de suicidios o salidas de la institución.

VI.I.3. Carrera Institucional. Un proceso de formación permanente.

La estructuración jerárquica de Carabineros, así como la estabilidad laboral, configuran la idea de una “carrera institucional”, en la cual cada Carabinero, independiente del escalafón al que pertenece, se enfrenta a una estructura que le permite ascender en el escalafón institucional al que pertenece, para lo cual se le evalúa considerando: la experiencia, antigüedad, labores y capacitaciones, así como las sanciones que puedan tener.

Los ascensos, dentro del escalafón, están vinculados a características de autoridad, jerarquías, beneficios salariales y posibilidades de desarrollo en labores más específicas,

con mejores condiciones laborales o bien con mayor estatus dentro de la institución. Estos elementos son asignados como una responsabilidad compartida entre los propios funcionarios y sus intereses, así como de la institución en la entrega de las posibilidades de desarrollo, atribuidas a la voluntad de una jefatura en específico, en un proceso de formación permanente. Esta formación está orientada a mejorar el trabajo de los Carabineros y son de carácter obligatorio, sin embargo tendrían valoraciones positivas, más allá de que muchas veces aumentan las cargas de trabajo, o disminuyen los tiempos libres

Los cursos y capacitaciones, presentan condiciones diferentes, y resaltan aquellas que sirven para la especialización de la función policial, como por ejemplo la formación del Grupo de Operaciones Policiales Especiales, GOPE, que es la agrupación de comandos policiales de carabineros de Chile; de Fuerzas Especiales, especializada en control del orden público, el OS-7 de control de drogas, etc. Estos cursos de especialización se encuentran directamente relacionados con funciones específicas, por lo que, son utilizados como una forma de cambiar de funciones al interior de la misma institución.

En este contexto, las sanciones, formales anotadas en la “hoja de vida”, juegan un papel fundamental dentro de la estructura de la institución, puesto que, su evaluación es requisito para ascender dentro de las jerarquías institucionales, así como para optar a cursos de especialización específicos.

En una condición especial, se encuentra también el proceso de formación de los suboficiales, puesto que es necesario para todo el personal de nombramiento Institucional que quiere ascender desde su grado máximo, de Sargento hasta Sub Oficial Mayor, por lo cual, es un proceso de formación al que prácticamente todos aspiran como parte de su carrera institucional, ya que también, está asociado a diferencias de renta y de posterior jubilación.

Este proceso de formación estaría desarrollado para aquellos que tienen más de 12 años de antigüedad en la institución, con un año de régimen externo de preparación, en donde aquellos que provienen afuera de Santiago, tienen la posibilidad de vivir en la escuela.,

“básicamente su primer semestre, es de entregar contenidos, conocimientos, actualizaciones, legislación, normativa, procedimiento; y el segundo

semestre ellos tienen una especie de práctica y esta práctica es calle, calle, calle... también los sacan a apoyar a fuerzas especiales...” (E.9 p.72)

En este sentido la Escuela de suboficiales se transformaría en una reserva operativa, que está a disposición de la institución para dar cobertura de las demandas de la contingencia, elemento que se habría acentuado en los últimos años, especialmente el año 2011 teniendo que viajar a lugares con conflictos importantes, por ejemplo Aysén o la Isla de Pascua.

De esta manera es que la idea de la proyección institucional considera, en los rangos menores, la realización de especializaciones, pero especialmente el paso por la escuela de suboficiales, en vista de la obtención de una jubilación con el grado de suboficial mayor, lo cual orienta importantemente los quehaceres dentro de la institución.

“... yo tengo una proyección institucional, yo quiero llegar a suboficial de Carabineros, esa es mi proyección, llegar a 30 años de servicio como suboficial mayor...” (E.2 p.30)

Por otra parte la carrera institucional, es considerada corta, ya que con 30 años de servicio es posible solicitar la jubilación en la institución, la cual es considerada como un beneficio institucional ya que permite tener una remuneración por la jubilación mientras se realiza una segunda actividad.

Considerando la corta edad de entrada a la institución muchos de los carabineros jubilan alrededor de los 50 años. Para algunos esto implica un desarraigo, mientras que las condiciones personales y profesionales podrían alargar la carrera institucional, sin embargo para la institución un oficial de más de 55 años es viejo para trabajar en la calle, principalmente por la imagen. Esta edad no sería una complicación, en el escalafón más alto, puesto que no tendrían límites de años en su carrera institucional, pudiendo exceder los 30 años de servicio, pudiendo llegar a ser General Director de Carabineros.

De acuerdo con los entrevistados, hoy han habido modificaciones que permiten que algunos de los funcionarios jubilados puedan ser re contratados por la institución para ejercer labores administrativas o bien como policías de integración comunitaria, para lo cual la edad no sería un problema, sino más bien una virtud, además de permitir con ello aumentar

la dotación del personal en terreno liberando de estas labores a los carabineros más jóvenes, por otro lado esto mejoraría importantemente las condiciones de trabajo y los ingresos percibidos, puesto que se recibiría el sueldo más la jubilación.

Otra posibilidad que estiman los carabineros, como parte de la carrera institucional, es la solicitud de una jubilación anticipada, con 20 años de servicio, que si bien es menor en la remuneración, permitiría reinsertarse en la vida civil a una menor edad, alrededor de los 40 años, para lo cual algunos policías se preparan comenzando estudios superiores.

VI.I.4. Interiorizar quehaceres y formar el temple. Relatos del proceso formador.

Uno de los elementos que caracteriza el proceso de formación de Carabineros es, desde la perspectiva de los entrevistados, el poco conocimiento de la institución antes de ingresar a ella, más allá de algunas generalidades respecto de las condiciones de trabajo, mientras que elementos estructurales son poco conocidos, como por ejemplo, la existencia de dos escalafones, las consecuencias de aquello, así como los riesgos.

Estos elementos se aprenden en el proceso de formación, y posteriormente en el ejercicio de la carrera institucional, los cuales se transmiten desde los discursos institucionales, así como, de la experiencia de otros que llevan más tiempo en la institución.

Como se mencionó, existen condiciones de formación diferentes para los distintos escalafones. El Personal de Nombramiento Supremo, PNS, asiste a la escuela de oficiales, elemento que les asigna el nombre genérico de “oficiales”, proceso formativo centralizado en Santiago, que dura 3 años en régimen interno, más un año de practica policial asignado a una comisaria. Mientras que en el escalafón de PNI, la formación actualmente, es de dos semestres académicos de régimen interno, con salidas el fin de semana, sin embargo, por la distancia de los lugares de origen se dificultaba el viajar a ver a la familia, cosa que se da menos en el escalafón de oficiales ya que la mayoría vendrían de Santiago.

La formación de los PNI, presenta distinciones importantes en cuanto a los tiempos de estudio y contenidos de formación, en distintos momentos históricos, según las necesidades institucionales y gubernamentales.

De esta manera, a fines de los años 60' solo habría sido necesario tener formación escolar de sexto de preparatoria, lo que equivaldría a enseñanza básica, para después de un proceso de formación de 6 meses poder ser carabinero, en este caso los contenidos habrían estado directamente relacionados con el servicio a los oficiales.

“Me enseñaron a marchar, a barrer, a servirle a los oficiales, a limpiar los caballos, o sea prácticamente es un escalafón, es un curso que funciona para apoyar a los señores oficiales” (E.7 p.15)

Por otra parte, algunos entrevistados hacen referencia a sus experiencias a comienzos de la transición democrática, también se daría instrucción en 6 meses, para dar cobertura a las necesidades del proceso de transición. En este mismo sentido, la selección no habría sido rigurosa, por lo que se habrían visto muchos casos de abusos y de corrupción en los Carabineros.

“... en ese tiempo que se aumentarían las plazas de carabineros, entonces el curso que yo hice fue por seis meses, fueron cursos pero que fueron súper rápidos, lo único que querían era llenar las calles con hartos carabineros, la selección de repente no fue muy buena, esos años hubieron varios...en las noticias se veía que hubieron varios carabineros que entraron pero no fueron bien preparados, entonces se vieron hartas cosas” (E.5 p.35)

Según los entrevistados, este proceso se habría dado por la necesidad de limpiar la imagen militarizada de Chile ante la mirada internacional, fomentando la seguridad y estabilidad de manera de incentivar la inversión, consolidar la economía y la democracia, para lo cual se requería, principalmente presencia policial. Lo cual tendría una repercusión en los contenidos de dicha preparación y en los objetivos de ella.

“... necesitaban carabineros no más y que cumplieran órdenes, entonces la materia que le pasaban era una pincelada no más, una pura pincelada de materia y para la calle, lo que nos hacían hartos era instrucción, disciplina, disciplina, disciplina, entonces ¿Qué necesitaba el mando? Por ejemplo que pararan a un carabinero y ahí se quedara, nada más que eso, presencia policial.”(E.5 p.35)

Por otra parte, la cantidad de PNI, carabineros rasos, seguiría estando, hasta el día de hoy, sujeto a las condiciones de la contingencia política, mientras que el mercado de trabajo presenta dificultades en la selección, ya que, postula menos gente en proporción a los requerimientos institucionales, sin embargo, se reconocen importantes diferencias en cuanto a la estandarización de los tiempos de formación, un año, así como en la instalación de contenidos que van más allá de la disciplina y las labores de servicio. Siendo un cambio importante, la inserción de instructores del mismo escalafón (en otros momentos históricos los instructores eran solo oficiales) lo que habría traído como consecuencia una mayor preocupación por entregar contenidos útiles para la vida laboral, así como formación en sus derechos, restringiendo con ello los abusos.

En concordancia es que hoy se saldría menos militar, siendo la formación militar, un proceso en el cual se le trataría de sacar lo civil y asimilar elementos de la vida militar, los cuales estarían vinculados con el respeto y la jerarquía.

Estos elementos militarizados se encuentran desarrollados en la preparación física, y habrían sido disminuidos en la medida que se incluyen dentro del proceso de formación otros contenidos de carácter más teóricos, como el conocimiento de leyes, códigos, etc.

Esta preparación física estaría vinculada con la “formación del temple”, la cual se desarrollaría desde la sobre exigencia en lo físico y lo psicológico, para aprender a manejar las emociones, aguantar el esfuerzo y la presión, este elemento sería un cambio importante entre la vida civil y la vida uniformada.

“Porque el cambio de la vida civil a la vida uniformada es brusco, todas las formalidades que tú tienes que empezar a aprender, cambia, y antes era más brusco el trato, si ahora ya no es tanto... pero no te pegaban, nunca nos pegaron, pero harto aporreo, aporreo de ejercicio, correr para allá, para acá, que sapitos, mil cosas... harto esfuerzo físico y mental, te están dando y dando ahí, la psicología, tienes que aguantar... se supone que ahí te forman el temple que se llama, para uno saber controlarse...” (E.4 p.29)

Esta formación del temple, está dentro de un contexto formador y de jerarquía, que no todos entienden, lo cual en algunas ocasiones generaría procesos deshumanizadores en los

policías, generando “puros robots”, sin embargo, prevendría situaciones de violencia policial en medida que generaría condiciones de autocontrol.

“...o sea yo he estado en el estadio y a mí me han escupido la cara y yo estoy seguro que si a ti te escupen la cara tú le dai un charchazo... entonces ¿cómo hace un carabinero para que le tiren un escupo en la cara y no darle un palo a una persona? es porque tiene que tener su temple muy formado y eso se tiene que formar en el proceso formador...” (E.9 p.225)

Así, las sanciones y experiencias del proceso formador tendrían como función someter a los futuros carabineros a experiencias que tendrán que enfrentar en su labor, como por ejemplo, el estar parados al sol por largos periodos de tiempo, o bien, estar sometidos a las bombas lacrimógenas. En este sentido existe una formación que les expone a la violencia en un contexto formativo, que por tal, invisibiliza la violencia que esta preparación conlleva.

Sin embargo, es también en este proceso formador donde los carabineros empiezan a sentir cariño por la institución y por la labor que van a desarrollar, puesto que se visualiza el abanico de posibilidades que la institución ofrecería, lo cual sería una “transfusión de sangre verde”.

Por último, en este proceso formador sería donde se interiorizan conductas y conceptos, así como las condiciones de trabajo.

“... eso lo internaliza en la escuela, en la escuela saben que tienen que trabajar un fin de semana, un día domingo en la mañana, que una pascua es bonito trabajar, un año nuevo con la mejor cara, para tu cumpleaños, para el cumpleaños de tu hijo.” (E.1 p.66)

En este mismo sentido, este proceso incide directamente en las familias, que también internalizan las condiciones de trabajo, así como el desapego con las familias de origen. Este proceso sería complejo para la mayoría y estaría facilitado por las condiciones de internación en el periodo de estudio.

VI.I.5. Uno Aprende de los Antiguos. La experiencia

Uno de los elementos centrales presente en el relato de los entrevistados es la importancia que tiene la experiencia en el aprendizaje de las funciones y labores. Esta experiencia tiene más que ver con la cantidad de tiempo que se ha desarrollado la función por sobre la estructura jerárquica de rangos, con la cual entra en tensión, ya sea, por la comparación a los privilegios de los oficiales, como por la importancia de los procesos formativos.

Esto estaría relacionado con la madurez personal de los Carabineros, puesto que un subteniente que se encuentra en su práctica en la escuela de oficiales, sería considerado un niño, tanto por su edad, como por la experiencia que tiene en la calle y su temple, sin embargo principalmente por las vivencias que tendría.

En este sentido, habría un traspaso de conocimientos permanentes desde “los antiguos” a los más jóvenes, en función de las experiencias de vida, las actitudes, así como los procedimientos. Esta preparación desde los antiguos está institucionalizada en cada una de las funciones policiales y opera tanto en las generalidades como en las particularidades de alguna función específica. Siendo una formación basada en el modelamiento específico de los comportamientos frente a cada situación particular, como una forma de disciplinamiento dirigido en lo cotidiano.

“Entonces carabinero nuevo que vienen llegando lo voy tomando yo y yo los voy preparando, entonces les digo eso, oye tú tienes que aprender a trabajar de esta forma, no tienes que hacer esto... tu eres, que eres un carabinero, tú no puedes mirar de esta forma, no puedes caminar de esta forma, y así eso uno se los va enseñando de a poquitito...” (E.2 p.62)

Por otra parte, esta relación con los antiguos, genera o permite, relaciones de abuso, dada la necesidad de los más nuevos de acceder a los conocimientos de los antiguos, con lo que se legitimaría la realización de ciertas actividades, como los servicios de aseo, por parte de los más jóvenes, puesto que los antiguos tendrían más responsabilidades.

Los entrevistados entienden por experiencia a un modo de aprender a adaptarse a las condiciones de trabajo y de vida del carabinero, aceptándolas sin que esto genere conflictos.

“... tú con el tiempo vas aprendiendo, o sea no sacas nada con enojarte si vas a tener que ir igual... y de repente tu sales esta noche te citan, tu trabajaste toda la noche y después ya tres de la tarde tienes que ir a trabajar de nuevo, claro a lo mejor no te va a gustar porque tú estabas descansando, pero te va a molestar un rato y después ya.” (E.4 p.129)

Es también en la experiencia en la que se aprenden las “mañas”, que pueden ser abiertamente actos de corrupción o malas prácticas de los funcionarios, pero también respecto de la vida cotidiana y como enfrentarlas desde la posición de carabineros.

VI.I.6. Roles de Carabineros

Respecto a los roles que cumple carabineros en la sociedad, los relatos más generalizados son aquellos que indican la multiplicidad de roles, así como la poca definición de ellos. Estos roles estarían directamente relacionados con las funciones que tienen que hacer y las demandas que ellos sienten que la sociedad les exige.

Esto además se sustenta en la configuración de los roles como construcciones valóricas como la ayuda a las personas, la seguridad, la solidaridad, la lealtad, etc. Los entrevistados sitúan los roles de carabineros en un lugar imprescindible para la sociedad Chilena, sin el cual no se podría funcionar como sociedad en ningún momento, lo que repercute en la responsabilidad de ellos como funcionarios.

En el relato de los entrevistados, la valoración de los roles de carabineros es ubicada como fundamento histórico de la debilidad o inexistencia de otras instituciones que se hicieran cargo de algunas necesidades de la población, como por ejemplo, el cuidado de niños en la fundación “Niño y Patria” o la policía forestal, sin embargo hoy debiesen reducirse en medida que existen otras instituciones como SENAME y CONAF, para estas tareas. En el mismo sentido, se relata que hoy Carabineros tendría roles que benefician directamente a

instituciones privadas, que tienen fines de lucro, como los conciertos, partidos de fútbol y otros.

Por otra parte, esta poca definición de roles implica distintos quehaceres por parte de Carabineros, los cuales son vinculados a diversas profesiones u oficios. Esta es una de las condiciones que se recalca con más fuerza que debiese cambiar, por cuanto, la falta de definición en los roles les obligaría a cumplir con tareas que consideran poco importantes, o bien, que estiman debieran ser realizadas por otras personas.

En consecuencia con lo anterior, se articulan roles genéricos dentro de los relatos de los Carabineros, los cuales abarcan una variedad de funciones y campos de acción, como lo son: el rol de integración nacional, el rol educativo, el rol de resguardo de frontera, el rol de seguridad y protección, el rol de control de orden público, un rol de entrega de información y servicios, así como un rol preventivo.

De ellos destacan dos roles que se encuentran fuertemente imbricados: el rol preventivo, y el rol de seguridad y protección de personas y bienes. El rol preventivo, es sin duda el considerado como más relevante, estando fuertemente vinculado a la idea de la presencia policial. En este sentido, el rol más importante de la institución, es tener Carabineros en las calles, por cuanto, la sola presencia generaría menos condiciones de delito, lo cual estaría vinculado además al uniforme.

“Carabineros es más que nada eso, presencia policial, presencia, si un delincuente ve a un carabinero jamás va a actuar ahí, se va a ir para otro lado donde no hay carabinero... entonces sin saber, sin saber muchas veces evito delitos, por el solo hecho de estar parados ahí.” (E.5 p.37)

Por otra parte, el rol de seguridad y protección, tendría un sentido similar al rol preventivo, sin embargo, más directamente con el espíritu institucional, así como a la reacción que tendrían las personas. Este rol, estaría orientado a las personas y las cosas, incluyendo la protección de quien ha cometido delito.

“Tiene varios roles la institución dentro de la sociedad pero el más importante yo creo que es el de otorgar seguridad y protección, el más importante, que la

gente se vea respaldada y protegida por una institución, que la gente vea que la institución esta donde ellos viven, está donde ellos van, donde estén tiene que estar esa institución, y el ver a carabineros es un signo inmediato de protección, ellos saben que si está el furgón no va a pasar nada, en ese sentido se sienten como protegidos porque van a estar los carabineros, yo creo que es el más importante...” (E.2 p.96)

En la constitución de este rol es que la violencia tendría una legitimación en su uso, por cuanto se ejercería como forma de “protegerse o proteger a los demás”.

También, se destaca la existencia de un rol de control de orden público, considerado como el más difícil de realizar y el que presenta mayor exposición a la violencia. Este rol se pone en práctica en las situaciones de aglomeraciones de personas y se encuentra visibilizado en la acción de Fuerzas Especiales de Carabineros, principalmente en “los servicios de marchas”, “servicios de estadio” u otros.

Este rol está asociado a una condición “represiva” o “coercitiva” que se daría, entre otras razones, por la falta de preparación en otras habilidades, como las de escucha, por parte de los propios funcionarios, que pondrían énfasis en la preparación física más que en la capacidad de manejo de situaciones. Esto generaría, desde la propia formación, situaciones de violencia o de abusos.

En la construcción de este rol, llama la atención, la valoración del orden, como un concepto genérico que no se cuestiona ni se problematiza y sobre el cual la función sería restablecer dicho orden perdido, esto además, sitúa a las personas en un eje dicotómico de orden/desorden específico, de quienes mantienen el orden y quienes lo subvierten.

Es por ello, que también es en este rol donde se juega, mayormente, las conceptualizaciones de la violencia, así como la legitimación de las acciones, por ejemplo, a través de la idea de que se aplica “la fuerza necesaria” de manera gradual, poniendo con ello la acción en una condición de reacción y por tanto menos represiva.

Asimismo, se indica la necesidad de que quien cumple estas funciones tengan ciertas características particulares, no solo físicas, sino también de autocontrol, de empatía y de cercanía.

“...muchas veces los carabineros que trabajan en el tema del establecimiento del orden público falta no sé...falta preparación, no tanto preparación física, no tanto preparación represiva, aunque nosotros no usamos ese término institucionalmente, de represión, pero no sé porque cuando hay que controlar el orden público viene de la manito con la represión, yo creo que falta...falta un tema más de administración de personal... (E.2 p.100)

Como se ha manifestado, para los entrevistados algunos de estos roles tendrían contradicciones significativas en su aplicación, puesto que tendrían esencias antagónicas, por tanto, la definición de roles debiera considerar la definición de funciones específicas en funcionarios específicos, justamente porque las habilidades que se requiere para su ejecución son diferentes.

Dentro de los relatos, existe un cuarto rol de importancia, el rol de entrega de información y servicios, el que abarcaría las diferentes demandas de la población y, por lo tanto, estaría menos sujeto a actividades policiales específicas, puesto que entiende a Carabineros como un articulador de servicios e informaciones de diversas índoles. Este rol se encarnaría en la idea de que “Carabineros es un amigo en el camino”, por lo que sería también el rol en que más relacionan con las necesidades de las personas.

“le preguntan una calle a uno y uno no se la sabe pero... uno la averigua por radio y empieza a preguntar por todos lados para poder conseguírsela y entregarle esa calle a esa persona para que pueda llegar o una dirección o cosas así, cuando la persona anda perdida, por algo hay un dicho que dice “carabineros es un amigo en el camino” porque estamos para eso... si una persona quedo en pane, no sé poh, tomaremos contacto con una grúa para que saque su vehículo y lo ayude a llegar a su casa y si hay un carabinero mecánico se mete al auto y lo ayuda a arreglar el auto, cumplimos como una montonera de roles..”(E.3 p.230)

Por último, los roles habrían sido siempre los mismos, aunque se han especializado las funciones a dichos roles, tal vez la modificación más importante es la consolidación de un rol de integración comunitaria, que pondría a la policía en una relación de mayor comunicación y cercanía, generando más transparencia con la comunidad y sus organizaciones.

VI.II. Construcciones Subjetivas de las prácticas.

Tabla 3: Resumen VI.II. Construcciones Subjetivas de las prácticas.

II. Construcciones Subjetivas de las prácticas.	II. 1 Razones para entrar a Carabineros
	II.2 Características personales y posiciones que reconocen los Carabineros
	II.3 Significados de ser carabiniere
	II.4 “Una familia de verde”. Sentido de Comunidad de Carabineros

VI.II.1. Razones para entrar a Carabineros

Las razones que los carabineros manifiestan como relevantes para entrar a la institución, establecen una situación de inicio respecto de los significados que se le da al ejercicio de la profesión. Entre estas razones, se establecen cuatro principales argumentos para querer ser carabineros, que son considerados por los entrevistados como los principales más allá de la propia experiencia o decisiones.

Los cuatro elementos más relevantes en la decisión de ser Carabiniere son: 1-. Tener familiares Carabineros o venir de una familia de Carabineros; 2-. Elementos vocacionales o valóricos, los cuales generalmente se dan a temprana edad, a veces en coincidencia con el primer elemento; 3-. La oportunidad laboral, la cual es considerada, en algunos casos, como en oposición a los elementos vocacionales, y; 4-. Experiencias específicas, en general de ocurrencia del delito.

a. “Venimos de familias de Carabineros”

En el relato de los entrevistados, es frecuente la mención que la gran mayoría de los carabineros vienen de familia de carabineros, mientras quien no cumple esta condición se considera una excepción. Este elemento, se fundamenta, en las redes de proximidad que componen la vida social entre Carabineros, quienes comparten la socialización de sus hijos y la convivencia cotidiana, cercanía que generaría una experiencia compartida y una valoración de los más pequeños, por seguir la profesión, por otra parte, este elemento facilitaría el contacto necesario para postular a la escuela de carabineros u oficiales según el caso.

“... es así porque nos conocemos todos, vivimos en villas fiscales donde mis hijos juegan con los hijos del Capitán, del Teniente... y son grandes amigos, después van pasando las generaciones de familiares y los más seguro es que mi hijo también va a ser Carabinero...” (E.1 p.6)

Este elemento, sería más fuerte aun en los oficiales, por cuanto las relaciones de cercanía son más fuertes, mientras que en los Carabineros rasos, tendrían más peso las razones económicas. Esta sería una característica que se compartiría con otras fuerzas armadas, en las cuales a opinión de los entrevistados se daría una situación similar, sobre todo desde los altos mandos.

b. “Siempre quise ser Carabinero.” Razones vocacionales y valóricas.

En consistencia con las razones familiares, los entrevistados valoran ciertas condiciones vocacionales o valóricas, las que estarían presentes desde la infancia producto de la formación familiar anterior, o bien por una forma de entender el mundo: estas razones estarían vinculadas a ciertas concepciones genéricas, como la limpieza y el orden del uniforme, la honestidad, la valentía y lo “bonito de la labor”, la cual está vinculada con la idea de ayudar a otras personas.

Por otra parte, esta característica está generalmente puesta en oposición a las razones económicas para ser carabinero, puesto que tendría consecuencias en la manera de ejercer la labor cuando ya se está en ejercicio.

“... está el carabinero que nace, que le gusta, que viene desde chico y tiene su proyección de ayudar a la comunidad y está el carabinero que solo lo busca como un trabajo, que viene a hacer su trabajo y se va.”(E.6 p.71)

Estas condiciones valóricas o vocacionales son consideradas como la excepción, puesto que, serían más importantes las razones laborales, o bien las relaciones familiares que si bien tienen cierta relación con los aspectos vocacionales son consideradas como diferentes, puesto que en dichos casos primaria la formación familiar.

En este mismo sentido, es que se plantea que los elementos vocacionales o valóricos se desarrollan en la formación, donde habría una “trasfusión de sangre verde” (haciendo referencia al color institucional) y donde se instalarían ciertos elementos vocacionales y valóricos asociados al ejercicio del carabinero, en donde se va enamorando de la institución y de su trabajo, sin embargo, también es considerado que la vocación es un elemento que se debilita en la medida que empiezan a adquirir relevancia los elementos laborales.

Estos elementos tendría relación con la carrera institucional, que no tendría el mismo sentido que la vocación, puesto que esta última sería menos instrumental, de todas formas, se reconoce que este sentido no tiene directa relación con el buen ejercicio del trabajo, donde carabineros que ven en su labor un trabajo harían bien su trabajo también.

c. “Es un contrato de 25 años.” Estabilidad laboral u oportunidad económica

Como se mencionó anteriormente, se reconoce que para muchos carabineros la razón más importante para entrar a la institución es la oportunidad laboral y la estabilidad laboral, lo que estaría fuertemente vinculado con las historias de vida, sobre todo para aquellos que veían más dificultoso insertarse en otros espacios laborales, por razones económicas o bien por venir de familias pobres. Esto, tiene relación directa con la idea de que la mayor parte de los carabineros vienen del sur, puesto que ahí existirían menores espacios de trabajo.

“... en mi caso al menos, decidí ser carabinero primero por una opción de trabajo, yo soy del sur, soy de un pueblito... y en ese lugar no hay muchas expectativas de trabajo, mis papás no tenían como para darme estudios, aparte que atrás de mi venían más hermanos... somos 4, yo soy el mayor, entonces venían dos hermanas mujeres atrás mío...” (E.5 p.17)

Esto se da con mayor intensidad en aquellos carabineros que ingresaron al escalafón más bajo y aquellos que llevan más años de servicio, puesto que, según estos relatos la valoración social y las remuneraciones eran más bajas, por lo que primaba era la necesidad. Mientras que en la oficialidad primaria, la condición familiar como el primer elemento para ser carabinero.

“Entrar a carabineros era lo último, yo creo que ya estaba...no lo último de lo último... trabajo mal visto, paco asoleado, era lo último pero por lo menos había una estabilidad laboral, había un servicio médico y el sueldo llegaba todos los meses, entonces ingresé, postulé, quedé de inmediato.”(E.7 p.11)

Según esta misma lógica, lo más relevante de esta condición laboral es la estabilidad, en tanto seguridad del trabajo, puesto que permite una proyección en el tiempo, lo cual tiene consecuencias económicas como por ejemplo, los accesos a créditos u otros beneficios que harían el trabajo de carabinero más interesante que otras labores que en el corto plazo podrían haber sido mejor remuneradas.

“...entonces tu llegas como carabinero recién egresado y te subes a una micro y no pagas, todas las casas comerciales te dan sus tarjetas, te dan todo, tú vas a pedir un crédito te lo dan al tiro.” (E.4 p.111)

Además de estar relacionado con la carrera institucional, la cual se daría por inercia si se mantienen ciertas condiciones mínimas como llegar a la hora, cumplir los horarios, hacer el trabajo honradamente, tratar bien a las público, etc.

“... es casi un trabajo seguro, a menos que yo me mande un condoro que sea muy grande saldría de carabineros, es más estabilidad laboral, yo no firmo un contrato, firmo un contrato pero a 20 años, 25 años, si yo en la vida civil tengo

un contrato indefinido si el día de mañana mi jefe me dice ya chao y me echó no más, en carabineros es como más difícil” (E.6 p.150)

En la percepción de los entrevistados, esta es la razón fundamental de la mayoría de los carabineros, no así de ellos para postular a la institución, lo cual se relativiza con la idea de que los sueldos no son lo suficientemente buenos como para que sea la única razón, por lo tanto, siempre habría algunos elementos vocacionales, sobre todo en tiempos anteriores donde “era muy mal pagado” el carabinero.

d. “Evitar que otros vivan la ocurrencia de un delito”. El carabinero como Héroe.

Por último, otro de los elementos en la elección de ser carabinero es, desde la perspectiva de los entrevistados, la cercanía con alguna situación específica que los motiva a ser policía como una manera de proteger a otros de la vivencia de esa experiencia. Este elemento tendría relación en algunos casos con ciertas características personales a superar a través de la preparación, lo que profundiza la situación de protección.

“yo desde muy pequeño... sufrí en carne propia lo que es ser víctima de un delito, me robaron siendo escolar...cuando sentí en carne propia lo que es ser víctima de los delitos de robo ...yo me prometí a mis mismo que me iba a preparar en la vida para ayudar a las personas, para proteger a las personas indefensas” (E.8 p.5)

En este mismo sentido, sería la gratitud de otras personas las que movilizaría el formalizar este sentido de protección ingresando a Carabineros.

Por otra parte, estas experiencias específicas a veces están referidas a las experiencias previas que los entrevistados habían tenido con policías, ya sea, de manera positiva, o bien haciendo referencia a la inexistencia de experiencias negativas, principalmente aquellas asociadas a un periodo histórico donde carabineros presentaría mayores condiciones de abusos.

“Entonces conversé con mi tío y él me preguntó que porque no había entrado a carabinero... te estoy hablando del año 90, le dije en realidad la imagen que

yo tengo de carabineros no es la mejor, uno ve en la televisión que carabineros en las protestas abusan de la gente... entonces me dijo... carabineros es mucho más grande que eso... te vas a dar cuenta que carabineros es una tremenda institución...” (E.5 p.17)

VI.II.2. Características personales y posiciones que reconocen los Carabineros

En términos generales, los carabineros entrevistados indican que les gusta ser carabineros, que se enamoran de la institución, tanto en el proceso de formación, como en la trayectoria institucional y que todo gira en torno a ser carabinero: los amigos, la familia, los tiempos libres etc.

La posición que toman como carabineros es diversa, como parte del Estado, como funcionarios del mismo, como una herramienta de los gobiernos, así como “la piedra de tope de los problemas sociales”.

Por otra parte, indican ser gente normal, que tiene familia, amigos e intereses y caracteres variados, pero que tiene un trabajo distinto, con uniforme, el cual no permitiría ver a la persona que se encuentra detrás de este. Eso mismo, haría poco visible los problemas personales que el carabinero pudiera tener y que repercutirían en su labor o en el trato con las personas. Además, las propias vivencias del trabajo afectarían a los funcionarios a nivel personal, lo que también es invisibilizado por el rol que se cumple.

“... porque uno se afecta mucho, si uno es un ser humano igual, yo como papá... yo veo a mis hijos en los niños que sufren algo... ahí yo creo que a la institución le falta un poco, que nos hagan un tratamiento de auto cuidado...”
(E.2 p.62)

En este sentido la institución no tendría ningún cuidado con los funcionarios, ni siquiera ante situaciones tan límites, como la muerte de un compañero de trabajo.

“..murió el carabinero y murió no más y listo, pero era amigo de nosotros, trabajamos juntos, hacíamos cosas juntos, entonces falta dentro de la

institución un tratamiento de auto cuidado, que la institución nos apoye en esos momentos, cuando hay problemas con procedimientos fuertes...”(E.2 p.62)

Aparte de estas condiciones generales, es posible observar características que son asignadas al ser carabineros que responden al modelo ideal, que debieran tener, mientras que por otra parte, reconocen ciertas características que tendrían los carabineros. Las cuales se detallan a continuación.

a. Características ideales que debiera tener un carabinero. Modelo ideal del Carabinero.

Entre las características que debiera tener un carabinero respecto de la propia institución, es el compromiso con la misma, así como con la ciudadanía a la que se debe, lo que contendría varias características de carácter valórico, como ser leal, honesto, hacer bien su trabajo y mantener condiciones de orden y presentación.

“mantener una conducta socialmente intachable y al hablar, eso, socialmente me refiero, como integrante y como ciudadano. Suponte, una dedicación al empleo... yo no te dije bueno sino que intachable ¿te imaginas un carabinero de uniforme curado en la calle? Entonces esa es la identidad.”(E.7 p.133)

En términos personales, destacan aquellos elementos de autocontrol de las emociones y de las reacciones, para ello sería fundamental no tener miedo, puesto que el miedo produce descontrol y éste genera condiciones de riesgo, tanto para los propios carabineros como para las demás personas.

Respecto de las características que debe tener con otras personas, es la empatía, ser capaz de ponerse en el lugar del otro, pudiendo discriminar que tipo de reacción se debe tener en cada una de las diversas situaciones.

“ser empático más que nada con la gente, empático y agradable, un carabinero siempre tiene que ser agradable con las personas... no ser pesado, no ser serio o frío...y saber cuándo a veces tener que estar con frialdad y

cuando no... que hay momentos y circunstancias, hay un donde y un por qué”
(E.3 p.196)

Para esto, es necesario que el carabiniere no pierda la sensibilidad, lo cual no significa perder el control de las emociones, sin embargo, implicaría la capacidad de escuchar los problemas de las personas, contener y dar solución, incluso sobre cosas que no se han vivenciado, cosa que el proceso formativo de carabineros no siempre conseguiría “formando puros robots”

b. Características que reconocen tener los Carabineros. Perfiles como Carabineros.

De las características que los entrevistados reconocen en los carabineros, está la diversidad de los mismos, ya que, habría carabineros de distintos caracteres, como en cualquier otro espacio, habiendo algunos incluso que no debieran estar en la institución por su nivel de agresividad.

Por otra parte, esta diversidad adquiere mayor relevancia respecto de la cercanía o la simpatía, elementos que estarían asociados a una mejor atención de las personas, mientras que habrían otros que serían más fríos, pesados o autoritarios. Esto último se acentuaría en el tiempo y generaría reacciones de la población, la cual estaría directamente relacionada con las actitudes y comportamientos de los propios Carabineros.

“que algunos... son fríos con la gente, yo creo que con los años de servicio algunos como que se aburren, y yo creo que algunos son como fríos con la gente y eso es lo que causa que la gente a veces le tenga mala a los carabineros o piensen que todos son iguales...”(E.3 p.202)

Por otra parte, habrían ciertas características que tendría la mayoría de los carabineros, como la obediencia, la responsabilidad, el orden y la presentación, así como, el manejo de gran cantidad de conocimientos en diversos ámbitos. Siendo fundamental, el manejo de las emociones y el autocontrol, elementos que tendrían la mayoría de los carabineros, puesto que se aprende en la experiencia y quien no lo aprende, no sigue en la institución.

Dadas estas características, la imagen ideal del carabinero correspondería bastante con la imagen que tienen de sí en la generalidad, siendo la empatía la característica donde se marcan más las diferencias.

VI.II.3. Significados de ser carabinero

a. “Ayudar a las personas”. Significados Valóricos

Muy vinculado con lo anterior, para los entrevistados, el ser carabinero presenta una serie de significados de orden valórico referidos a la sociedad, donde el carabinero sería una suerte de “héroe”, que cumple con una función de seguridad y protección, entregando la vida si fuese necesario.

“... nosotros vamos a dar la vida por ti, la vamos a dar gustosos, o sea vamos a salvarte a ti, vamos a salvar a una persona porque nosotros comprendemos el concepto del honor, del heroísmo, o sea nosotros necesitamos creer en algo, sentirnos que lo que vamos a hacer es bueno... a lo mejor nos vamos a morir pero nuestros hijos nos van a reconocer como héroes.”(E.8 p.107)

En algunos de estos relatos, las metáforas implicarían un relato épico, que a veces, tendría características religiosas, como el “ser ángeles en la tierra, para equilibrar el mal que hay en el mundo” o bien, para “remediar la maldad”. Estos elementos, estarían sustentados en el sacrificio de entregar cosas importantes, como la vida familiar, al resto de la sociedad.

“yo me he privado de ver que mis hijos crezcan, de verlos caminar, de los momentos más triviales que hay entre un padre y un hijo, tú te los pierdes, y se los das a la sociedad porque andas salvando gente, salvando cabros chicos ajenos.”(E.8 p.141)

Sin embargo, esto sería un orgullo y una responsabilidad por la necesidad de usar bien el poder que tienen, donde se manifiesta “el amor” que se tiene por los demás, y el compromiso tanto con la labor como con la sociedad.

En función de aquello, es que se debieran tener valores que se deben expresar como parte del ser carabineiro, como: la valentía, la disciplina, la honestidad, el compañerismo, y el ser capaces de ayudar a una persona sin esperar algo a cambio.

b. “Uno nunca para”. Referencias al manejo del Tiempo.

No es común, que los carabineros piensen en el significado que tiene para ellos el ser carabineros. Esto se daría, ya que, una de las características importantes que tiene el ser carabineros, es la falta de tiempo para pensar.

“...vivimos el presente, lo que se viene, es que no hay tiempo para andar pensando, en especial en esta comuna que es súper movida... si porque es tan rápida la vida de nosotros acá que siempre pasa algo, es que siempre hay algo... uno tiene que estar lidiando con todo, y al fin y al cabo tienes que seguir haciéndolo no más o si no te pilla la máquina.”(E.1 p.108)

Esto haría que la vida “se pasa volando”, puesto que se encuentran en una contingencia permanente, en la cual siempre hay algo por hacer. Esto sumado a las pocas posibilidades de programarse en la vida como civiles y a la tensión constante, harían que los carabineros envejecieran más rápidamente, cosa que incluso podría verse en sus rasgos físicos.

Estos elementos, se darían respecto a los procesos vitales, pero también se darían en las experiencias significativas concretas, como lo serían procedimientos complejos, que los exponen a la muerte, o bien procedimientos que los exponen a experiencias traumáticas.

“... porque casi nos matan ¿usted entiende eso mi capitán? Si pero ya pasó ya, ya fue, tienes que estar acorde con lo que está pasando ahora, ahora la contingencia es esto y tengo que cumplir con este plan de servicio ahora y no hay tiempo...”(E.1 p.34)

En este sentido, el no pensar en las cosas es algo que se aprende con la experiencia, de manera de poder seguir en las labores.

“... uno empieza a aprender a tomar bien su papel y a cumplir bien su misión en realidad aquí, porque mañana me pueden decir que fui trasladado... y yo

tengo que volver a tomar mi papel de un viaje y olvidarme de esto, aunque nuestra institución no tiene organizaciones dentro de la institución que nos ayuden a nosotros a hacer esos vuelcos y esos cambios, porque igual de repente se requiere de un apoyo psiquiátrico, en el caso de cosas que uno vive en el diario vivir...”(E.2 p.62)

Como se observa, esos cambios se dan también desde los traslados geográficos, así como de funciones, no existiendo apoyos institucionales para adaptarse a dichos cambios, o bien a asimilar las experiencias que les tocan vivir.

“yo creo que cada rol que cumplimos nosotros dentro de la institución es nuevo, pero es una nueva identidad que uno tiene que adquirir, nosotros tenemos que creernos el cuento...” (E.2 p.64)

c. “Es una forma de Vida”. Algo más que el Trabajo de Carabinero.

Existen ciertas condiciones que hacen que el ser carabinero sea una experiencia más allá que un trabajo. Para la mayoría de los entrevistados, se es carabinero las 24 horas del día, sin importar si uno se encuentra en servicio o si se está con uniforme.

Por otra parte, esto estaría dado por las demanda de las personas, que esperan que el carabinero “haga algo” en las situaciones de dificultad que se pueden dar en la vida cotidiana.

Estos elementos harían que el ser carabinero sea “ una forma de vida” completamente diferente a la vida de los civiles, la cual repercutiría en la vida familiar y personal, donde la ropa de civil sería verde y formal, mientras que, las familias aparte de tener que adaptarse a las condiciones de trabajo, serían además estructuradas y normadas.

“el hecho de ser carabinero, en mi se me ha transformado en una forma de vida, yo en mi casa soy muy estructurado con mi gente, mi señora es familiar de carabineros igual y nosotros somos como muy disciplinados en mi casa, tienen todos sus misiones.”(E.2 p.68)

De esta forma, ser carabinero sería más que un trabajo, sino que sería un servicio al gobierno y a la ciudadanía.

“... de hecho es un trabajo pero yo lo siento como un servicio más que un trabajo, un servicio... es el servicio que nosotros le hacemos al Gobierno, a la institución, por nuestra obligación como institución con la ciudadanía. Ahora, claramente es un trabajo, pero yo por lo menos no lo siento así.” (E.2 p.86)

Dadas estas significaciones, uno sería carabinero toda la vida y esto se instalaría en los carabineros desde su proceso de formación.

Más allá de lo anterior, hay algunos entrevistados que sienten que es solo un trabajo, sin embargo, esto se plantearía como una forma de visibilizar la existencia de malos funcionarios o jefaturas, como “en cualquier trabajo”, mientras que los que lo ven solo como tal, estarían menos dispuestos a intervenir en situaciones estando de civil y serían más resistentes a las condiciones de trabajo.

d. “Saber de todo un poco”. Significados sobre un saber hacer o un conocer.

Para los carabineros, el ser carabineros es una experiencia que genera muchos conocimientos y quehaceres, en donde es necesario “saber de todo un poco” por cuanto, las diversas funciones así lo exigen. En este sentido, el ser carabinero es una experiencia de aprendizaje constante, que dota de herramientas como primeros auxilios, conocimientos de la ley, del estado y sus instituciones, así como de las personas, de “lo más malo de las personas y lo más bueno de ellas”.

También, daría conocimientos de distintas realidades a causa de los traslados, que implicaría conocer distintas formas de vida, todo ello haría del ser carabinero un espacio de desarrollo personal, donde se destaca el saber “desdoblarse” ante las situaciones, pudiendo controlar las emociones y actuar con rapidez. Para ello, es necesario saber pensar y actuar rápido, así como poder cambiar rápidamente de función.

“...dentro de la institución uno tiene que aprender a desdoblarse, tiene que saber ubicarse en lo que está haciendo, y como lo hacen los actores saber hacer bien su papel, que eso es lo que nos corresponde.” (E.2 p.62)

VI.II.4 “Una familia de verde”. Sentido de Comunidad de Carabineros

Si bien, algunos entrevistados indican no pertenecer a una comunidad en particular, teniendo sólo una relación de colegas entre ellos, todos entienden la idea de pertenecer a “una familia de verde”, situación que se atribuye a las condiciones de formación, las condiciones de trabajo, las condiciones de vida que se comparten y el apoyo que se prestan.

“somos una familia y nos inculcan eso... carabineros es una familia de 50 mil personas y más los que están en retiro... son parte de la familia, somos todos familiares y nos protegemos cuando se puede.”(E.5 p.115)

Los carabineros pasan su proceso de formación internos, con lo que se distancian los vínculos con las familias de origen, mientras que pasan mucho tiempo con los colegas, posterior a la formación, viven en villas fiscales, pasan largas jornadas de trabajo juntos, donde “hacen la vida” y tienen un sistema de turnos, que potenciaría una relación más cercana entre ellos y un distanciamiento con los civiles.

“los carabineros... no pueden hacer uso de sus vacaciones en los meses de verano, tienen un sistema de turno particular, no pueden hacer la vida de la sociedad en su conjunto con la sociedad civil... entonces carabineros veranea en centros de ellos, va a los casinos institucionales a comer, o sea como que la institución también los aísla.” (E.7 p.119)

Esto haría que los carabineros se conocieran “todos”, ya sea, en el proceso de formación o a raíz de los frecuentes traslados. Además, uno de los elementos importantes es el “arriesgar la vida” en el trabajo, lo que haría aún más fuertes las relaciones de cooperación, así como, la empatía con otros carabineros en momentos de desgracia, ya que, se proyecta el que “me podría haber pasado a mí”.

Todos estos elementos, se potencian aún más en los oficiales, por cuanto son menos en cantidad, sus formaciones son más largas, provendrían de familias de carabineros y comparten un mismo status, por lo que, sus relaciones serían aún más cercanas. Por lo que si bien, serían una gran familia, en la oficialidad se daría una relación familiar dentro de esa gran familia.

Por otra parte, dentro de esta familia existirían roles de padres y hermanos que se asimilarían a la estructura jerárquica.

“los jefes los más antiguos nos dicen “cuidense, buena suerte, buen servicio” nos habla del cuidado de cada uno, así como que fuera un padre hablándole a sus hijos, o sea somos una familia, y todos nos cuidamos el uno al otro y cuando uno sufre todos sufren.”(E.2 p.278)

Todos estos elementos se plasmarían en el cuerpo y las costumbres, en la manera de vestir, en el lenguaje, en la manera de mirar, etc., haciéndoles fácilmente reconocibles entre ellos, más allá del uniforme.

VI.III. Construcciones en el quehacer y los objetos de las prácticas.

Tabla 4: Resumen VI. III. Construcciones en el quehacer y los objetos de las prácticas.

III. Construcciones en el quehacer y los objetos de las prácticas.	III.1. Trabajos de Carabinero. Hay que hacer de Todo.
	III.2. Las Condiciones de trabajo. Personas con un trabajo diferente.
	III.3 Las herramientas de trabajo

VI.III.1. Trabajos de Carabinero. Hay que hacer de Todo.

Los entrevistados indican que las funciones y tipos de trabajo que les han tocado realizar son diversos, característica que sería común a todo carabinero, que como parte de su carrera institucional debe cumplir diferentes labores.

En este sentido y en consecuencia con la variedad de roles, los carabineros tendrían que cumplir variadas funciones, como “maestros chasquilla” que “deben estar en todas”.

Esta variedad de funciones parte desde la unidad policial, en la cual existen especializaciones que tienen relación con la función que se le asigna, así como con las herramientas que usan para realizarla, incluyendo el uniforme, lo cual los identificaría y diferenciaría. Así habrían funciones de patrullaje, en automóviles y motocicletas, funciones administrativas, de tránsito, de entrega de información, etc. Además, de las diferentes unidades operativas especializadas, que tienen labores específicas como las Fuerzas Especiales de Carabinero, OS9, OS7, las unidades de rescate, la sección investigativa, etc. acordes con la multiplicidad de roles descritos en el capítulo I.6 de los presentes análisis.

Para esto, es necesario que los carabineros aprendan hacer múltiples y diferentes cosas, ya que, es común el cambio de función dentro de la carrera institucional, cosa que es considerada como un desafío y un estímulo. Esto, al igual que la poca definición de los roles, se daría por la demanda de la población.

Esto, tiene una consecuencia directa en la vida cotidiana de los carabineros, por cuanto los trabajos cambian permanentemente, al igual que las personas con las que se trabaja, en definitiva los días serían siempre distintos. Esta incertidumbre, respecto de las labores que tocarían diariamente, se acentúa en la medida que cada una de dichas labores es diferente, por cuanto las personas involucradas son diferentes, cosa que además puede cambiar de un momento a otro.

“porque en el trabajo uno sale aquí a trabajar, siempre hay algo, todos los días son distintos, todos los días tienen su matiz, una problemática distinta, las contingencias son diferentes, de un minuto a otro estamos conversando y puede saltar un procedimiento de no sé, un accidente gigante, un incendio en el mal, y nos cambiamos de switch y partimos todos para allá y tratamos de cooperar en algo que sea” (E.1 p.64)

Esto tiene como consecuencia, una incertidumbre constante y la necesidad de estar preparado en todo momento para enfrentar cualquier situación. Estas situaciones, se traspasan a la vida de civil, la cual se ve condicionada por esta incertidumbre, mientras que

puede ser interrumpida en cualquier momento a causa de alguna contingencia. Esto dependería mucho del lugar de trabajo, puesto que en ciertas unidades son más “tranquilas que otras” y presentarían además, procedimientos que son menos riesgosos y complejos que otros, por ejemplo las comisarías de sectores rurales.

También, esto tendría consecuencias emocionales, por cuanto, esta variedad de funciones tendría variedad de vivencias.

“... uno pasa hartas cosas en este trabajo, uno ve todo, es impresionante, de repente puedes ver como hay gente tan buena y gente tan mala, que a uno le toca ver a los niveles que el ser humano puede llegar a tener la maldad que impacta, realmente impacta, o accidentes que ocurren... dice señor que hago aquí, como reacciono porque tengo que hacerlo rápido, sino lo hago rápido fallece una persona, o sea, cosas bien impactantes me ha tocado vivir”(E.1 p.11)

De la gran cantidad de labores que los entrevistados mencionan, tenemos, como las más comunes: 1-. Dirigir y administrar, en los cargos de jefatura, lo que tendría elementos vinculados, no solo a las labores, sino también, a las conductas y las motivaciones; 2-. “hacer labor”, lo que constituye rondas y adoptar todos aquellos procedimientos de control de conductas ilícitas, como: el consumo de alcohol y drogas, la prostitución, el comercio ambulante, etc.; 3-.labores de integración comunitaria y de promoción de la institución, la que incluye charlas y talleres en los territorios y en las escuelas, acerca de la labor de carabineros, así como de temas de contingencia nacional como el Bulling o la Violencia Intrafamiliar; 4-. Entrega de información y “aconsejar” a las personas que requieren alguna orientación o contención; 5-. Labores de contingencia como primeros auxilios, la generación de redes o la atención de público.

Dentro de las labores más específicas destacan: 1-. El trabajo en la elaboración de planes de formación para carabineros; 2-. El trabajo en unidades especializadas de cuidado de menores, así como de delitos sexuales y violencia intrafamiliar. 3-. Las labores en la sección de Investigaciones policiales, SIP, especializada en la recopilación de antecedentes e investigación de las causas, donde además serían asistentes de la fiscalía en la

investigación; 4-. Trabajo de flagrancia, “inteligencia” y vigilancia; de manera de detener “en el acto” a quien se encuentra cometiendo un delito, o bien, para apoyar en la investigación de casos de alta connotación pública. Ambos trabajos se realizarían de civil y tendrían largas horas de trabajo, 5-. Trabajo en investigación por presunta desgracia de personas desaparecidas.

Uno de los trabajos que marca una diferencia importante con los demás es la labor como guardia de palacio, funciones de seguridad en el palacio de gobierno. Este espacio sería privilegiado, tanto por, las facilidades que daría para otras labores, por ejemplo estudiar, así como, por las posibilidades de relacionarse con otras personas, incluso con el presidente.

Por último, dentro de las otras labores que destacan, serían las relacionadas con los eventos de alta contingencia, como: marchas, manifestaciones, conciertos y partidos de futbol, donde habrían dos tipos de carabineros involucrados, los carabineros “comunes”, territoriales que son asignados al “cuidado de la marcha” y fuerzas especiales, que actuarían cuando hay situaciones de “desorden”.

Las labores de fuerzas especiales son principalmente apoyadas por los funcionarios en la escuela de Suboficiales, sólo cuando en situaciones excepcionales, cuando no es suficiente el contingente, se le solicita a los carabineros territoriales ser un apoyo a fuerzas especiales, para lo cual, se les entrega el uniforme característico de estos últimos.

Ambos tipos de carabinero tendrían labores preventivas, en las cuales se generaría una cadena de eventos que terminaría con la necesidad de “restablecer el orden” y la generación de hechos de violencia. Por otra parte, los entrevistados manifiestan la certeza de que no trabajan en las marchas carabineros de civil, por las consecuencias que eso tendría para los gobiernos y por las desconfianzas que pudiese generar en la población.

Estas últimas funciones, son consideradas como una contradicción con las funciones más “naturales” de carabineros, aún más con aquellas de carácter comunitaria, siendo algo que debiese cambiarse en la institución.

“... no es lógico que después me ponga un uniforme así medio extraño y vaya a pegarle a la gente si yo lo que quiero es salvarte... pero después como a ese

niño lo acabo de salvar y después el niño ve que el mismo carabinero apaleo al papá y lo tiene preso porque se estaba manifestando.”(E.8 p.93)

Inclusive, para algunos entrevistados, FFEE no serían carabineros y debiese existir una institución específica para la realización de labores más represivas, puesto que irían más “al choque”, así como porque dichos funcionarios requerirían cualidades específicas.

VI.III.2. Las Condiciones de trabajo. Personas con un trabajo diferente.

La característica principal, asociada a las condiciones de trabajo, es que estas son duras, presentan condiciones de abuso laboral, donde no se respetan los derechos laborales existentes para otros trabajos. Como por ejemplo, la cantidad de horas de trabajo, el derecho a horas extras, a hacer ejercicio de las licencias médicas, entre otros.

Estas condiciones de trabajo serían determinantes en las cercanías y diferenciaciones que hacen los carabineros de sus propias prácticas en comparación con el resto de las personas, por lo cual desde ellas se constituyen como “personas con un trabajo diferente” y se relacionan con la población, tomando lugar particular, muchas veces de tensión, en la sociedad chilena, donde tienen que hacer cumplir la ley, que no se cumpliría con ellos.

Estas condiciones laborales se darían, entre otras cosas, por la propia estructura, por la diferencia de escalafones, así como por la reacción de los propios carabineros.

“... la explotación laboral porque el funcionario no tiene la capacidad de decir, no pues, usted está abusando contra mí, es ilegal laboralmente, como se le ocurre que voy a trabajar 16 horas si la ley dice que son 8, entonces ellos no son capaces de decir eso ¿Por qué? porque en los oficiales existe el código del silencio entre ellos, en donde si un funcionario se atreve a enfrentar a un oficial eso significa que es la baja” (E.8 p.27)

Por otra parte, existiría una legitimación de estos abusos laborales desde los propios funcionarios, los cuales generan condiciones de control social sobre los que hacen valer alguno de sus derechos, como las licencias médicas.

“... nosotros mismos nos molestamos, no sé, uno que tira muchas licencias es licenciado, es difícil que yo tire licencia, yo muchos años sin licencia y moreteado completo.” (E.1 p.40)

Esto se daría además, por la clausura de la función policial, donde un funcionario que lleva muchos años encontraría ahí un único espacio de desarrollo, lo cual se constituiría como una desventaja laboral.

“... de repente para uno carabineros es todo y después que estas 18 años en la institución, si tú en este momento eres sociólogo y te echan de la universidad con 18 años, tú pescas tu título y te vas a otra universidad ¿y al carabinero que otra comisaría lo contrata? Entonces estamos en desventaja laboral”(E.8 p.141)

En consecuencia, los carabineros en servicio no se pueden manifestar, ni reclamar por sus derechos laborales, es por ello que los carabineros en retiro estarían organizándose para manifestarse respecto de las condiciones laborales de los carabineros en servicio.

Esta vulneración de derechos laborales, también se daría en derechos fundamentales, como el libre tránsito, la posibilidad de acceder a cargos de representación popular e incluso tendría incidencia en el matrimonio, lo que marca aún más su condición particular respecto del resto de la población, lo que les “despersonaliza” situándoles en la posición de funcionario por sobre cualquier otra posición.

“... el carabinero para poder salir estando franco sábado y domingo, ir a Cartagena con su novia tiene que pedirle permiso al jefe para salir y si el jefe le dice no, no puede ir con la novia y tiene que llevar un papel que se llama pasaporte... Una garantía constitucional, la libertad de desplazamiento, la única forma que se te puede limitar es por una orden judicial, un arraigo, ¿en carabineros porque el reglamento está así?”(E.7 p.75)

Dentro de las características específicas de las condiciones de trabajo, es posible observar como más relevantes, las siguientes:

a. “No tener horarios de salida”. Turnos y Horarios de carabineros.

Una de las características más relevantes respecto de las condiciones de trabajo son los Horarios y el sistema de turnos, los cuales dependen de la cantidad de destacamento de cada unidad policial, sin embargo, parecen ser por lo general cambiantes, por lo demás, se tienden a planificar con pocos días de anticipación. A esto se le deben sumar los servicios especiales, a los cuales deben asistir como apoyo, muchas veces aumentando su carga horaria.

“es que acá tú no te puedes planificar de una semana a otra, tú tienes que vivir tu día a día no más, porque yo no me puedo planificar para la otra semana, porque los turnos generalmente van saliendo a diario o cada dos días como mucho.” (E.4 p.139)

Los turnos no tienen siempre la misma duración, en algunas unidades los turnos son de 8 horas, los cuales aumentan a 12 horas en los tiempos de vacaciones, para cubrir a los funcionarios que están libres. En otras unidades los turnos son de 12 horas e incluso en algunas ocasiones serían 24 horas, por ejemplo en días de elecciones. Por lo demás, esto tendría consecuencias directas en la familia, la cual debe adecuarse a estas situaciones.

Por último, esto se vería acentuado al no tener horarios de salida determinadas, dada la contingencia de los procedimientos, así como, la posibilidad de ser llamados a trabajar en cualquier momento si la contingencia lo requiere.

“si yo estoy en la calle y a las 6 de la tarde me tengo que regresar a mi casa y justo por esas casualidades de la vida hay un procedimiento, yo me tengo que quedar al procedimiento, yo tengo un horario de entrada pero no uno de salida. (E.6 p.115)

De la misma forma, estas condiciones de contingencia no permitirían tener tiempo para pensar en el que hacer, así como para realizar actividades básicas como comer, lo cual repercutiría en las conductas y reacciones de los carabineros.

“... de repente estamos de servicio desde las cinco de la mañana y a las diez de la noche todavía seguimos ahí, sin comer, sin nada, y no porque no nos den

para comer si no porque no hay tiempo, el hombre está irritable, esta irritable, o sea puede tener una mala reacción pero para eso estamos nosotros los oficiales para poder dirigir y orientar y llamar a la calma... (E.1 p.46)

Por lo demás, la extensión de los horarios no tendría una remuneración extra, por lo que los carabineros no reciben un salario asociado a cantidad de horas de trabajo como lo tendrían otras profesiones, lo que se sumaría al hecho de que los carabineros no tienen días libres.

“o sea, yo siempre digo... si a los carabineros les pagaran extra, serían millonarios... en carabineros no hay días libre, los carabineros de comisaria no tienen días libre.”(E.9 p.187)

Estos elementos serían los más diferenciadores respecto de la vida civil, que tendría mucha mayor protección en lo laboral y podría diferenciar más la vida común del trabajo, pudiendo tener con ello más vida familiar.

Este elemento redundante en la distancia de los Carabineros respecto de la población civil acentuando la falta de conocimiento sobre esta última, puesto que participan menos de ella, estableciendo un vínculo solo desde la familia, la cual también está mediada por la relación con el tiempo.

b. “No hay sábados ni domingos”. No hay días Libres

Otra de las características, de las condiciones de trabajo de los carabineros es la inexistencia de días libres. Desde la formación se asimila que se trabaja los fines de semanas y los feriados, sin embargo, además de aquello, los carabineros que trabajan en los territorios, no tendrían días libres, puesto que su día de descanso sería el día “saliente noche”, dicho de otra forma, el día de descanso es el posterior a haber trabajado durante toda la noche, por lo que parte importante de este día, se utilizaría para descansar del trabajo del día anterior.

“... los de oficina tienen fines de semana libre, los administrativos, pero los que trabajamos en la población en la comunidad, los servicios policiales

normales, comunes, tenemos el franco libre después del servicio, no tenemos fines de semana libre... no tiene sábado y domingo...” (E.3 p.146)

Es así, como lo más valioso para un carabinero son los días libres, los que se utilizarían como un estímulo o incentivo ante alguna labor especial.

Esto se vería agravado, por la poca disposición a dar “permisos especiales” ante situaciones especiales, que permitan integrar la vida familiar con el trabajo, cosa que dependería exclusivamente de las jefaturas.

“... he dejado de lado varias cosas, varios eventos importantes en mi casa, reuniones familiares, paseos familiares, primos que se casan, no he podido ir porque aquí no dan permiso... si yo lamentablemente tengo un matrimonio mañana y trabajo... es lo que me tocó y tengo que aguantarme no más.” (E.6 p.85)

En los casos en los que los carabineros son trasladados a sectores rurales, esta situación sería peor, puesto que los tiempos no darían la posibilidad de viajar a encontrarse con sus familias, generando situaciones complejas de desarraigo que incluso pueden llegar a desencadenar situaciones de suicidios, como habría ocurrido con dos policías en quinta normal, o bien de retiro de la institución.

“... más encima me mandaron después a un retén escondido, medio fronterizo por ahí... donde cada 20 días teníamos un franco, a veces cada un mes, en dónde estabas solo todo el día, y ahí esa cuestión era como para irse a retiro, lo único que quería yo era de repente renunciar, porque veía una injusticia de cómo no voy a tener libre, o sea, yo quiero ver a mi esposa, a mi hija que voy a ser papá y ellos me lo prohibían.” (E.8 p.21)

Por otra parte, el que sufriría más sería el escalafón más bajo, por cuanto, tienen menos incidencia en las decisiones, mientras que los oficiales tendrían mayores cuidados entre ellos.

“El que más la sufre es el perraje, el de abajo, el que está para la patada y el combo, el oficial se arregla un poco con los turnos, entre ellos se protegen, oye

mira este fin de semana estoy invitado a un casamiento, pucha ya arreglemos y va con la señora, al revés oiga mi mayor es que estoy de noche el sábado y tengo un casamiento ¿y qué me dices a mí? Primero el deber le dicen y después el placer. Y nos salen con esa frase del sacrificio somos emblema.”
(E.7 p.105)

Desde la mirada de los oficiales, existiría un esfuerzo permanente tanto desde los oficiales como de los carabineros rasos para remediar en parte estas condiciones, sobre todo en aquellos casos de urgencias, para lo cual, serían utilizadas las vacaciones de los funcionarios, lo que entendido como un apoyo y preocupación por la vida familiar.

“...alguien me dice... sabe que tengo a mi hijo enfermo... ¿te quedan vacaciones? Ya tómate vacaciones... o sea mantente con tu hijo, nosotros tratamos el sistemita que ellos se encuentren integrados 100% con su familia, nos preocupamos harto de ellos nosotros.”(E.1 p.68)

En este sentido, se fortalece la incidencia del trabajo por sobre otras dimensiones de la vida de los Carabineros como el descanso y la vida familiar lo cual repercute en su relación con los otros y las posiciones que toman respecto de ellos.

c. “Uno no se va a hacer millonario”. Los Sueldos de carabineros.

De acuerdo a los relatos de los funcionarios entrevistados, es generalizado el que los sueldos no son un elemento fundamental para ser carabinero, puesto que nadie se haría millonario trabajando como tal.

“Aunque ahora no hay gente que quiera ser carabinero, institucionalmente los sueldos no son tan buenos pero tampoco son malos, uno debería ganar su buen sueldo por los riesgos que uno tiene a diario con los riesgos físicos, que le pase algo, pero a nivel sudamericano nosotros estamos bien pagados.”(E.2 p.78)

Si bien, es considerada importante la estabilidad laboral, los sueldos no estarían acorde a las condiciones de trabajo ni al riesgo que se corre, a los traslados, los horarios, así como el dejar a la familia en momentos importantes. Por lo que, dadas estas condiciones los sueldos

pasarían a segundo plano dentro de las condiciones de trabajo y de la importancia que se le da a la labor. Esto se aplacaría con el orden en los gastos de cada funcionario, además de beneficios de salud y jubilación, los que son bien valorados.

Además, permite estabilidad económica y mayor acceso al endeudamiento, por lo cual la institución pondría ciertos límites a este último.

VI.III.3 Las herramientas de trabajo

a. El uniforme

El uniforme de Carabineros, ocuparía un lugar fundamental desde las prácticas, así como, desde la construcción de la propia identidad, puesto que es, desde donde se reconocen y desde donde la gente les reconocería.

En este sentido, existiría un uniforme, que es considerado “el” uniforme de carabineros, que sería el utilizado por aquellos que hacen el trabajo territorial en las comisarías.

“este es el uniforme de Carabineros de Chile, el carabinero que anda en la calle, en el carro policial atendiendo a las víctimas, escuchando a la gente, ese es el uniforme de carabineros de Chile y es el que representa a todos los carabineros y no el de fuerzas especiales ni el de GOPE.”(E.5 p.123)

Este sería el uniforme que la gente reconocería como carabineros y en el que los propios carabineros se reconocen como Institución, si bien tendría pequeñas modificaciones entre los uniformes de hombres y mujeres, así como por las diferencias climatológicas.

El uniforme sería, la encarnación de la institución, y en su utilización se estaría representando a la institución y a todos los demás funcionarios de la misma, por lo cual sería una responsabilidad.

“...la persona que usa un uniforme está representando una institución y al representar una institución tiene que... realizar nuestro trabajo de buena forma, tiene que garantizar que el trabajo que nosotros hacemos no tenga una repercusión social, que no tenga un cuestionamiento social, entonces el vestir

el uniforme, la persona que anda con el uniforme tienen que cuidar mucho la imagen de la institución. (E.2 p.122)

De esta manera, usar uniforme es un modo de abandonar la posición como individuo para asumir un lugar institucional en la sociedad, donde los otros les identifican como funcionarios, no así como personas. El uniforme es la institución y desde ahí el carabinero uniformado tiene a su cargo cuidar la imagen tanto de la institución como de su mandato institucional antes que su persona.

En la significación valórica que se le da al uniforme, este sería “el traje de súper héroe”, que encarna la labor de ayudar y proteger a los demás, siendo un orgullo para quien lo usa, brindándole seguridad por el respeto que las demás personas tienen a la institución. Por otra parte, el uniforme tendría ciertas condiciones casi sagradas, vinculadas a la limpieza y el orden, donde partes del cuerpo son parte del uniforme también.

“... el uniforme es casi sagrado, uno tiene que andar con los zapatos lustrados, con la camisa bien planchadita, ojalá engominado, el corte de pelo que también es parte del uniforme, andar afeitado... es casi sagrado el uniforme, como para los sacerdotes andar con sotana” (E.5 p.121)

Así, se daría un proceso de sacralización en el cual el uniforme representa tanto el mandato y lugar institucional, como una construcción valórica y moral, que en sus retóricas se encuentra relacionada con la pureza, el orden y lo sagrado.

En este sentido, el uniforme actuaría como una herramienta que “despersonaliza” la función, por cuanto, la gente vería el uniforme, habrían quienes lo “odiarían” y los ataques serían al uniforme y no a la persona que lo usa, o bien “que está detrás del uniforme”. De manera similar, el uniforme haría que los funcionarios reaccionen de distinta manera que cuando andan de civil, lo cual también implica una responsabilidad, puesto que el uniforme haría sentirse más poderoso, en última instancia hace carne el investimento del poder del Estado y el uso de la fuerza del mismo.

“porque hay gente que reacciona diferente porque se siente con el poder diferente, porque si tu andas en la calle de uniforme, con chaleco anti balas,

con tu armamento te sientes poderoso, y si tu no controlas eso haces tonteras, puedes hacer algo grave, pegarle a alguien con el bastón en la cabeza, romperle la cabeza.”(E.2 p.74)

Más allá de lo anterior, con el tiempo de ejercicio, el ser carabinero dependería menos del uniforme, por cuanto, algunas labores se realizan de civil, pero sin embargo, esto sería una transfusión de sangre verde, que de alguna forma, internaliza el uniforme. Es así como uno “siempre es carabinero”, con o sin uniforme, y siempre tendría la responsabilidad de dejar bien a la institución y a los pares. Es más, la ropa de civil de los carabineros tendería a ser formal y de colores verdes también.

Por último, el uniforme identificaría diferentes labores, como las labores de tránsito, las labores administrativas y las labores especializadas, teniendo consecuencias en las reacciones de las personas y de los funcionarios, siendo visible esta diferencia principalmente en referencia al uniforme de fuerzas especiales, que es considerado como “más represivo”, tanto por los mismos funcionarios como por la población, lo que haría que la gente les atacara más.

“...en las mismas protestas cuantos jóvenes no hay en las protestas y agreden a los carabineros y como somos carabineros y andamos con el caparazón que se le llama, muchas personas piensan que no nos puede llegar y al final si nos llegan, la gente de civil no ve que detrás de nosotros también hay una familia...” (E.6 p.93)

Así como facilitaría que los funcionarios, que se encuentran usando uniforme de fuerzas especiales se descontrolen más también.

“... (con uniforme de FFEE) te sientes poderoso porque tienes elementos de protección y tienes la posibilidad de usar tu fuerza física ¿no cierto? Para corregir un poco el desorden, pero de repente se escapa un poco de las manos ese tema, uno ve cuando va a trabajar de civil como actúan, de repente uno mismo tiene que arrancar porque sabemos de repente andan medios descontrolados”(E.2 p.76)

b. Estar armado

Respecto al estar armado, existen diferencias respecto al uso del arma en el servicio, para lo cual, habría un arma de servicio que se utilizaría solo en el trabajo, y el uso de armamento cuando no se está trabajando, para lo cual, se tendría un armamento particular. Si bien, para los entrevistados existe el imaginario de que todos los carabineros tienen armamento particular, varios de ellos indican no tenerlo, considerándose una excepción.

De esta forma, el arma a cargo utilizada en servicio, es considerada en dos sentidos, por una parte, rebajándole el peso simbólico para comprenderla como una herramienta de trabajo, que pasa a ser parte de uno, mientras que en segundo lugar presenta una significación especial de identificación y poder para los más nuevos, generalmente hombres, no así para los que ya llevan tiempo en la institución.

“... es un implemento de trabajo y si tú tienes que usarla la vas a usar, no es más que eso, o sea, yo lo veo así, a lo mejor otro carabinero lo verá de otro punto de vista, yo lo veo así, es un implemento de trabajo que yo tengo y si tengo que usarlo lo voy a usar” (E.4 p.245)

Sin embargo, en todo sentido el armamento se sitúa como último recurso, por cuanto, siempre traería consecuencias negativas, siendo “un forro en potencia” lo que condensa el peso y tensión que supone el derecho policial de empuñar un arma.

“... muchos carabineros salen con su armamento que en la nuez tiene 5 tiros y salen con un tiro y lo colocan al tercer o cuarto lugar, porque sabe que si va a hacer uso del arma de fuego es un forro en potencia” (E.7 p.137)

Esto mismo sería una de las razones que se esgrimen para no tener armamento particular, además del alto costo de las armas, así como, por la exposición que tiene a las familias, principalmente a los hijos.

“... yo no ocupo, por dos cosas, porque tengo hijos que son curiosos, la seguridad ante mí, o sea si me van a cogotear que me cogoteen no más, pero no me gusta andar con armamento, de hecho soy poco bélico, no me gusta

mucho el armamento, se manejarlo bien porque es parte de mi trabajo.”(E.1 p.78)

En el caso contrario, la razón más importante para andar armado de civil, es la protección, puesto que ante una situación de delito, todo carabinero estaría en la obligación de intervenir, por lo cual, dicha intervención sería más segura si uno está armado.

“... si yo veo alguna cuestión en la calle yo me voy a meter poh... porque uno está de servicio las 24 horas del día, tu vai en la micro y tú ves que están asaltando a alguien y no te hacis el leso poh y no es lo mismo no hacerse el leso con armamento que sin armamento” (E.9 p.179)

Mientras, que otros carabineros verían el armamento de civil como una exposición a riesgos que no les competen cuando han terminado sus labores.

“...para mí no es un elemento de seguridad cuando yo ando de civil, porque cuando de civil yo ya dejé de trabajar, dejé de ser carabinero, entonces no tiene porque la gente saber que yo soy carabinero... si yo estoy de civil y hay una pelea porque me voy a ir a meter yo...” (E.4 p.235)

c. Chaleco antibala y casco balístico. Otras medidas de seguridad.

Para los carabineros entrevistados, existen otros implementos que son considerados como medidas de protección y adquieren su sentido dentro de este contexto, como lo son el chaleco antibalas y el casco balístico.

Estas prendas serían más incómodas y pesadas de usar, sin embargo, son consideradas como necesarias en algunos contextos, por protección y por el interés en la familia.

“El chaleco anti balas es un elemento de seguridad que todos hemos usado, el chaleco pesa, te da calor en este tiempo te queda marcado el chaleco, la camisa se te moja con el chaleco, te gustaría andar sin ese chaleco, pero es un implemento de seguridad que es para ti.” (E.4 p.225)

En el caso del casco balístico, este sería usado en situaciones donde existiría peligro inminente que les pone en riesgo, sin embargo, es considerado también como una prenda

más que brinda protección y que es parte del trabajo, estando naturalizado como medida de seguridad, por el contrario, el no usarlo en ciertas situaciones generaría temor.

VI.IV. Posiciones y relaciones con "Los Otros"

Tabla 5: Resumen VI. IV. Posiciones y relaciones con "Los Otros"

IV. Posiciones y relaciones con "Los Otros"	IV.1. Estar dentro y fuera de la comunidad
	IV.2 Miradas y relaciones con actores relevantes
	IV.3. Las relaciones de violencia.

VI.IV.1. Estar dentro y fuera de la comunidad

Los carabineros dicen ser parte de la sociedad y de la comunidad en la cual trabajan, en la medida que se desenvuelven en ella, se les ve, se les identifica como carabineros y se relacionan con los demás. Sin embargo, este ser parte se encuentra mediado por la diferencias con el resto de la población, en las exigencias que la sociedad les haría, en el modo de vida, las condiciones de trabajo, el uniforme, etc.

Sin embargo, entre todas las diferencias, destaca la estética, en cuanto, a la manera de vestir y de comportarse, además de las obligaciones que el ser carabinero impondría en la vida civil, como por ejemplo la obligación de actuar en caso de delito, o bien, las sanciones laborales en caso de cometer faltas fuera del trabajo, como conducir con alcohol.

Todos estos elementos harían que, si bien se reconocen como parte de la sociedad y de las comunidades, sientan la diferencia.

“(Los Carabineros) son parte integrante pero ellos se sienten diferentes, y la ciudadanía le exige que sean diferentes, yo voy por la calle, boto el pucho en la calle o escupo en la calle ¿me van a decir algo? no, a lo más lo van a mirar

feo. ¿y si el carabinero hace eso? Usted debe dar el ejemplo, entonces lo hace, se siente diferente y la comunidad le exige que sea diferente. (E.7 p.115)

La participación que los Carabineros pudieran tener en la comunidad está mediada por esta diferenciación, así como desde la autoridad que tanto el Estado como la ciudadanía les otorga. De esta manera, los Carabineros entrevistados, se posicionan desde un lugar de privilegio, pero también de responsabilidad, que se constituye como una frontera clara respecto de los demás ciudadanos, tanto por la exclusividad de su función como por las condiciones materiales asociadas a ella, como el uniforme y el uso de armamento.

Pero además, dado los pocos espacios de desarrollo de vida civil, sumado a la reglamentación interna, harían aún más difícil que los carabineros participen activamente de la vida comunitaria, en sus entornos más cercanos, en los cuales podría posicionarse desde fuera de su condición de policía.

“... el carabinero por reglamentación está casi impedido de participar en la vida comunitaria ¿has visto si un carabinero es presidente de una junta de vecinos? Y podría serlo perfectamente si es una parte de la comunidad ¿o no?”(E.7 p.117)

Para los entrevistados, ser parte de la comunidad estaría relacionado con el tiempo que se ejerce en un mismo lugar, así como, por las funciones que se realizan y la identificación con el lugar o la comuna. Es por ello, que aquellos que tienen labores comunitarias se sienten más parte de la comunidad, cosa que se acentuaría en las poblaciones rurales.

Al igual que respecto de otros factores, el ser parte de la comunidad implica involucrarse, lo cual partiría de la identificación que hacen los oficiales a cargo con las comunidades, lo que tendría relación con los lugares que provienen y sus condiciones de clase.

“lo primero es que la persona que está a cargo se sienta de la comunidad, se sienta, él se sienta parte de esa comunidad porque si él no se siente así, por ejemplo el mayor... cuando llegó a... era una comuna asquerosa, horrible, viejas picantes, siempre hablaba muy mal de..., entonces él nunca se iba a

sentir parte de la comunidad... entonces eso mismo lo transmitía a los otros mandos y a los más antiguos para abajo” (E.2 p.102)

Además de aquello, ser parte de la comunidad es considerado un valor, por cuanto uno se debe a la comunidad, una necesidad por cuanto sería posible reducir los delitos, principalmente por la información que puede entregar la comunidad, pero también es una amenaza, por cuanto la cercanía con la comunidad puede generar corrupción, lo cual generaría una tensión no resuelta respecto del fomento de la vinculación con las comunidades, habiendo una política institucional de traslados.

“hay carabineros que están metidos en cosas que no corresponden y eso es porque tuvieron mucho tiempo que al final conocen tanto a la gente y al final dejan de hacer su trabajo y se meten en cosas que no corresponden, por la cantidad de tiempo que llevan, eso es lo que se piensa, es por eso que llevan cinco años y es trasladado a otra unidad.”(E.4 p.53)

De esta forma, se puede señalar, que si bien existe una retórica de pertenencia comunitaria, ésta siempre se encuentra mediada por la demanda de la población, que les pone en una posición de autoridad, así como por el ideal institucional de la función, por lo cual el ser parte siempre se daría desde la diferencia con los otros.

VI.IV.2. Miradas y relaciones con actores relevantes

a. La Familia de los carabineros. “La familia va quedando de lado”.

La Familia es quizás uno de los elementos más importantes fuera de la institución, para los Carabineros, sin embargo está esta siempre supeditada a los requerimientos del trabajo y sus condiciones. Es por ello que las referencias a la familia están fuertemente relacionadas con el tiempo.

Esta relación se produce desde el proceso formador, donde en general deben trasladarse dejando menos tiempo con la familia de origen, lo que para la mayoría es difícil, esto se ve

acentuado en el escalafón PNI, el cual tendría que trasladarse más tanto para su formación como para su posterior ejercicio.

Si bien la familia es considerada lo más importante, ésta debe adaptarse a las condiciones de trabajo, a los horarios y a los traslados, donde incluso deben estar dispuestos a dejar amistades y sus propios trabajos, por el trabajo del Carabinero.

“... cuando uno se casa con las mujeres le explica, y ellas se empiezan a acompañarlo, son parte fundamental de uno, sin el apoyo de ellos uno no es nada, y ellos te apoyan 100% siempre todos los días, hay veces que estoy de vacaciones y me recogen por unas cuestiones extraordinarias, hacemos las maletas y nos devolvemos para el trabajo no más.” (E.1 p.136)

La distancia con la familia, sería una condición que los diferenciaría de los civiles, lo cual provocaría problemas y sería una presión más hacia los policías.

“También es complicado para la señora de uno, para que se adapte, si no se adapta siempre va a haber problemas... muchas mujeres o a la gente yo creo que no entiende que si yo trabajo toda la noche como voy a tener que ir a trabajar después, entonces si no logras entender eso, vas directo al fracaso.” (E.4 p.131)

Así esta distancia, puede generar problemas de distintas índoles, a las cuales se les atribuye como causa de separaciones, infidelidades e incluso, de suicidios y violencia intrafamiliar, las cuales se verían acentuadas en los traslados a los cuales las familias no podrían acceder generando distancia por periodos prolongados de tiempo.

Es en este plano donde se ven las mayores tensiones en los Carabineros, por cuanto la significación que le da a su ejercicio, lo desvincula de ciclos “naturales” como ver crecer a los hijos o estar en momentos relevantes de sus vidas.

Por ultimo las relaciones con la familia se convierten en una guía para “no hacer cosas que dejen mal a la familia”, mientras que se transforma en un punto de empatía con otros carabineros, por cuanto las experiencias que viven, tendrían efectos en sus familias.

“..uno se proyecta como casado en la señora, en los hijos, y soltero en los papás... entonces uno, cuando matan a un carabiniro, piensa si es soltero en la mamá, el papá van a estar sufriendo ahí, y la señora cuando son casados, por eso uno siente ese ambiente así como raro...”(E.5 p.113)

b. Los medios de comunicación. “La imagen de Carabineros vende.”

Para los Carabineros entrevistados los medios de comunicación, especialmente la televisión, fomenta una situación de desmedro respecto del resto de la comunidad, ya que una mala imagen de los Carabineros “vende”.

“ o sea cuando a un carabiniro lo matan sale en la noticia, en la plana y con suerte salen los funerales, depende la fecha en que lo maten, porque si es una fecha que a nadie le importa con suerte sale en las noticias, pero cuando un carabiniro mata a una persona eso te aseguro que va a salir toda la semana en la noticia” (E.9 p.197)

Esto se acentúa, principalmente respecto a las situaciones de violencia, donde se visibilizan las acciones de Carabineros y se invisibilizan los contextos en los que estas se realizarían, habiendo poco interés en la comprensión de los fenómenos que generan las situaciones. De esta manera, los entrevistados sitúan el ejercicio de la violencia ciudadana en el mismo plano que la violencia del policía, donde si bien se reconocen los “excesos”, existe una particularización de estos hechos y responsabilizarían a los medios de comunicación y a la gente respecto a su visibilización, naturalizando la conducta.

“...carabineros vende, entonces todos los medios ven lo que hace el carabiniro, entonces toda la gente va y opina oye los carabineros hicieron esto, le pegaron a estos ¿Por qué? ¿pero qué hay detrás de eso? Porque se actúa así, si bien es cierto a lo mejor si hay excesos, como en todos lados, de repente sí hay excesos, pero no siempre es así, siempre lamentablemente se ve lo que quieren ver no más, pero no toda la gente normal, no toda la gente aguanta lo que tiene que aguantar uno ¿Por qué tú como reaccionas si te escupen en la cara? ¿Cómo reaccionas tú?” (E.4 p.167)

Estos elementos manifiestan, que los entrevistados, consideran que el contexto en el que desarrollan sus prácticas es de una relación violenta, las cuales el Carabinero tendría que aguantar.

De esta manera, los Carabineros, estarían en una condición de desmedro permanente, que acentúa una mala imagen de ellos, así como una desprotección, que relacionan con la idea de la falta de la preocupación social respecto de ellos y sus vivencias, manifestando que no tienen “derechos humanos”.

c. La gente. Miradas que se atribuyen a los otros.

Los carabineros entrevistados, indican que la sociedad es “un poco dependiente” de ellos, además de haber cambiado profundamente los valores que antes servían como directrices, lo cual les haría cambiar en sus funciones y características. Hoy la sociedad sería más exigente, no permite retrasos y no te permite errores, además de haber diversificado sus intereses y reclamos hacia ellos, lo que les obliga a profesionalizarse y saber más.

“ los valores de la comunidad han cambiado mucho, antiguamente nadie alegaba por un animal y ahora se arman grandes manifestaciones por los animales... la sociedad cambia, nosotros estamos adecuándonos a eso y para eso de alguna u otra forma conocer de varios temas.” (E.1 p.4)

Las herramientas tecnológicas, habrían además fomentado la supervisión y controlado los abusos, tanto al interior de la misma institución, como hacia afuera de ella. Sin embargo, se reconoce la falta de espacios de dialogo, que permitan comprender a los distintos actores, para mejorar las relaciones entre ellos.

Por otra parte, se considera que la sociedad necesita de los Carabineros, pero no les gusta, puesto que esta necesidad se daría siempre en condiciones desagradables.

“...tenemos que tener claro que si la gente recurre a nosotros es por un hecho desagradable, sea cual sea, un reclamo, una pelea, un delito, eh... un accidente de tránsito o sea nadie llama a los carabineros porque está contento... o sea tu llamai a los carabineros cuando tenis un problema...” (E.9 p.143)

En este sentido la gente tendría distintas posiciones respecto de ellos. Los que están a favor de Carabineros incondicionalmente, quienes lo estarían por que se han visto beneficiados por su labor o han tenido una buena experiencia significativa con algún Carabinero. Los que estarían siempre en contra, que serían aquellos que infringen la ley o cometen delitos. Mientras existiría un grupo sin una opinión taxativa respecto de los carabineros, la cual habría que trabajar para “ganárselos”, para lo cual sería bueno tener espacios de dialogo, cosa que no estaría haciendo.

“...No está trabajando este tercio, está quedándose con este tercio incondicional ah es que tú eres mal agradecido, ah es que tú eres comunista, ah es que tú eres aquí,... este tercio tiene que trabajarlos carabineros, ¿dónde está este tercio? suponte en la federación de estudiantes.” (E.7 p.87)

Para estos carabineros la gente tiende a generalizar pensando que todos los carabineros son de la misma forma, sobre todo aquellos que han tenido alguna mala experiencia con carabineros o que hacen más caso de las imágenes que se muestra de ellos, generalmente negativas, focalizando en algunas funciones e invisibilizando otras, donde hay gente que piensa “que lo único que hacen los carabineros es controlar marchas”.

“... entonces hay gente que de repente piensa que los carabineros son todos iguales, pa ellos son todos iguales, algunos dicen “son todos corruptos” algunos “son todos serios” “son todos robots” o esas cosas así” (E.3 p.134)

Estas generalizaciones se darían por múltiples razones, como: la formación que los padres le dan a los niños con la “amenaza” de que “se los va a llevar carabineros”, la imagen que dan los medios de comunicación, la identificación que tiene la gente con los civiles, así como por la propia reacción de algunos carabineros. Lo cual se constituye como una responsabilidad de ser más cercanos.

Sin embargo la gente también haría diferencias respecto a las diferentes funciones que tienen los carabineros, lo que implicaría un trato más agresivo hacia aquellas funciones que se entienden como más represivas, como fuerzas especiales.

“... yo sentía que me empezaban a balear el carro y de repente la gente que estaba a fuera decía “no, no, no... tranquilo, son de la familia” como diciéndole a ellos “no porque son de la familia”... haciendo referencia a que nosotros éramos carabineros de menores, que no éramos represivos”” (E.9 p.99-101)

En función de todo lo anterior se configuran distintas situaciones que hacen que las personas reaccionen mal, o de manera agresiva con los Carabineros. Siendo una de ellas, la situación emocional en la que se encuentran relacionados con los Carabineros, donde habría gente que reacciona mal por las circunstancias que está viviendo en un momento determinado, sin embargo habrían otras que, en función de la generalización “tienen metido en la cabeza que hay que pegarle a los carabineros”, muchas veces por diversión, en el contexto de protestas sociales o fechas emblemáticas.

En este sentido, habría gente que “odia” a Carabineros y “te quieren matar”, sin razón alguna, los cuales son categorizados como: “los anárquicos” o “los antisistémicos”, por lo que sería una condición de ribetes ideológicos, mientras que la categoría del “delincuente” es más abstracta e instrumental, ya que estaría dispuesto a matar si fuese necesario para evadir la justicia. Estos elementos, estarían relacionados con la dictadura y el rol de carabineros en dicho periodo, sin embargo les resulta incomprensible, ya que ni ellos ni los manifestantes “habrían estado” es ese momento.

Esto se daría a que se invisibiliza la persona que está “detrás” del uniforme, lo que permite que el agresor no se identifique con ella, con su familia, con él como alguien que está ejerciendo un trabajo.

“Tú vas y la gente se tira encima, te tira piedras, te grita, para ellos eso es diversión, se divierten con eso, sin saber a lo mejor que detrás del uniforme hay una persona, que esa persona tiene familia, el daño que pueden causar, porque ¿Por qué tú me tienes que pegar un balazo a mí? si yo cumplo mi trabajo con un uniforme.” (E.4 p.173)

Estas categorizaciones se darían a nivel colectivo en cuanto a los territorios, así habrían, en los extremos, sectores más tranquilos, como los sectores campestres, y poblaciones más

“conflictivas”, dentro de las cuales son mencionadas varias que presentan una tradición política, como: la Villa Francia, la Villa Portales o la población la Victoria,

“... hay poblaciones que es gente que es de trabajo que va a tener buenas relaciones con los carabineros y hay poblaciones donde hay puros delincuentes que esas obviamente no quieren a carabineros, entonces ahí la relación es mala, entonces depende el sector y depende como sea uno también con la gente, depende de la llegada que tenga el carabinero con la gente.”(E.4 p.147)

Estas categorías operan en ambos sentidos, por parte de las personas, así como de los propios policías, haciendo diferencias en el trato y por último en las condiciones de violencia que se dan.

“... por ejemplo desgraciadamente a los que más apalea fuerzas especiales o donde hay más conflicto es con la gente de escasos recursos, o sea poblaciones periféricas y todo ese tema, pero por ejemplo ahora la gente de mucha plata de repente mira al carabinero como un rondín más” (E.8 p.73)

VI.IV.3. Las relaciones de violencia.

Muchos de los elementos antes mencionados se articulan desde las relaciones de conflicto o de violencia que se darían por el ejercicio de la función de Carabineros, los cuales es necesario de analizar como uno de los anclajes de relación con los otros.

Para la mayor parte de los entrevistados el trabajo que realizan es riesgoso, mas no violento, haciendo una diferencia importante entre los dos conceptos. En este sentido, el trabajo tendría “el carácter de la violencia” la cual es atribuida a los civiles, mientras que las agresiones que se ejercen sobre ellos les expone al riesgo y a la violencia. Sin embargo los riesgos a los que están expuestos son múltiples, teniendo directa relación con las condiciones de trabajo y sus funciones, donde las funciones más expuestas a la violencia serían las labores de fuerzas especiales y las más alejadas de la violencia serían las de integración comunitaria.

“Este trabajo está expuesto a lesiones continuas, a enfermedades, por las trasnochadas, los fríos, lluvia, es un trabajo que nosotros mismos nos molestamos, no sé, uno que tira muchas licencias es licenciado, es difícil que yo tire licencia, yo muchos años sin licencia y morteo completo.”(E.1 p.40)

Sin embargo estas mismas condiciones de trabajo, falta de sueño, descanso, poco tiempo para alimentarse, así como los problemas familiares que esto mismo genera, desencadenarían las condiciones de stress que facilitan las situaciones de Violencia entre los carabineros y los civiles,

“de repente (los carabineros) están estresados laboralmente, mal alimentados, duermen arriba de las micros y salen a enfrentarse con los estudiantes ¿con ánimo van? Por estos weones estamos aquí.” (E.7 p.93)

Las funciones, como ya se ha mencionado, generan reacciones diferentes de las personas, las cuales pueden ser más violentas, estando más legitimada la acción violenta sobre ellos. En este sentido los carabineros se consideran a sí mismos como receptores de la violencia, más que ejecutores de ella.

“yo en mi vida policial viví muchos hechos de violencia y hechos de violencia que te aseguro que no fueron generados por mi poh...”(E.9 p.79)

La violencia, como concepto está reducido a aquellas agresiones físicas que escapan al ámbito habitual del trabajo, o bien que son extremas, como los disparos con intención de asesinar sin razón aparente.

“Es que hay distintos tipos de violencia, pero más que nada la violencia que... la violencia física, la violencia física, que es lo que más vivimos y los disparos, ese tipo de cosas” (E.3 p.254)

Así la violencia verbal o psicológica, es algo que si bien se conoce no tendría la relevancia como para problematizarla, ya que es algo que “pasa” y en general no “les afectaría mucho”. Las amenazas de muerte, son relativamente comunes, pero en general no son consideradas como violencia. Una de las estrategias para enfrentar la violencia, consiste en la convicción de que esta está dirigida al uniforme y no hacia ellos, elemento que se

enseñaría desde la formación, pero además habría un proceso de adaptación en el ejercicio de la función, donde se naturalizan las agresiones.

“...uno no ve la violencia que ejercen sobre uno, porque no podría vivir tranquilo uno, no podrías trabajar tranquilo porque te afectaría en lo personal, entonces a uno le enseñan eso no es contra ti es contra el uniforme, entonces que todo te pase, que todo pase, las groserías, los escupitajos, que pase no más porque o si no, no podrías trabajar tranquilo.” (E.5 p.107)

En cuanto a la violencia que ellos podrían ejercer los discursos son más bien ambiguos y contradictorios dependiendo de las circunstancias y las posiciones desde las que analizan las situaciones. Así existirían dos situaciones en las que los entrevistados hacen referencia a la violencia: el momento de la detención y las situaciones de “desorden”. En ambas el Carabinero debe “responder” a situaciones, o bien “repeler ataques de otros”.

“Ahí todo va a depender de la...del medio empleado para repeler la violencia porque puede ser que yo tome detenidos cierto y tenga que golpear para defenderme, ahí yo voy a usar la violencia no para agredir porque le quiero pegar a un gallo, sino porque me tengo que defender de ese gallo, en todo momento que nosotros usamos la violencia o es para defendernos o para defender a un tercero” (E.2 p.112)

Por lo demás, esta reacción estaría significada por el concepto de “fuerza necesaria” que implica la gradualidad del uso de la fuerza, así como la proporcionalidad de esta, lo cual lo despojaría del carácter de violencia.

“...nosotros ocupamos todo gradualmente, si tenemos que enfrentarnos cuerpo a cuerpo tenemos el bastón de servicio, si están ocupando armas de fuego uno conforme al código de justicia militar podemos hacer uso del arma de fuego para repeler un ataque, cuando se ve la integridad física mía en peligro o de terceros, pero más de eso no.” (E.1 p.32)

Estos elementos serían trabajados desde la formación de Carabineros, así como técnicas de defensa personal que tendrían como objetivo la “reducción” de las situaciones de violencia

en el ejercicio de la labor, dando mayores herramientas para la “reducción” de quien va a ser detenido. Se considera que si se dan situaciones de violencia desde algunos funcionarios de carabineros, que “no ha actuado conforme a lo que tiene que hacer”, por lo que el ejercicio de la violencia sería una debilidad de los propios funcionarios que no han sabido enfrentar una situación, o se han visto sobrepasados por ella, no han tenido el auto control que la labor requiere.

Por último, los carabineros entrevistados, sienten que su función no les permite su propia defensa, puesto que esta puede ser entendida como un acto de violencia, de “fuerza innecesaria” por la que pueden ser sancionados, institucionalmente o mediáticamente, al igual que con el uso del arma, por lo cual se encontrarían en una situación de desprotección a distintos niveles, que grafican con la idea de que “no tenemos derechos humanos”.

Todos estos elementos se acentúan en las “fechas emblemáticas”, las conmemoraciones de eventos relacionados con la dictadura, el “11” de septiembre (fecha del golpe militar en Chile) o el “día del joven combatiente (fecha del asesinato de los hermanos Vergara). En estas fechas, los carabineros se sienten más expuestos a la violencia, puesto que tienen menos herramientas para reaccionar. Además de que habría gente que estaría más dispuesta a atacarlos sin causa aparente, es en estas situaciones en donde más se les invisibiliza detrás del uniforme, tanto por las personas involucradas, como por el Estado.

“... en las fechas emblemáticas ahí nosotros somos expuestos como carne de cañón que se dice a la violencia, porque ahí no tenemos, muchas veces, ni siquiera forma de reaccionar si no que de mantenernos... quedarnos nosotros ahí significa que tenemos que aguantar la pedrada, el balazo, aguantar todo lo que venga, y ahí estamos expuestos” (E.2 p.118)

VI.V. Análisis Axial: Procesos relevantes desde la mirada de Carabineros.

En los siguientes análisis, se realizarán relaciones entre los elementos antes descritos de manera de entender procesualmente como ellos se articulan desde la perspectiva de los Carabineros. Para ello, se han seleccionado los procesos más relevantes para los

entrevistados, se han articulado gráficamente y descrito, para favorecer con ello la comprensión de los procesos.

Tabla 6: Resumen VI.V. Análisis Axial: Procesos relevantes desde la mirada de Carabineros.

V. Análisis Axial: Procesos relevantes desde la mirada de Carabineros.	V.1 Distintos Ciclos Vitales desde la estructura Institucional
	V.2 Elementos y relaciones en el despliegue de la Carrera Institucional
	V.3 Elementos de la forma de vida del Carabinero.
	V.4 Elementos Mediadores de la Relación de Carabineros y «la gente». Posiciones en la Sociedad Chilena.

VI.V.1. Distintos Ciclos Vitales desde la estructura Institucional

Los ciclos de vida de los Carabineros entrevistados se organizan de diferentes formas, según el escalafón al que se pertenece, es por ello que la presente tabla tiene una dimensión más descriptiva, que permite ordenar los elementos institucionales para luego relacionar estos con el ciclo de vida y las opciones posibles de reinserción en la vida civil. (Ver Ilustración 1: Elementos y relaciones en el despliegue de la Carrera Institucional)

Así, es posible de observar que los escalafones determinan distintos rangos y jerarquías, los límites en años de la carrera institucional, así como las posibilidades de reinserción en la vida civil.

De esta manera, la carrera institucional de los oficiales va desde subteniente, teniendo la posibilidad de llegar hasta Director General de Carabineros. Este trayecto no tiene límite de años de servicio, pudiendo exceder incluso los 30 años (límite en escalafón de Carabineros, PNI), así por lo general, los oficiales entrarían a su proceso de formación en la institución, la que consiste en 3 años de formación teórica y 1 año de práctica, mas menos a la edad de 19-20 años, saliendo como Subteniente alrededor de los 24 años, con labores de mando por

sobre cualquier funcionario del Escalafón de Carabineros, para luego, ejercer como carabiniero y ascender en la estructura jerárquica, sin limitaciones hasta incluso pasados los 60 años de edad. Estos elementos, más la buena jubilación que recibirían, establece poca necesidad de reincorporarse en la vida civil, cosas que solo muy pocos buscan o aspiran.

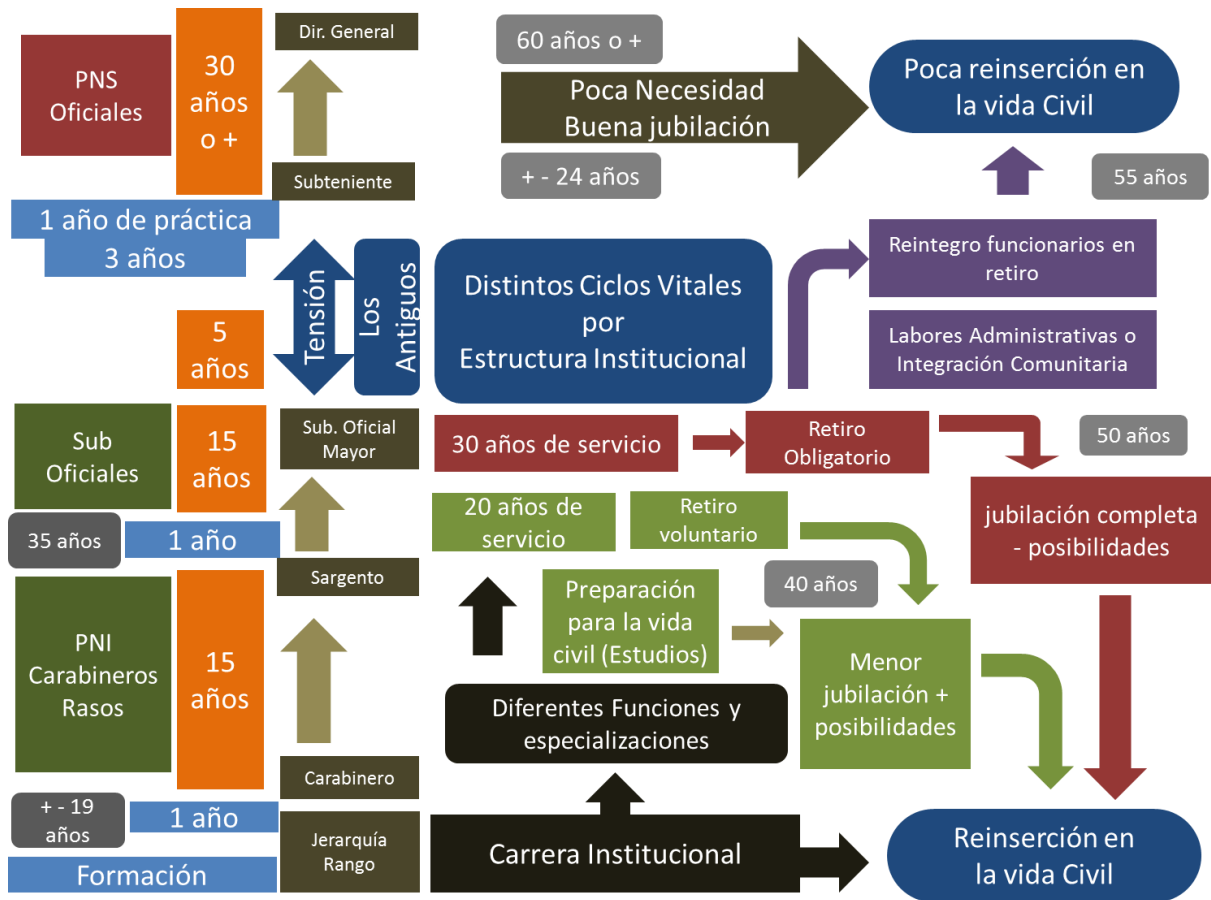
Este proceso se daría de una manera completamente distinta en el escalafón de Carabineros rasos, PNI. Para comenzar, la edad promedio de ingreso a la Escuela de carabineros es 18 años. Terminado el año de formación, estos funcionarios salen a ejercer su labor con el grado de “carabineros”, alrededor de los 19 años, para ascender hasta el grado de Sargento. Después de 15 años de servicio, alrededor de los 35 años, los funcionarios pueden postular a la escuela de suboficiales, donde después de un proceso de formación de 1 año, pueden acceder, en un escalafón intermedio, al grado de Sargento Segundo hasta Suboficial Mayor, sin exceder los 30 años de servicio, donde tienen un “retiro obligatorio”, alrededor de los 50 años. En algunos los funcionarios solicitan un reintegro a la institución, por 5 años más, para ejercer funciones administrativas hasta los 55 años. En ambos casos, las posibilidades de reinserción a la vida civil serían difíciles, sin embargo, el retiro obligatorio les permitiría la obtención de una pensión completa, la que se complementa con otras labores.

Otra de las posibilidades, es la solicitud de “retiro voluntario” la que al ser solicitada después de 20 años de servicio, 40 años de edad, le permite optar a una menor pensión, sin embargo, aumentarían las posibilidades de reinserción en la vida civil, para lo cual algunos carabineros se preparan, en la medida que sus funciones se lo permiten, obteniendo cursos de especialización o estudios superiores, en áreas que estiman pudiesen servir en la vida civil.

Como es posible observar, existen diferencias importantes entre los escalafones en cuanto a los ciclos de vida que la estructura institucional potencia dada las limitaciones que impone, así como por las restricciones y estímulos económicos.

Estas diferencias también se manifiestan en la vida cotidiana de los carabineros, puesto que limita y estructura las funciones y condiciones de trabajo, elementos que observaremos en los próximos análisis.

Ilustración 1: Distintos ciclos vitales según Estructura Institucional



VI.V.2. Elementos y relaciones en el despliegue de la Carrera Institucional

Este ciclo de vida se descompone en el proceso interno de la llamada “Carrera Institucional”, donde convergen condiciones previas, las condiciones de formación, condiciones de vida y de trabajo, así como elementos específicos que inciden en los asensos, posibilidades de especialización, así como en las relaciones entre pares.

Como se ha mencionado, existirían condiciones previas que inciden fuertemente en la elección de los procesos de formación, y posteriormente a los escalafones a los que se pertenecería, elemento central en casi todos los demás procesos involucrados en la carrera institucional.

Según estas condiciones previas, a la Escuela de Oficiales, única y ubicada en Santiago, ingresarían postulantes de Santiago, familiares de carabineros, lo que les permite tener las redes para que sean aceptados en dicha escuela y de una situación económica que les permite pagar el proceso de formación. Todo esto, dado a que las vacantes son mucho menores respecto de la Escuela de Carabineros, puesto que serían formados para dirigir.

Por el contrario, a la Escuela de Carabineros habiendo más vacantes y sucursales a lo largo del país, ingresarían personas que buscan en carabineros una oportunidad laboral estable, puesto que vienen de familias pobres, generalmente del Sur de Chile, donde los trabajos son más escasos.

La elección por una de las Escuelas o la otra, se daría principalmente por razones económicas, el nivel de conocimiento de la institución, las funciones y diferencias entre los escalafones, así como por las redes que permiten este conocimiento y apoyan o recomiendan las postulaciones.

Como ya se ha mencionado, los procesos de formación son diferentes, tanto en tiempo como en orientaciones. La escuela de oficiales tendría un proceso de formación de 4 años, uno de ellos en práctica, estando orientada a la formación para dirigir, mientras que la escuela de carabineros estaría orientada a la ejecución

Desde acá, es que se establecen las condiciones de jerarquía, desde los oficiales a los Carabineros y desde donde se darían tanto las condiciones de apoyo como las de abusos. En estos procesos, las condiciones de vida de los Oficiales no se mantienen similares, puesto que mantienen los círculos sociales pre existentes, puesto que vienen de familias de Carabineros, viven en villas fiscales e indican que se conocen todos, por la centralidad de la formación, así como por el menor número de funcionarios, entre los cuales se daría una solidaridad e identificación intragrupo, entre los oficiales.

Sin embargo, en el caso de los Carabineros rasos, la formación en la mayoría de los casos ya implica cierto desarraigo, generalmente involucra traslados importantes desde los lugares de origen, para en ejercicio vivir en las comisarías, o bien muy cerca de ellas, dadas las condiciones de trabajo. Además, por la cantidad de sucursales, así como de funcionarios no se conocerían todos, por lo que la solidaridad se daría en torno al uniforme, teniendo

identificación con los Carabineros en general, sin establecer un espíritu de cuerpo particular.

En cuanto a las condiciones de trabajo, tanto oficiales como Carabineros rasos, se ven sometidos a traslados, largos turnos de trabajo, sin horarios de salida específicos, pocos días libres y pocos “permisos” ante eventualidades, sin embargo, por la alta influencia que tienen las jefaturas, así como por las condiciones de vida antes mencionadas, las estrategias de los distintos escalafones para enfrentar estas situaciones son diferentes: los oficiales, tienen la posibilidad de incidir, “se arreglan” entre ellos para hacer más llevaderas las condiciones, mientras que, los Carabineros rasos, ante su menor incidencia, se adaptan, por lo que invisibilizan los posibles abusos y no reclaman sobre ellos, por las posteriores consecuencias que esto podría traer. Estas distinciones se hacen manifiestas en los usos de los espacios, donde las jefaturas, oficiales, determinan las condiciones de sus usos y distribuciones, por ejemplo de comedores, casinos, estacionamientos u otros.

Así institucionalmente la Carrera Institucional que los carabineros tienen, se articula desde el establecimiento de reconocimientos y sanciones, que permiten y promueven los ascensos, en estas las jefaturas inciden fuertemente, lo que potenciaría las estrategias antes descritas. Sin embargo, la agencia de los propios carabineros está dada desde la importancia que se le da al aprendizaje constante: tanto desde la especialización formal como de la experiencia en terreno, la cual pone en una posición de relevancia a “los antiguos”, quienes llevan más tiempo en la institución y enseñan a los más nuevos, tanto las funciones y procedimientos, las “mañas” y estrategias para desarrollar la carrera institucional, en la medida que su conocimiento les da mayor incidencia.

Es por ello, donde uno de los puntos de conflicto interno, se da en la superposición de las relevancias entre las jerarquías y la experiencia, entre los carabineros de menor rango con mucha experiencia y los de mayor rango y menor experiencia, conflicto que se debilita dada la cercanía de la jubilación en aquellos que tienen muchos años de servicio, lo que se constituye como un elemento más para la adaptación, sin embargo, en algunas ocasiones fomenta los abusos laborales.

Ilustración 2: Elementos y relaciones en el despliegue de la Carrera Institucional



VI.V.3 Elementos de la forma de vida del Carabinero.

Para los Carabineros entrevistados, la vida se articula desde el trabajo, lo cual queda de manifiesto con la expresión “ser Carabinero es una forma de vida”. Esta forma de vida se encuentra caracterizada por la distancia y separación que tienen con el mundo de los civiles, con el cual solo se relacionan desde su trabajo, sin tener puntos de encuentro diferentes, tanto por las condiciones de trabajo, como por las condiciones que su labor les impone en su vida fuera de él.

Esta relación desde el trabajo con el resto del mundo, se daría desde la demanda permanente de la sociedad a la institucionalidad, lo que desembocaría en la multiplicidad de funciones y actividades que deben realizar en su vida cotidiana, lo cual repercute en la

adquisición de experiencias, en el desarrollo de la carrera institucional, en las condiciones de trabajo y en el tiempo.

Uno de los pocos espacios fuera del trabajo es la familia, la cual se constituye como un soporte que les permite adaptarse a las obligaciones del trabajo además de constituirse como un vínculo con el resto de la sociedad. Sin embargo, la familia también debe de adaptarse, por lo que también se reviste de diferencias y distancias respecto de otras familias.

Como se ha mencionado, son las condiciones de trabajo uno de los elementos centrales en que los carabineros no puedan tener una “vida normal”, puesto que estas no les permiten la planificación ni el arraigo, por lo cual el carabinero vive en una condición de permanente incertidumbre.

Esta incertidumbre se manifiesta desde distintas aristas: la primera, es la incertidumbre de mantenerse vivo, por las condiciones de riesgo que el trabajo tiene; en segundo lugar, presentan una incertidumbre respecto de los arraigos al territorio, por cuanto es común que se den traslados que implican un cambio completo en la vida; en tercer lugar existe incertidumbre respecto de los horarios y turnos, ya que muchas veces se asignan con pocos días de antelación lo que no les permite planificar con antelación sus pocos tiempos libres; en cuarto lugar existe una incertidumbre respecto de las contingencias que pueden aparecer y modificar la escasa planificación que se puede hacer, en este sentido, en cualquier momento puede ocurrir cualquier situación que les obligue a “recogerse” al mundo del trabajo, en caso de encontrarse en su tiempo libre, o bien a exponerse a cualquier situación si se encuentran trabajando.

Todos estos elementos se articulan en referencia a la falta de tiempo, así como a la poca planificación que se puede hacer del tiempo disponible, pero a su vez, repercute en poco tiempo para pensar en elementos anexos a la ejecución de la tarea que exige una determinada contingencia.

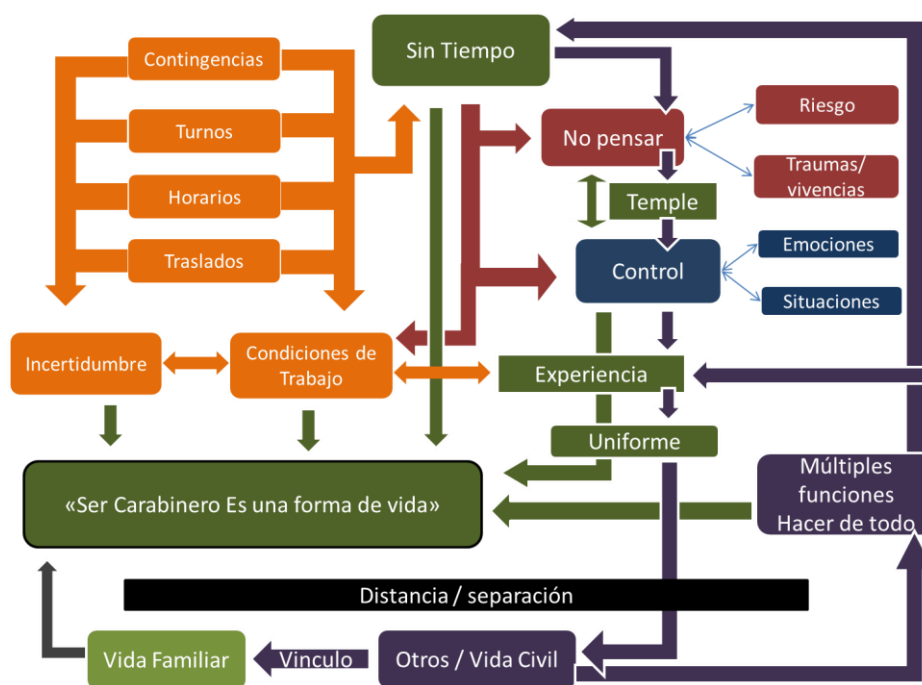
Una de las estrategias que utiliza el carabinero es, justamente, no pensar en las experiencias que viven en su trabajo, por lo que no piensan en los riesgos que corren, en las condiciones

de trabajo, ni tampoco en las vivencias y traumas a los que se enfrentan desde su labor policial.

El no pensar en estas situaciones, se encuentra directamente relacionado con el Control, tanto de las propias emociones, así como de las situaciones en las que se encuentran involucrados desde su trabajo, a las cuales deben responder con rapidez. Este control de las emociones, así como de las situaciones implica el control de las propias reacciones. Ambos elementos se comienzan a formar desde la Escuela en lo que llaman “la formación del temple” y se sigue formando en el ejercicio de la función policial, es por ello la importancia de la experiencia de los “antiguos” que tienen más tiempo en ejercicio, desde los cuales se aprende.

Por último, estos elementos se encuentran articulados con la significación del uniforme, el cual encarna el “ser” del Carabinero, así como la representación de la Institución en la sociedad y la responsabilidad que ello contiene. Sin embargo, todos estos elementos resultan como mediadores de la relación del Carabinero con el resto de la población, despersonalizándolo y generando, a lo menos en parte, las distancias y diferenciaciones entre ellos.

Ilustración 3: Elementos de la forma de vida del Carabinero.



VI.V.4 Elementos Mediadores de la Relación de Carabineros y «la gente». Posiciones en la Sociedad Chilena.

Permanentemente la relación de los Carabineros con el resto de la población se encuentra mediada por el desconocimiento mutuo, lo cual promueve la despersonalización y la generalización como formas más comunes de relación. Este desconocimiento se daría por las condiciones de trabajo de los carabineros, por la poca inserción que ellos tienen en la vida civil, así como la poca falta de espacios de dialogo y de encuentro, que permitan un mayor conocimiento mutuo, el cual se ve estereotipado por los medios de comunicación.

Es así como la relaciones entre los carabineros y la población se daría en función de los estereotipos que tendrían los unos de los otros.

Desde la mirada de los carabineros, es que existe un ideal genérico de los otros, que es caracterizado como “la gente de bien” o “la gente de trabajo”, que en general apoyaría a los Carabineros puesto que se beneficiaría de la labor de ellos. Desde este grupo, es que los Carabineros indican que la sociedad les demanda por cualquier cosa, por lo que se daría una relación de dependencia, en la cual los carabineros estarían para servir, ayudar y proteger, tanto a las personas como a sus bienes.

En este sentido, las posiciones que tomarían los carabineros serían heroicas, en algunos casos mesiánicos, desde ahí es que asumirían diversos roles e identidades en función de las demandas que la población les hace, puesto que cumplirían funciones de “doctores”, “bomberos”, “psicólogos”, etc. en última instancia de “maestros chasquilla” que saben de todo y hacen de todo, incluso ser “rondines” para la gente de mayores recursos.

En esta relación es que se indica la necesidad de cercanía, manifiesta en la función de los Carabineros de integración comunitaria, sin embargo, esta relación se caracteriza principalmente con dar un “buen servicio” que sea valorado por las personas. En este sentido, la función de la población en esta relación sería la entrega de información para el combate de la delincuencia, por lo tanto, es una relación que opera principalmente desde lo instrumental, rara vez es entendida la relación como dialógica en la función de hacerse parte, conocerse y co-construir juntos.

Existiría otro grupo de personas que operan respecto de los carabineros según sus experiencias previas, este grupo sería el más representante de la sociedad en su conjunto, haciendo eco de sus transformaciones donde hoy son más exigentes, no admiten retrasos ni errores. Este grupo debiese ser al cual debiesen estar mayormente dirigidas las acciones de promoción de los carabineros.

En la relación con este grupo es donde ellos se posicionan más institucionalmente, puesto que la relación estaría mediada por el uniforme, que les despersonaliza, así la gente vería poco a las personas detrás del uniforme, generalizándolos, viéndoles a todos iguales, generalmente serios, “puros robots”, por lo cual, se sentirían como una herramienta de los gobiernos y de las personas que demandan de ellos.

Esto se ve aún más acentuado en términos de las relaciones de conflicto que se dan con la población, donde existirían personas que “atacan a Carabineros”, ya sea, por la situación emocional en la que se encuentran cuando se relacionan con Carabineros, por la solidaridad que tienen los civiles entre ellos, lo que tendería a apoyar a los civiles en los momentos de detención sin tener conocimiento del contexto, o bien porque hay gente que simplemente les odia.

Esta última categoría estaría constituida, según el estereotipo, por los “delincuentes”, quienes les odiarían por su labor, mientras que existirían “los anarcos” o los “antisistémicos” que les odiarían por razones de carácter ideológico. Ambos casos constituirían “poblaciones conflictivas”, ya sea, por la mayor existencia de “delincuentes” en ellas, o bien porque tienen una tradición ideológica, de resistencia a la Dictadura, pero que sin embargo, mantendrían las situaciones de conflicto hasta nuestros días, lo cual sería injustificable por cuanto, ni los generadores de los conflictos, principalmente jóvenes, ni los Carabineros habrían participado de ese momento histórico.

En este sentido, los carabineros se posicionan como una herramienta de la sociedad para “el restablecimiento del orden” y como receptores de la violencia, la cual ellos repelen, haciendo uso de la “fuerza necesaria”, lo que les exime del ejercicio de la violencia.

Por último, esta relación se acentuaría en las fechas emblemáticas y en contexto de manifestaciones sociales, por las condiciones político ideológicas, poniéndolas en un

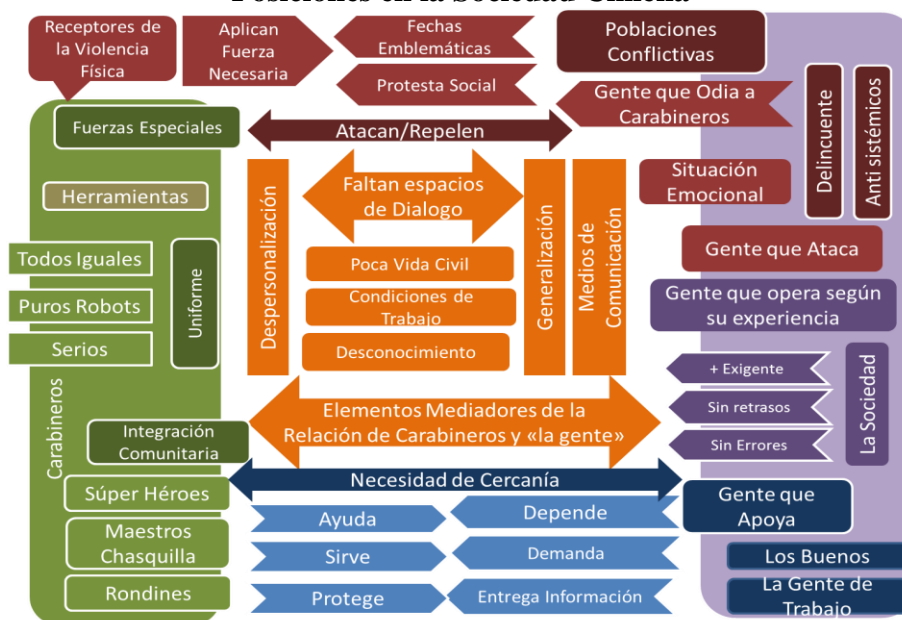
estatus distinto de otros procedimientos de alta contingencia, como conciertos o partidos de fútbol, a los que se les atribuye una condición de violencia por la asistencia de “delincuentes”.

La función que encarna más fuertemente esta relación es la acción de “Fuerzas Especiales” de Carabineros, que ve acentuada la despersonalización y la generalización por el proceso formativo que acentúa la estandarización la seriedad y la poca flexibilidad, así como por las diferencias en el uniforme, que si bien les protege, es considerado como más represivo por parte de la población, lo que acentuaría las condiciones de violencia.

En esta última instancia habría gente que “tiene metido que hay que pegarle a Carabineros”, que vería una diversión en ello, sin considerar la persona que hay detrás del uniforme.

Los carabineros en esta relación, se consideran en desmedro y desamparo, tanto del resto de la sociedad, así como de las instituciones, considerando que existe poca o nula preocupación por ellos como personas, ya que, no tienen “Derechos Humanos”, los medios de comunicación tendrían mayor preocupación por los errores o abusos de los carabineros por sobre las situaciones que ellos viven y el Estado haría poco por exponerlos menos o protegerlos.

Ilustración 4: Elementos Mediadores de la Relación de Carabineros y «la gente».
Posiciones en la Sociedad Chilena



VII. Discusión y Conclusiones.

VII.1. Sobre los resultados principales.

Los principales resultados de la presente investigación muestran que los sentidos que los funcionarios de Carabineros le dan a sus prácticas, tienen condiciones complejas en las que se encuentran profundamente imbricadas las condiciones normativas, y las construcciones de subjetividad, “el habitus” y “el campo”, “institución objetivada” e “institución incorporada”(Gutierrez, 2002; Bourdieu, 1993; 1997). La dimensión normativa emerge a partir de los procesos formativos institucionales, tanto en su sentido histórico-cultural, como en relación a lo que es valorado, especialmente, respecto al régimen, disciplinario y militarizado que implica el hacerse parte de ella. Lo anterior se hace particularmente notable en la interacción con los pares, como en las formas de desempeñar prácticamente el rol, constituyendo “la forma de vida” que exige la función, en tanto vía de apropiación subjetiva de dichas condiciones normativas, relacionándose desde ahí con los otros. (Aceituno, Asún, Ruiz, Reinoso, Venegas, & Corbalán, 2009; Abric, 1994).

En efecto, desde esta construcción es que se desarrollan las posiciones en las que los funcionarios se sitúan para interactuar con la comunidad, marcado fuertemente por el comportamiento social *intergrupal*, determinado por la pertenencia a la categoría social del “ser Carabinero”, que se produciría a través de un proceso de despersonalización profundo, en que sus comportamientos estarían basados en la percepción estereotipada que cada uno tiene de las características y normas de conducta que corresponden a un miembro prototípico, en este caso además ideal, del Carabinero como un grupo cohesionado.(Scandroglio, López, & San José, 2008; Tajfel, 1981)

VII.1.a. Dominio normativo institucional.

En lo particular, las condiciones normativas se encuentran asociadas fuertemente a la estructura militar característica de la institución de Carabineros (Tudela P. , 2011; Frühling, 2009; Alameda & Pazos, 2009). Tanto en su constitución como arquitectura, que se consolida y hereda en el periodo de la última dictadura militar, en su funcionamiento, y en su carácter simbólico, histórico cultural.

Así, si bien la institución ha tenido múltiples reformas, su construcción identitaria se desarrolla desde una serie de símbolos que van desde una apología de los símbolos en sí mismos, así como los valores que construyen la historia y la Doctrina Institucional, considerando como precursores de la institución a distintos cuerpos de la estructura militar.(Carabineros de Chile, 2010; Museo histórico de carabineros de Chile, 2012)

Esto está integrado en los relatos de los carabineros entrevistados, y cómo ellos caracterizan a la institucionalidad: a) es una institución jerarquizada; b) se sustenta en la disciplina (militar, normativa y valórica; c) es uniformada; d) tiene una estructura diferenciada en distintos escalafones, propio de las instituciones militares; e) ser Carabinero es “una forma de vida”; f) las condiciones del “ser” carabinero se desarrollan a través de procesos formativos; y g) promueve el desarrollo de una carrera Institucional.

a. Militarización y jerarquía

Todos estos elementos se encuentran articulados de manera que cada uno de ellos, incide fuertemente en los demás, desde ahí, que tomen particular relevancia la jerarquía, la distinción de escalafones, las diferencias en los procesos formativos y posteriores funciones, que configuran las relaciones entre los propios carabineros, reproduciendo, en general, las condiciones de clase previas y que inciden fuertemente en las razones para el ingreso a la institución, así como en la “elección” del escalafón.

En este sentido, la jerarquía, como característica propia de lo militar en la institución(Frühling, 2009; 2000; 2003; Frühling & Candina, 2001), legitima cierto tipo de relaciones al interior de ella y determina en gran parte las relaciones subsecuentes, que

exceden el mundo del sistema, a la institución y a su rol preestablecido, permeando la propia construcción subjetiva (Scandroglio, López, & San José, 2008; Tajfel, 1981), el “mundo de la vida” (Habermas, 1999) y las relaciones con los demás desde su interacción (Goffman, 1971; 1972; Iñiguez, 2001).

Además, esta diferenciación jerárquica, genera prácticas diferenciadas entre los escalafones, desde donde se aprecia una forma de operativizar el complejo de “comunidades de aprendizaje” (Martinez V. , 2006), formal e informal, lo cual tiene múltiples repercusiones al interior de la institución, tanto en términos de la distribución de los recursos como en las situaciones de abuso o pequeñas prácticas de corrupción, donde la asimetría de poder interna, la jerarquía y disciplina, reproducen estas-interacciones.

En ello el deber de obediencia es fundamental y consustancial al principio de jerarquía que constituye una de las bases de la organización administrativa Carabineros, siendo una de las más claras y exigentes de la región, dado el Decreto 900, que claramente indica: “el que recibe la orden de un superior competente debe cumplirla” (Arias & Zuñiga, 2008), lo cual en el relato de los entrevistados queda de manifiesto, indicando que si bien hoy existen mayores posibilidades tanto de control de los abusos como mayor flexibilidad en el “deber de obediencia”, la “subcultura policial”(Suarez, 2006) genera relaciones de apoyo en la oficialidad que limitan estas posibilidades en los subalternos.

b. Proceso de formación

Un elemento fundamental, donde se instalan los elementos anteriores es el proceso de formación formal de la institución, permanentemente calificado por los entrevistados como un complemento entre lo teórico (asociado a las leyes, protocolos y funciones) y lo militar, asociado al despliegue físico y emocional en la “formación del temple”, donde el carabinero interioriza quehaceres, conductas y disciplina. Es en este proceso en el que se les hace, desde sus propias retóricas “una transfusión de sangre verde”.

Este proceso materializa la estructuración jerárquica de Carabineros de Chile, la que se compone de dos escalafones fuertemente diferenciados: el escalafón de Oficiales, Personal de Nombramiento Supremo (PNS) y el escalafón de carabineros, Personal de

Nombramiento Institucional (PNI). La formación institucional es diferente para estos dos escalafones, siendo importante para los entrevistados: la cantidad de vacantes, el costo, la centralización de la formación de los Oficiales en Santiago, la distribución de la información respecto de los quehaceres, así como la fuerte incidencia de los mandos en la aceptación de los postulantes.

Estos elementos reproducen las condiciones de segregación de la sociedad Chilena en la cual los estratos más pobres de la población, sobre todo la rural del Sur de Chile, solo pueden optar por el escalafón más bajo, constituyendo desde ahí sus procedencias, como una forma de tener estabilidad laboral, mientras que los oficiales, en general, vendrían de estratos más altos, de familia de carabineros que viven principalmente en Santiago. Los entrevistados indican que es una analogía de lo que ocurre con el acceso a la Universidad, la Escuela de oficiales, sería como la universidad de la institución. La estructura institucional, así como la formación está diseñada para la reproducción de condiciones de dominación, de clase, en función de asegurar la dirección de la Institución de Carabineros en un grupo social específico.

Estos elementos que forman parte de su formación son propios de las estructuras militares, lo que deja de manifiesto la poca diferenciación de este cuerpo policial y el ejército, visibilizando las características militarizadas de carabineros, en las cuales existe consenso de los expertos académicos, así como de otras instituciones nacionales e internacionales (Frühling, 2009; 2000; 2003; Frühling & Candina, 2001). Sin embargo, llama profundamente la atención, que ni la propia institución ni los funcionarios entrevistados, entiendan esto como un problema, sino más bien como una virtud.

Esto puede responder a la tradición de las estructuras militares, así como de los procesos históricos que estas tuvieron en América latina, donde la presencia de la amenaza interna (primero en indígena, más tarde el terrorista y luego el delincuente) han potenciado esta militarización (Frühling, 2009; 2000; 2003; Frühling & Candina, 2001), así como la necesidad de control de las policías en ciertos grupos sociales específicos, dando relevancia a los componentes disciplinarios y a los valores conservadores del orden del estado moderno, manifiesto en la reglamentación de las costumbres, del comercio, así como, de consolidación de las ciudades y de la organización política (Yañez, 2002).

c. La carrera institucional.

Por otra parte, la dinámica institucional, refuerza estos elementos desde un sistema de ascensos en la estructura jerárquica, que conforman la carrera institucional, mediada por: la cantidad de años de servicio en la institución, el reconocimiento de la labor policial y la aplicación de sanciones, que restringen o facilitan el desarrollo de dicha carrera institucional, pudiendo incluso determinar la pertenencia formal a la institución sometiendo a retiro: “voluntario”, “obligatorio” o a la “baja” en casos de indisciplina mayores.

La Carrera institucional, responde a criterios reglamentarios, sin embargo, al igual que otras características institucionales presentará un nivel importante de autonomía y discrecionalidad de los mandos en su operativa, lo que es expresión de la autonomía de la institución, refuerza la jerarquía y disciplina, además de transformarse en una herramienta importante de control disciplinario de la conducta de los carabineros en referencia a los ideales valórico-morales de la institución, que se traspasan como en la relevancia que tiene la condición de “ser” carabinero, como ideal normativo, para la construcción de las subjetividades de los funcionarios.

Por otra parte, el desarrollo de esta carrera, también presenta diferencias relevantes en los distintos escalafones, así como en los ciclos de vida de los funcionarios y a la posibilidad de reinsertarse en la vida civil. La diferenciación en los ciclos de vida en los distintos escalafones, así como la estructura diferenciada de escalafones, genera condiciones de auto reproducción de sí misma, establecer las condiciones para que sus cercanos sean oficiales, incidiendo en la aceptación de las postulaciones, pero además entregando las herramientas de conocimientos de la labor que permiten tener más claridad en la toma de esta decisión del escalafón. En este sentido la institución presenta funcionamientos similares al fenómeno de autopoiesis, en el sentido de que se constituye como un sistema que se alimenta así mismo, que aunque abierto a la energía e información, en el caso de una institución como esta, más bien es ella quien se va dando su propia forma, su propia formulación de si, sus propios marcos de acción (Recasens, 2003), quedando prácticamente inmodificada en su funcionamiento, o más bien su rigidez lee las necesidades de transformación como amenazas frente a las cuales se resiste (Sozzo, 2005).

Además, el despliegue de la carrera institucional, tiene consecuencias directas en las condiciones económicas, laborales, así como en las jubilaciones y necesidades de reinserción en la vida civil, sobre todo en aquellos que pertenecen al escalafón más bajo, los cuales son sometidos a retiro obligatorio, cumplidos a lo más 30 años de servicio, lo que se da por lo general más o menos a los 50 años de edad. En el caso del escalafón de oficiales no existe un límite en la cantidad de años de servicio, por lo cual la carrera institucional es un continuo, a menos de existir faltas graves, por lo que estos funcionarios no requieren reinsertarse en la vida civil, teniendo mayores jubilaciones.

En este sentido los funcionarios del escalafón más bajo, PNI, se ve en la obligación de reinsertarse en la vida civil, contando con pocas herramientas para ello, por cuanto las especializaciones que tienen en su trabajo, son poco funcionales y no reconocidas fuera de la institución, es por ello que algunos de estos funcionarios optan al retiro voluntario con menos años de servicio, a los 40 años aprox., menor jubilación, pero a una edad más adecuada para dicha reinserción, en algunos casos los funcionarios estudian carreras técnicas o profesionales para encontrarse más preparados.

Estos límites en la carrera institucional, según los entrevistados tendrían relación con el ideal normativo del ser carabinero, para el cual “un carabinero viejo” no sirve para estar en la calle, por su estética así como por las características físicas necesarias para cumplir con ese ideal, lo cual deja de manifiesto la importancia de dicho ideal por sobre la experiencia.

La implantación de una carrera “profesional”, también es parte de la tradición militar, en especial prusiana que se instala en el ejército desde 1880 (Arancibia, 2002; Fischer, 2008) y luego se traspa a las policías, mientras que algunas características de ella se modifican o consolidan bajo el contexto de “La reforma y modernización del Estado” (Tudela, 2011).

d. Relación histórica normativa. Los Carabineros como herramienta.

Desde la mirada histórica, los relatos de los carabineros permiten observar referencias de sus prácticas arraigadas en la estructura institucional, en sus procesos de formación, así como en las condicionantes sociales que los distintos momentos históricos les han impuesto, tanto en sus funciones como en lo que se espera de ellos como funcionarios.

En este sentido, los funcionarios, notan diferencias en sus prácticas, así como en la jerarquización de los roles institucionales por parte de los Estado, en distintos momentos históricos: 1-.pre-dictatoriales; 2-. De la dictadura cívico-militar; 3-.De los comienzos de la transición democrática; 4-. La actualidad.

En el primero de estos momentos, la multiplicidad de funciones estaría relacionada con las carencias del propio Estado, así como de la sociedad en su conjunto, donde Carabineros debía hacerse cargo de distintos roles que otras instituciones no podían enfrentar: como el cuidado de niños, que asumió la fundación “niño y patria” pero que sin embargo hoy debiesen asumir las instituciones del Estado especializadas en ello, como el Servicio Nacional del Menor, SENAME.

En el segundo momento, los roles se habrían concentrado en la reestructuración de Carabineros, bajo el mandato de los militares, adquiriendo su arquitectura actual(Tudela P. , 2011; Frühling, 2009; Frühling & Candia, 2001), como ocurrió en el resto de América Latina bajo la Doctrina de Seguridad Nacional (Velazquez, 2002; Recasens, 1989), generando situaciones complejas para los funcionarios por el desplazamiento de la estructura jerárquica en los militares y sus aparatos represivos, la DINA y la CNI. En este momento se habrían producido una serie de abusos hacia los funcionarios, al no haber mecanismos de control ni interno ni externo.

En el tercer momento, el rol preponderante habría sido la “presencia policial” en el contexto de generar las condiciones de seguridad, tanto para la consolidación de la nueva democracia, así como para incentivar la inversión extranjera, cosa que es consistente con los procesos de recuperación democrática y de sus instituciones (Tudela, 2011).

En la actualidad, cuarto momento identificado por los entrevistados, los desafíos están dados por la diversificación de los medios de comunicación y tecnología, así como por la multiplicidad de demandas y exigencias de la población (control externo), así como por la emergencia de un movimiento social que se manifiesta más frecuentemente por temas diversos, lo que pone un foco de atención sobre ellos, especialmente en lo que refiere al control de los abusos policiales. Estos elementos responden a un cambio cultural a nivel mundial que ha cambiado las relaciones de las instituciones con la ciudadanía (Tudela,

2011; Larrain, 2001; Taylor, 1993; Martínez & Sorribas, 2014), lo que tiene relación con los procesos de reforma policial y la instalación de orientaciones comunitarias en la gestión policial. (Frühling, 2003; Dagleish & Myhill, 2004; Diamond & Mead, 2005)

En función de estos elementos es que los entrevistados generan una narrativa sobre ellos como una “herramienta” del Estado, en cuanto a sus fines, de los gobiernos como una herramienta de marketing político “que les saca como pan amasado” y les pone como “tope de los problemas sociales”, de los medios de comunicación ya que “la imagen de carabineros vende” y de la misma población que “nos llama por todo”.

Estos elementos se encuentran en consistencia con aquellas miradas que entienden a las policías como aparato del Estado, como herramienta del mismo en la consecución de sus fines, como herramienta operativa del derecho a través del uso la violencia. (Arendt, 2005; Althusser, 1988; Foucault M. , 1990; Recasens, 2003). Muy gráfico es Bittner al decir: “la policía es un martillo” (Bittner, 1970).

Esto, además estaría relacionado justamente con el militarismo que como indica Benjamin (1982) es justamente “la obligación del empleo universal de la violencia como medio para los fines del estado.”(Benjamin, 1982)

e. Discrecionalidad, autonomía y autopoiesis.

Por último, Según Recasens (1989, 2003), la mirada a la policía como aparato no sería suficiente, puesto que dicha mirada, supeditaría las prácticas a una estructura Estado, mientras que una mirada como sistema proporciona condiciones que exceden a las estructuras normativas del propio Estado, en términos de autonomía y autopoiesis.

Suarez (2006) habla de “el *otro* orden”, al referirse a “subcultura policial”, o bien como aquellos marcos normativos que se encuentran fuera de los marcos regulatorios del orden del Estado y las leyes (Suarez, 2006). En este otro orden, priman las concepciones previas, la tradición y “la manera de hacer las cosas”, que se encuentran arraigadas en la institución ya no como articulación formal y reglamentaria, sino como disposición simbólica y tradicional, las que en múltiples ocasiones se anteponen a los fines del Estado y sus medios, teniendo independencia de él, lo queda de manifiesto en el relato de los entrevistados desde

múltiples dimensiones, como por ejemplo en las decisiones que toman en el propio quehacer, el que se realiza con amplios márgenes de discrecionalidad en los comportamientos y la toma de decisiones, donde no todas las acciones policiales son registradas o reportadas (Arias & Zuñiga, 2008), y muchas de ellas pasan por los propios funcionarios o su propio sistema burocrático (Fernández, 1994).

Dada esta situación, la “cultura policial” genera que los funcionarios busquen actuar a imagen y semejanza del ideal normativo y la legitimidad se encuentra en la obediencia a este ideal. Esto como se ha mencionado, se articula desde el proceso formativo formal, la constitución de la “carrera institucional” y se potencia desde la interacción con los pares, lugar en el que se da parte importante de la formación informal, que es entregada por “los antiguos”, quienes encarnan el ideal normativo desde la experiencia, tanto de los elementos institucionales, como los procedimientos, los protocolos, etc. como de los aspectos interaccionales.

Todos los elementos antes descritos, operan en contra de los procesos de reforma policial, que justamente buscan promover mecanismos de transparencia y accountability, interno y externo, así como de responsividad (responsiveness) entendida como la calidad de las respuestas que dan las policías a las demandas que hace el público general, son características fundamentales de una policía democrática (Beato, 2001; Fruhling, 2000; 2003; Tudela, 2011). El mantenimiento de la cultura militar en Carabineros de Chile, fomenta la “opacidad” de la institución (Palacios, 2005; 2011; Frühling, 2003; Tudela, 2011) dificultando los procesos de reforma policial y de los principios de una policía comunitaria.

VII.1.b. Sobre la construcción de subjetividad

Los elementos que constituyen la construcción de la subjetividad en los entrevistados, son los de mayor complejidad de análisis, ya que: 1- están profundamente imbricados con los aspectos normativos; 2- Son el punto de anclaje entre estos aspectos normativos y las posiciones desde las que se relacionan con otros; 3- Se observa por su ausencia. Por lo general, lo que narran los entrevistados es para construir una figura objetivada de sí mismo, es un esfuerzo por objetivarse.

Esto se daría desde dos aristas, la primera constituida por el “aislamiento social” propio de la institución (Tudela, 2011), que repercute en que los funcionarios tengan pocos espacios de desarrollo fuera de la vida institucional. En segundo lugar, estos elementos se dan por las exigencias de la propia labor, que se genera en un contexto de inmediatez, incertidumbre, que les expone a situaciones traumáticas y les exige control del cuerpo, de las emociones y del tiempo.

a. El aislamiento social y la subjetividad social

Los carabineros tendrían pocos espacios de constitución subjetiva fuera de su trabajo. En este sentido, su posición en la sociedad como sujeto social estaría prácticamente constituida por su condición de policías. Esto se da por la formación, formal e informal, que instituye el “ser Carabinero” como “una forma de vida”(Carabineros de Chile, 2010), a raíz de las características militares de la institución y “subcultura policial” (Tudela, 2011; Frühling, 2009; Suarez, 2006; Fernández, 1994).

Por otra parte, sus procesos de construcción subjetiva están condicionados por sus condiciones de trabajo y el rol que sienten tener como Carabineros, situándose dentro del espectro del ideal normativo de funcionario, lo cual deja pocos espacios de apertura y otras dinámicas en desde las cuales construirse. Los carabineros trabajan en horarios que no les permiten compartir la vida social con otras personas, estas mismas condiciones hacen que por lo general vivan en villas fiscales de carabineros, en el caso de los oficiales, o cerca de las comisarías en el caso de los carabineros de menor rango, y en sus tiempos de descanso comparten con otros funcionarios. Esto tiene como consecuencia la distancia con otras realidades, así como la supeditación de distintos marcos relacionales a las condiciones que les impone su trabajo.

Desde este aislamiento, donde todo gira en torno al “ser carabinero”, tanto por los procesos formativos como por las condiciones de trabajo, es que la familia toma un lugar relevante como vínculo y como apoyo, sin embargo esta debe adaptarse a esta condición de “ser carabinero”, a “la forma de vida” y a las condiciones de trabajo: horarios, traslados, ausencia en fechas importantes, etc.

En este contexto, la construcción subjetiva permanentemente se objetiva en el ideal normativo de que son una “familia de verde”, donde se reproduce la estructura jerárquica de la familia conservadora, en la que los superiores distribuyen las responsabilidades, las sanciones y apoyos (como los padres), mientras que la antigüedad y la experiencia tiene un valor (como los abuelos).

La pertenencia a esta familia, por su condición esencialista del “ser”, se encuentra interiorizada incluso para quienes ya no son parte formalmente de la institución (los funcionarios en retiro), puesto que “uno es carabinero toda la vida”. Además, esta condición se encuentra encarnada en el uniforme, del cual es parte incluso el propio cuerpo. Así, el pelo corto y estar afeitado en el caso de los hombres, así como el peinado característico, “el tomate”, en las mujeres, son parte del uniforme que caracteriza a la institución más que parte de la propia subjetividad.

A este uniforme se le asigna la condición simbólica del ideario de la “forma de vida” y rol ideal del carabinero, por lo que tendría una condición casi “sagrada” o clerical, donde se encuentra naturalizado el uso de armamento, o bien de otras “herramientas” de trabajo que se utilizan en situaciones específicas (casco balístico, escudo, traje anti flama, etc.)

Así la subjetividad desarrollada es más bien una subjetividad social, la cual estaría constituida por un entramado de sentidos subjetivos, históricos y culturales (González, 2008), con preponderancia de estos últimos en el caso de los funcionarios de carabineros.

Para Alameda & Pazos (2009), la categoría de sujeto sería un lugar de condensación y articulación de las condiciones objetivas de existencia, las trayectorias, las relaciones sociales, las imágenes de sí, y la reflexividad respecto a todo ello (Alameda & Pazos, 2009). En este caso la característica del sujeto carabinero, es que dicha articulación se da casi exclusivamente desde las condiciones objetivas de existencia institucionales, las trayectorias singulares más particulares se obstaculizan incluso en lo que puede significar ser “carabinero hombre” o “carabinero mujer”, incluso la vida se historiza a través de hitos institucionales (ingreso a la institución, traslados, ocupaciones, etc.) y no por ciclo vital, las imágenes de sí son las del ideal del “ser carabinero” y como veremos, este mismo ideal, así como las condiciones de la labor, no permiten la reflexividad sobre estos aspectos.

b. Inmediatez y Control

Como plantea Arias & Zúñiga (2008) mucho del quehacer de la policía se da en una situación que ocurre en “tiempo real”, en la cual, el funcionario debe evaluar, en un corto periodo de tiempo, multiplicidad de variables. Los entrevistados comparten esta afirmación indicando que ante esta situación deben “saber qué hacer y en qué momento hacerlo”, además bajo la presión de que en múltiples ocasiones de esta evaluación depende la vida, propia o de un tercero. La inmediatez de la realización de la tarea, toma un lugar en la construcción subjetiva, desde el control y desde la irreflexividad, lo que está relacionado con la falta de tiempo, pues permanentemente actúan en lo inmediato.

Así la inmediatez de las situaciones obliga a estar permanentemente alerta sin dejar tiempo para “pensar” en cosas que no estén directamente relacionadas con la resolución de las situaciones específicas las que se enfrentan en el ejercicio de sus múltiples funciones, con lo que además no hay espacio para el manejo de las situaciones traumáticas que se viven.

Por otra parte la construcción de subjetividad se hace desde el control de: las situaciones, las emociones y el cuerpo. Estos elementos se desarrollan desde el proceso de formación que tiende a estandarizar los mecanismos de construcción subjetiva, orientándoles hacia el ideal del ser carabinero, lo que modelaría las conductas, características y valores, del funcionario. Como por ejemplo estar siempre ordenado, ser honesto, tener empatía, tratar bien y ayudar a las personas, saber y aprender a hacer de todo, actuar con rapidez y decisión, no tener miedo.

A partir de las condiciones de trabajo, así como desde los riesgos asociados a la función policial, los Carabineros relatan la incertidumbre como un elemento central, en consistencia con otros estudios (Queirós, Kaiseler, & Leitão Da Silva, 2013), puesto que no les permite pensar y reflexionar acerca de sus quehaceres y les distancia de la vida social fuera del trabajo, diferenciándoles de los “otros”.

Las formas de enfrentamiento (Queirós, Kaiseler, & Leitão Da Silva, 2013) de estos elementos se desarrollan tanto en la formación institucional como experiencial desde los

“antiguos”, generando el modelamiento de los comportamientos frente a las situaciones, como una forma de disciplinamiento dirigido en lo cotidiano, desde la “comunidad de aprendizaje”.(Martinez V. , 2006), que quedan de manifiesto en la importancia de la formación del “temple”, como complejo de control, emocional y corporal, para el cual es necesario no pensar, ni en los riesgos ni en las repercusiones de las situaciones que les toca vivir.

Según lo que indican los entrevistados, su labor provoca: estrés, agotamiento físico, enfermedades, conductas agresivas e incluso suicidios, elementos que están en consistencia con los datos en distintos países (Queirós, Kaiseler, & Leitão Da Silva, 2013). Estas situaciones ponen en riesgo tanto a los funcionarios como a las personas que se relacionan con ellos en su labor, por cuanto invisibilizan las condiciones internas de los funcionarios, naturalizan la violencia (Recasens, 1989; 2003), dificultando la prevención de situaciones de agresión y conflicto producto de ellas, donde la institución no brida apoyos, psicológicos y relacionales, respecto de las situaciones a las que su labor los enfrenta.

Por su parte, estos elementos producen un progresivo desarraigo de la vida social, así como despersonalización (Scandroglio, López, & San José, 2008) y deshumanización, lo que incide directamente en las relaciones que los Carabineros establecen con los otros, en primer lugar por la distancia que pone entre ellos, con el consecuente desconocimiento de ese otro, desde el que se relaciona por las imágenes preconcebidas, estereotipadas, a las cuales acceden desde sus familias, los medios de comunicación y la formación institucional, formal y no formal, que reciben.

VII.1.c. Sobre las posiciones e interacciones relacionales con los otros.

Sobre los elementos posicionales y relacionales en la interacción con otros, son fundamentales: las condiciones de trabajo, la categorización social (Tajfel, 1981; Scandroglio, López, & San José, 2008) y “etiquetamiento” (Becker, 1971; Goffman, 1971), así como la despersonalización(Scandroglio, López, & San José, 2008). Todos elementos que encuentran sus fundamentos en la propia las características normativas, doctrina institucional, así como aquellos elementos que inciden en la construcción de la subjetividad, en aislamiento y en permanente objetivación.

Es así como las condiciones de trabajo, serían fundamentales puesto que desde ellas se construyen las cercanías y diferenciaciones respecto de otras personas, por lo cual desde ellas se constituyen como “personas con un trabajo diferente” y se relacionan con la población, tomando lugar particular, muchas veces de tensión, en la sociedad chilena.

a. Interacción desde la Categorización Social

En este sentido, la opacidad de las policías (Palacios, 2005; Sozzo, 2005; Tudela, 2011), ha jugado un rol que ha dificultado la comprensión mutua de la población y carabineros, promoviendo los estereotipos históricos y mediáticos que generalmente ponen a los Carabineros en situación de víctima o victimarios, como es común en las miradas tradicionales acerca de las instituciones policiales (Recasens, 1989; 2003).

En este sentido los carabineros entrevistados, se manifiestan siempre desde una posición diferente del resto de la población, la cual: les exige, les reclama, les agrade o agradece, según las circunstancias específicas de evaluación que la población hace de sus tareas en la relación cara a cara (Tudela, 2011).

Según el relato de los entrevistados, Esta relación, se encuentra mediatizada por la percepción que se tiene del mismo Estado, así como por la imagen que entregan de ellos los medios de comunicación. Así la posición en la que los sitúa la sociedad es de “herramientas” a disposición del orden social, de resolución de problemas, así como de marketing para los gobiernos y medios de comunicación, lo que tiene consistencia con la idea de que la policía es un martillo (Bittner, 1970; Sozzo, 2005).

De esta manera, la imagen que los carabineros tienen de sí mismos en relación con el mundo físico y social que les rodea, está mediado por la pertenencia a la categoría social del “ser Carabinero” lo que genera un marcado comportamiento social *intergrupala*, relegando los comportamientos interpersonales, a espacios muy limitados (Scandroglio, López, & San José, 2008; Tajfel, 1981).

Es así también como este proceso de categorización afecta su mirada respecto de los otros, construyendo grupos específicos de personas a los cuales les asignan desde sus relatos y retóricas, características específicas desde las cuales actúan, la más genérica categorización

es la división dicotómica propia de los Estados modernos (Basaglia, 1973; Pavarini, 2002), que los entrevistados también hacen, entre aquellos “buenos” o de “esfuerzo”, a los cuales hay que ayudar, mientras que en las antípodas se contrarían los “delincuentes”, “anarquistas” y “antisistémicos”, así como las “poblaciones conflictivas”, ya sea porque se encuentran más legitimados los hechos delictuales, o bien, por los conflictos que se generan en ellas en las fechas emblemáticas. En definitiva el sujeto a corregir (Foucault M. , 1976; 1990; Melossi, 1992).

Todos los elementos antes descritos, respecto de la relación con los demás, deja a los funcionarios de carabineros en una posición de diferencia y distancia respecto de la población general, a la cual conocen poco, primando la construcción de estereotipos, en los cuales ellos están para “ayudar” o “resistir” en la mismas dinámicas de oposición que limitan las posibilidades de convivencia comunitaria bajo un régimen democrático (Bittner, 1970; Frühling, 2003; Sozzo, 2005; Villalobos, 2009).

En otro registro, los entrevistados se sitúan, a su vez que sienten que la sociedad les sitúa, en una posición privilegiada incluso de características heroicas, donde la sociedad depende de ellos y les demanda, con lo cual se promueven las distancias sociales. Así tienen un lugar estratégico privilegiado como parte del Estado en la relación con las personas, ya que la urgencia de la situación problemática es canalizada desde la práctica de los funcionarios (Villalobos, 2009; Arias & Zuñiga, 2008; Tudela, 2011), siendo uno de los primeros anclajes de la comunidad y el Estado. (Recasens, 1989; Tudela, 2011)

En este sentido la demanda social, que los entrevistados sienten que les es impuesta, tiene características morales, de autoridad pulcra e intachable, así como prácticas donde la gente llama a Carabineros para resolver un problema y dificultad, donde se espera que respondan y resuelvan sin retrasos, de manera eficiente y según las expectativas del afectado. Esta misma situación provoca una relación compleja, por cuanto requiere de multiplicidad de saberes, aumenta la incertidumbre, teniendo que enfrentar “de todo” en “todo momento”, lo que tensiona aún más las relaciones tanto propias como con el resto de la población que no siempre ven satisfechas sus expectativas.

b. Despersonalización

Estas relaciones estarían según la “Teoría de la Auto-Categorización del Yo”, TAC, producidas a través de un proceso de despersonalización profundo, ya que ante un marco situacional, los carabineros generan una preponderancia de la definición de sí mismos en función de sus similitudes con otros miembros de Carabineros y sus diferencias con aquellos que no lo son, es por ello que sus comportamientos estarían basados en la percepción estereotipada, del Carabinero, entendiendo ésta como aquella representación subjetiva tanto de sus propios atributos definitorios (creencias, actitudes, conductas, etc.) como de los demás, los que son activamente construidos (Hogg, 1996), en este caso como un grupo cohesionado.(Scandroglio, López, & San José, 2008; Tajfel, 1981) Este proceso permite marcos de actuación “prediseñados” de acuerdo a la categoría social construida, cosa que puede desprenderse de los relatos de los carabineros entrevistados.

Sin embargo, no solo se desarrollan en dicho nivel, sino que también se desarrollan como “juicios sociales categoriales” elaborados en función de su pertenencia grupal, a la categoría de Carabinero, que se producen en el nivel de la identidad social(Scandroglio, López, & San José, 2008; Tajfel, 1981), siendo en este caso poco fluidos y poco dinámicos en función de la relación diferenciada y de desconocimiento existente entre el yo, de los carabineros, y los otros, así como por lo estable del marco de referencia, que se instala normativamente desde lo militar.

Esta despersonalización, se encuentra mediada por la importancia que se le da al uniforme como objeto de construcción subjetiva e identitaria, tanto por los propios Carabineros como por la población general, como un elemento que les identifica, genera espíritu de cuerpo, solidaridad y sentido de pertenencia a una “familia de verde”. El uniforme despersonaliza e invisibiliza a las personas que se encuentran “detrás de este uniforme”, fomentando la categorización social respecto de los Carabineros.

Así los entrevistados, perciben que la ciudadanía se relaciona con el uniforme, generalizando y abstrayendo sus condiciones particulares personas, viendo solo la categoría social, cosa de la que responsabilizan a la población que “No nos ven como humanos” y a la propia institución que forma “puros robot”.

Por último, esta despersonalización, desde el relato de los participantes, generaría un campo de acción para la interacción violenta de Carabineros con la población, puesto que actúan desde los estereotipos y generalizaciones, que movilizan tanto experiencias previas como situaciones históricas. Es ahí donde la presencia, de uniformes significados como más represivos, generan mayores condiciones de violencia y agresiones, puesto que tanto quien lo enfrenta como quien lo usa, presenta mayor disposición al uso de la fuerza, en medida que despersonaliza a la persona “detrás” de dicho uniforme.

Por otra parte, los entrevistados indican que hay algunos funcionarios que “con el uniforme se siente poderosos”, puesto que se encuentran investidos del poder del Estado y su mandato de concentración del uso de la fuerza legítima (Freud, 2006; Weber, 1981; Foucault M. , 1990; Engels, 2000), pero que sin embargo justamente opera en contra sentido de la reducción de la violencia individual(Freud, 2006).

c. Sobre la Interacción violenta.

En el ejercicio de sus funciones, los entrevistados reconocen la existencia de “excesos” por parte de algunos funcionarios, con lo cual se personaliza (Tajfel, 1981; Scandroglio, López, & San José, 2008) la agresión en la persona quien la ejerce no así en la estructura institucional, mucho menos en el Estado. En este sentido la responsabilidad respecto de las situaciones de agresión, recaen en los distintos involucrados que convergen en la situación, o bien en las categorías sociales, con lo cual se desconocen las articulaciones históricas, así como las relaciones sociales en las que se despliega ese ejercicio, lugar donde se desarrolla el ejercicio de la violencia.

Por otra parte, los funcionarios entrevistados ponen las agresiones de sus pares en el mismo lugar que las que provienen de la población, tratando de equiparar sus efectos e intensidades, con lo que se invisibilizan las diferencias materiales y simbólicas, así como las alternativas de escape, que constituyen en última instancia la violencia (Foladori, 2011). Donde las limitaciones a la reinserción en la vida civil, que los funcionarios entrevistados manifiestan, se constituye como un elemento que les reduce las posibilidades de “escape”, generando un espacio propicio para el ejercicio de la violencia hacia los funcionarios.

Es por ello, también, que la posición que adoptan los Carabineros respecto de la violencia es de receptores de la misma, no así de ejecutores, en última instancia serían receptores de la propia violencia del Estado y la institución.

En un contexto de agresión, los carabineros se exponen a la violencia, desde la perspectiva de Foladori (2011), por la imposibilidad que tienen de salir de su rol como tales, por la jerarquía que se da al interior de la Institución y la posición en la ellos visualizan que les pone tanto el Estado, de ser garante de sus propios fines (Benjamin, 1982; Arias & Zuñiga, 2008), como la propia población, como herramienta (Bittner, 1970): represiva, estratégica y mediática, lo que en su condición de persona les posterga y desampara.

En este sentido, la violencia estaría dada en el contexto institucional del Estado o de Carabineros de Chile como institución, en la instauración del orden establecido por su sentido político ideológico desde una mirada estructural (Benjamin, 1982; Arendt, 2005), en la cual los funcionarios de Carabineros serían “herramientas” del Estado, según sus propios relatos, para el ejercicio de los fines del Estado que contiene la violencia como medio. Esto estaría en concordancia con lo expuesto en este trabajo.

La posición que los funcionarios adquieren como representantes de la ley, se encontraría en consistencia con la posibilidad de ser una herramienta en el ejercicio de la violencia, por cuanto opera no por la condición humana del funcionario, sino por el poder que este encarna en nuestro sistema social. (Foladori, 2011)

Sin embargo, desde otro registro es posible observar que los funcionarios de Carabineros son, receptores de la violencia del Estado y de la institución, por cuanto al interior de ella es que se da con mayor fuerza el “poder total”, manifiesto en los mecanismos jerárquicos, disciplinarios, formativos, así como de movilidad en la Institución. En última instancia en su estructura.

De ahí que toman relevancia el establecimiento de mecanismos que permitan acotar las atribuciones de la institución hacia los funcionarios, como parte de los procesos de “accountability” (Fruhling, 2000; Fröling & Candina, 2001) en el contexto de la generación de la reforma hacia una policía democrática. Esto, toma particular relevancia, según los relatos de los entrevistados, como por ejemplo en la “racionalidad de los traslados” y en el

“establecimiento de derechos laborales”, que repercuten en la labor, en la conexión con la comunidad, así como en la posible agresividad de los funcionarios hacia la comunidad.

Este relato tiene consistencia con el estudio de Queirós, Kaiseler, & Leitão Da Silva (2013), quienes sugieren la influencia del “síndrome de burnout” en el comportamiento agresivo de los oficiales de policía, alertando sobre la importancia de las consecuencias negativas del agotamiento, lo que tendría un impacto negativo tanto en los agentes de policía como en la institución, lo que contribuye a una relación negativa entre policías y ciudadanos. Esta situación se presenta claridad para los funcionarios entrevistados, los cuales, indican que son las condiciones de stress laboral, las que muchas veces generarían, que algunos Carabineros, no así la institución, “actúen mal” o de “manera violenta” en su labor, siendo sindicados como más propensos a ello los funcionarios de Fuerzas Especiales.

Por último, en otro registro de esta interacción de violencia es importante mencionar aquella violencia circunscrita en el lenguaje que sutilmente expresa y fomenta la violencia. Este tipo de la violencia dista de la agresión verbal, que por lo demás se encuentra naturalizada por los entrevistados, sino que dice relación con aquella articulación lingüística que en su definición dan sentido, legitiman y categorizan, las relaciones de violencia. En este sentido, expresiones como “la formación del temple”, “el Mando”, “el delincuente”, “la fuerza necesaria”, “el orden público”, son también formas de violencia desde el lenguaje que se materializan en las relaciones que se construyen desde ahí, también lo son las retóricas frecuentes que asignan una condición de propiedad a objetos y personas como: “mi teniente”, “mi territorio”, etc. (Zizek, 2008; Bourdieu, 1997)

d. El acercamiento comunitario.

Tanto la institución como los funcionarios entrevistados hablan de la necesidad de mayores cercanías con la población. Sin embargo desde los entrevistados esta cercanía se relata en relación a la entrega de servicios por parte de ellos y la institución, mientras que se limita a la entrega de información por parte de la comunidad, teniendo una relación instrumental, con lo que se desvirtúa la relación en el campo de la práctica comunitaria, así como al espíritu de las reformas policiales.(Frühling, 2003; 2009; Frühling & Candia, 2001; Tudela, 2011)

Es tal vez por ello, que la determinación de ciertos roles y funciones establece diferencias respecto a la relación que se daría entre los Carabineros y la población, de acuerdo con la cercanía/distancia que dichas funciones tendrían con la demanda social, así como por el conocimiento mutuo que se genera en el encuentro (Bittner, 1970; Recasens, 2003).

En los extremos de la relación Carabineros-población se encontrarían la función de integración comunitaria (así como los delegados del plan cuadrante) y la de fuerzas especiales, en definitiva, las funciones de acercamiento comunitario, “policía democrática” y las funciones represivas, como “policías de régimen” (Bayley D. , 1997; Beato, 2001). Estas funciones contendrían en sí la tensión entre las diversas estrategias del Estado ante el conflicto y la regulación de las relaciones sociales, que según Melossi (1992) se da desde los controles activos y reactivos (Melossi, 1992)

Sin embargo, esta tensión se complejiza cuando se da en la particularidad de un funcionario, que debe ejercer ambas funciones, muchas veces en mismo territorio y hacia la misma gente, lo que pone en cuestionamiento los ideales que mueven al Carabinero, mientras que les exige el desarrollo de diferentes habilidades, a veces contradictorias, en diferentes situaciones o actores.

Esto, así como la multiplicidad de roles y funciones, que implica la instalación de una policía orientada a las demandas de la población (Frühling, 2003; 2009), es que los entrevistados indican la necesidad de mayor definición de las funciones institucionales de Carabineros, de manera de no tener que realizar tareas tan disímiles como las de detención y las de auxilio médico; así como una especialización en los funcionarios de manera que no sea el mismo funcionario que cumple funciones de integración comunitaria y funciones represivas en un mismo espacio territorial, por cuanto esto les somete a la tensión natural de no poder cumplir óptimamente con ambas funciones, tanto por la contradicción de las mismas, como por las habilidades profesionales que dichas funciones requieren.

En algunos de los entrevistados, esta demanda es aún más radical, por cuanto, consideran que las funciones represivas, no responden al ideal institucional de Carabineros y por tanto debiesen constituirse como una institución diferente, lo cual tendría beneficios en términos

de la selección de su personal, así como de los procesos de formación específicos, lo que transparentaría las relaciones con la población.

La transformación de ciertas lógicas institucionales, así como de ciertas condiciones en la que se ejerce la labor, es un requerimiento importante para los funcionarios de Carabineros, que sin duda repercute en la relación con el resto de la sociedad. Es por ello, que la aplicación de mejoras internas, debiese generar mejoras en las relaciones entre ellos y la comunidad, en última instancia entre el Estado y la ciudadanía, justamente como lo proponen los procesos de reforma policial e instalación de una orientación comunitaria,(Sozzo, 2005; Fruhling, 2000; 2003; Fröling & Candina, 2001; Tudela, 2011; Villalobos, 2009), que hoy presenta en Chile características más operativas que de “policía comunitaria”

En este mismo sentido y bajo este mismo espíritu parece importante la generación de mayor conocimiento desde los involucrados en la relación policía y sociedad, sobre todo desde la perspectiva de los propios sujetos, individuales y sociales, de manera de desde ahí roer las categorías sociales y estereotipos desde los que hoy, al parecer, se relacionan.

VII.2. Limitancias e Investigaciones posteriores.

El presente trabajo, aborda sin duda solo una superficialidad en la complejidad el sentido que los funcionarios de carabineros dan a sus prácticas como policías en la sociedad chilena. Así se hace necesario, construir líneas de investigación respecto la relación entre la policía y la comunidad, que aborden grupos específicos de Carabineros, territorios específicos en los que se dan conflictos, así como las percepciones de otros agentes respecto de esta relación.

En estas líneas de investigación se hace necesario considerar la construcción o consolidación de datos que permitan investigaciones cuantitativas orientadas a identificar como se componen los cuerpos policíacos, o bien como se distribuyen ciertas características, percepciones u opiniones, respecto a temas atinentes a la relación con la sociedad y el ejercicio de su labor.

Esto no solo supone, mayores y más específicas, investigaciones sociales, sino también mayores espacios de encuentro y de dialogo, en los cuales seminarios, conversatorios e incluso otro tipo de actividades pueden ser relevantes en este reconocerse. En última instancia el fortalecimiento del encuentro comunitario, en vistas de la sociedad que queremos construir

Es así, como el presente trabajo es un punto de partida para entender las complejidades que presentan los Carabineros de Chile en sus experiencias, para lo cual, debieran hacerse otros estudios que profundicen en las realidades locales, tal vez poniendo énfasis en aquellas en que la labor de carabineros se desarrolla con mayores dificultades, como en las zonas de conflicto indígena, o en el grupo particular de carabineros de Fuerzas especiales. Por lo demás, también es posible realizar investigaciones que profundicen en las relaciones de grupos específicos con enfoques acordes, como lo sería respecto de las mujeres, los oficiales o los carabineros en retiro, por poner algunos ejemplos relevados en investigaciones previas y que aun debieran seguir siendo profundizadas.

VIII. Referencias

- Abric, J.-C. (1994). *Prácticas sociales y representaciones*. México DF: Coyoacán.
- Aceituno, Asún, Ruiz, Reinoso, Venegas, & Corbalán. (2009). Anomia y Alienación en Estudiantes Secundarios de Santiago de Chile: Resultados Iniciales de un Estudio Comparativo 1989-2007. *PSYKHE Vol 18,Nº2*, 3-18.
- Alameda, A., & Pazos, Á. (2009). Investigación cualitativa sobre la conceptualización de la hiperfrecuentación por parte del persona. *Revista Española de Salud Pública*, 863-875.
- Althusser, L. (1988). *Ideología y aparatos ideológicos del Estado. Freud y Lacan*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Amigot, P. (2007). Una tensa oscuridad. Interrogando el abordaje psicosocial de la subjetividad. *Psicología & Sociedade; 19 (3)*, 20-25.
- Andréu, J. (2002). *Las técnicas de análisis de contenido: una revisión actualizada*. Sevilla: Fundacion Centro de Estudios Andaluces.
- Arancibia, R. (2002). *La influencia del Ejército chileno en América Latina 1900-1950*. Santiago: Centro de Estudios e Investigaciones Militares, CESIM.
- Arendt, H. (2005). *Sobre la Violencia*. Madrid: Alianza.
- Arias, P., & Zuñiga, L. (2008). *Control, Disciplina y Responsabilidad policial: desafíos doctrinarios e institucionales en América Latina*. Santiago de Chile: FLACSO-CHILE.
- Arostegui. (1994). Violencia, sociedad y política: la definición de la violencia. *Ayer Nº13*, 17-55.
- Baeza, M. (2008). Violencia y sacrificio. La contribución antropológica de René Girard y reflexiones para la investigación. *Sociedad Hoy, núm. 15*, 45-54.

- Barros, L. (2006). *Labor Policial e Investigación Criminal. La visión de los detectives*. Santiago: RIL Editores.
- Basaglia, F. (1973). *La mayoría marginada. Ideología del control social*. Barcelona: Laia.
- Bayley, D. (1993). "What's in a Uniform? A Comparative View of Police-Military Relations in Latin America".
- Bayley, D. (1997). The Contemporary practices of policing: A Comparative View. En *Civilian Police and Multinational Peacekeeping: A rRol for Democratic 1994 Policing*. Washington D.C.: National Institute of Justice- Research Forum.
- Bayley, D. H. (1975). The police and political development in Europe. En Tilly, *The formation of national States in Western Europe* (págs. 329 -379). Princeton: Princeton University Press.
- Beato, C. (2001). Accion y Estrategia de las Organizaciones Policiales. En H. F. Candina, *Policía, Sociedad y Estado: Modernización y Reforma Policial en América del Sur*. (págs. 39-55). Santiago de Chile: Centro de Estudios para el Desarrollo.
- Becker, H. (1971). *Los Extraños: Sociología de la desviación*. Bs Aires: Tiempo contemporáneo.
- Benhabib, S. (2006). *Las reivindicaciones de la Cultura. Igualdad y Diversidad en la era global*. Buenos Aires: Katz editores.
- Benjamin, W. (1982). *Para una critica de la violencia*. D.F Mexico: editorial premia.
- Bittner, E. (1970). *The funtions of the police in a modern society*. Meryland: National Institute of Mental Healt.
- Bourdieu, P. (1993). *El Sentido Práctico*. Madrid: Taurus.
- Bourdieu, P. (1997). *Razones prácticas Sobre la teoría de la acción*. Barcelona: Anagrama.
- Cano, I. (2001). El Control De La Actividad Policial: El Uso De La Fuerza Letal En Rio De Janeiro. En H. Frühling, & A. Candina, *Policía, Sociedad y Estado: Modernización*

- y *Reforma Policial en America del Sur* (págs. 133-148). Santiago de Chile: Centro de Estudios para el Desarrollo.
- Carabineros de Chile. (2010). *Manual de Doctrina de Carabineros*. Santiago: Revista de Carabineros.
- Castro. (1996). Teoría de las Prácticas Sociales. *Complutum Extra*, 35-48.
- CESC. (2010). *Percepción Ciudadana sobre Carabineros de Chile. Semana Mundial de visitas a las estaciones de Policía*. Santiago de Chile: Centro de Estudios de Seguridad Ciudadana.
- Dalgleish, D., & Myhill, A. (2004). *Reassuring the public. A review of international policing interventions*. London: Home Office Research, Development and Statistics Directorate.
- De Sousa Santos, B. (2005). *Reinventar la democracia. Reinventar el Estado*. La Habana: José Martí.
- De-Ramón. (1992). *Santiago de Chile: Historia de una Sociedad Urbana*. Madrid: MAPFRE.
- Diamond, D., & Mead, D. (2005). *Community Policing: Looking to Tomorrow*. N.Y.: U.S Department of Justice.
- Díaz, A., & González, F. (2005). Subjetividad: una perspectiva histórico cultural. Conversaciones con el psicólogo Fernando González Rey. *Universitas Psychologica*, vol.4, num. 3, 373-383.
- Dirección General de Carabineros. (Abril de 2012). *Carabineros de Chile*. Recuperado el 22 de Abril de 2014, de Una Mirada a Carabineros de Chile: www.carabineros.cl
- Early, S. (30 de Noviembre de 2014). Police Violence Is Not Inevitable: Four Ways a California Police Chief Connected Cops With Communities. Richmond, California, Estados Unidos.
- Eliás, N. (1987). *La sociedad de los individuos*. Barcelona: Península.

- Emsley, C. (1999). A typology of nineteenth-century police. *Crime, Histoire & Sociétés/Crime, History & Societies*, 29-44.
- Engels, F. (1968). *El Papel De La Violencia En La Historia*. Moscú: Editorial Progreso.
- Engels, F. (2000). *El origen de la familia, la propiedad privada y el estado*. Marxists Internet Archive.
- Fernández, M. (1994). *Mujeres policía*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS).
- Fischer, F. (2008). La expansión (1885-1918) del modelo militar alemán y su pervivencia (1919-1933) en América Latina. *Revista del CESLA, núm. 11*, 135-160.
- Flick, U. (2004). *Introducción a la investigación cualitativa*. Madrid : Morata.
- Foladori. (2011). Las Caras De La Violencia Fallida. *Revista Sujeto, Subjetividad y Cultura, Número 2, ISSN: 0719-1553*, 65-81.
- Foucault. (1980). *La verdad y las formas jurídicas*. Barcelona: Gedisa.
- Foucault, M. (1976). *Vigilar y castigar*. México: Siglo XXI.
- Foucault, M. (1990). *La vida de los hombres infames*. Madrid: La piqueta.
- Foucault, M. (1990). *Tecnologías del yo y otros textos afines*. Barcelona: Paidós.
- Foucault, M. (1991). *Saber y Verdad*. Madrid: La piqueta.
- Foucault, M. (1993). *Historia de la sexualidad*. DF Mexico: Siglo XXI.
- Foucault, M. (2001). El Sujeto y el Poder. En, P. En H. y. Dreyfus, *Más allá del Estructuralismo y la Hermeneutica*. . Buenos Aires: Nueva Visión.
- Freud. (2006). ¿Por qué la guerra? (1932). En Freud, *Obras Completas Vol. XXII*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.

- Frühling, H. (2000). Modernización De La Policía. En J. S. Jorge Sapoznikow, *Convivencia Y Seguridad: Un Reto A La Gobernabilidad* (págs. 207 -238). Alcalá de Henares: Banco Interamericano de Desarrollo & Universidad de Alcalá.
- Frühling, H. (2003). *Policía Comunitaria y Reforma Policial en América Latina ¿Cuál es el impacto?* Santiago de Chile: Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana, CESC.
- Frühling, H. (2009). Cambio e innovación en la policía latinoamericana. Una nueva mirada a la reforma policial. *Congreso mundial de ciencia política santiago*.
- Frühling, H. (2009). *Violencia y Policía en América Latina*. Quito: Flacso Ecuador.
- Frühling, H., & Candia, A. (2001). *Policía, Sociedad y Estado: Modernización y Reforma Policial en América del Sur*. Santiago de Chile: Centro de Estudios para el Desarrollo, CED.
- Frühling, H., & Candina, A. (2001). *Policía, Sociedad y Estado: Modernización y Reforma Policial en América del Sur*. Santiago de Chile: Centro de Estudios para el Desarrollo, CED.
- Gáinza, A. (2006). La entrevista en profundidad individual. En M. Canales, *Metodologías de la Investigación Social. Introducción a los oficios* (págs. 219-263). Santiago de Chile: LOM ediciones.
- García, D. (1996). *Estado y Sociedad: La nueva relación a partir del cambio estructural*. Santiago: FLACSO.
- Garreton, M. (Noviembre de 2009). *Problemas heredados y nuevos problemas en la democracia Chilena ¿Hacia un nuevo ciclo?* Recuperado el 14 de Mayo de 2014, de Documentos Manuel Antonio Garreton: <http://www.manuelantoniogarreton.cl/>
- Geertz. (2003). *La interpretación de las Culturas*. Barcelona: Gedisa.
- Geisse, G. (1976). *Relaciones Entre Urbanización y Desarrollo en Chile. Bases Para la Planificación Urbana*. Santiago: ILPES.
- Gergen. (1996). *Realidades y Relaciones*. Barcelona: Paidós.

- Gil Flores, J., García, J. E., & Gomez Rodriguez, G. (1999). *Metodología de la investigación cualitativa*. Málaga, España: Aljibe Ediciones.
- Girard, R. (1998). *La violencia y lo sagrado*. Barcelona: Anagrama.
- Glaser, & Strauss. (1967). *The Discovery of Grounded Theory. Chicago: strategies for qualitative research*. New York: Aldine Publishing Company.
- Glaser, B. G. (1978). *Theoretical Sensitivity*. Mill Valley: Sociology Press.
- Goffman, E. (1971). *La presentación de la persona en la vida cotidiana*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Goffman, E. (1972). *Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. . Buenos Aires:: Amorrortu.
- González, F. (2008). Subjetividad social, sujeto y representaciones sociales. *revista diversitas - Perspectivas en Psicología*, 225-243.
- Gonzalez, R., & Molinares, I. (2013). Conflicto y violencia en colombia. En C. Barreira, R. Gonzalez, & L. trejos, *Violenciapolitica y conflictos sociales en america latina* (págs. 9-29). Bogotá: FLACSO.
- Gramsci, A. (1971). *La Política Y El Estado Moderno*. Barcelona: Ediciones Península.
- Guba. (1990). *The paradigm dialog*. London: Sage Publications.
- Gutierrez, A. (2002). Analisis y accion:Notas sobre Pierre Burdieu. *Runa XXIII*, 45-59.
- Habermas, J. (1999). *Teoría de la acción comunicativa I y II*. Madrid: Taurus.
- Hoecker, & Tsukame. (2000). Notas sobre la insercion del control social en la transicion. *Revista Academia*, Vol.5, 9 -17.
- Hogg, M. (1996). Social Identity, self-categorization and the small group. En E. Witte, & J. Davis, *Understanding group behavior*. New Jersey: Lawrence Erlbaum Associates Publishers.

- Iñiguez, L. (2001). Identidad: De lo Personal a lo Social. Un Recorrido Conceptual. En E. Crespo, *La constitución social de la subjetividad*. (págs. 209-225). Madrid: Catarata.
- Iñiguez, L. (2003). *Análsis de Discurso. Manual para las ciencias sociales*. Barcelona: UOC.
- Jiménez-Domínguez, B. (2004). La Psicología Social Comunitaria en América Latina como Psicología Social Crítica. *Revista de Psicología de la Universidad de Chile Vol. XIII, N° 1*, 133-142.
- Jobard, F. (2005). Le nouveau mandat policier Faire la police dans les zones dites de « non-droit ». *Criminologia*, v.38, n.2, 103-121.
- Juaristic, P. (2003). *Técnicas de investigación en ciencias sociales*. Leioa, España: Editorial UPV-EHU.
- Krause, M. (1995). La Investigación Cualitativa: Un Campo De Posibilidades Y Desafíos. *Revista Temas De Educación N° 7*, 19-39.
- Krause, M., & Cornejo, M. &. (1998). *Diseño de estudios cualitativos*. Santiago de Chile.: Apunte MINSAL.
- Krause, M., Cornejo, M., & Radovic, J. (1998). *Diseño de estudios cualitativos*. Santiago de Chile.: Apunte MINSAL.
- Krause, M. (2001). Hacia una Redefinición del Concepto de Comunidad. *Revista de Psicología , Vol X N°2, Universidad de Chile*.
- Larrain, J. (2001). *La Identidad Chilena*. Santiago: LOM.
- Letelier, V. (1885). *Las Escuelas de Berlin*. Santiago de Chile: Imprenta Nacional.
- Lipovetsky, G. (1986). *La era del vacío. Ensayos sobre el individualismo contemporáneo*. Barcelona: Anagrama.

- Litke, R. (1992). Violencia y poder. *Revista internacional de ciencias sociales*. N°132, 160-173.
- Locke, J. (2003). *Ensayo sobre el Gobierno civil*. México DF: Ediciones Gernika.
- López, E., & Frühling, H. (2008). *Responsabilidad policial en democracia. Una propuesta para America Latina*. Mexico D.F.: Otro Mexico.
- Loveman, B., & Lira, E. (2002). *El espejismo de la reconciliación política Chile 1990-2002*. Santiago: LOM.
- Mackenna, B. V. (1875). *La Policía de seguridad en las grandes ciudades modernas (Londres-París-Nueva York-Santiago) y la Estadística criminal de Santiago durante los años de 1873 i 1874*. Santiago: Imprenta de la Republica de Jacinto Nuñez.
- Maquiavelo, N. (1941). *El Príncipe*. Santiago: Zig-Zag S.A.
- Martinez, J., & Sorribas, P. M. (2014). Atribuciones sobre el uso de la fuerza policial desde la perspectiva del agente. *Psicología & Sociedade*, 26(2), 430-439.
- Martinez, V. (2006). *El Enfoque Comunitario. El desafío de incorporar a las comunidades en las intervenciones sociales*. Santiago: FACSO.
- Melossi, D. (1992). *El Estado del control social*. Madrid: Siglo XXI.
- Merlinsky, G. (2006). La Entrevista como Forma de Conocimiento y como Texto Negociado. *Cinta Moebio* 27, 27-33.
- Monjardet, D. (2010). *Lo que hace la policía: Sociología de la fuerza pública*. Bs. As.: Prometeo.
- Montero, M. (2010). Fortalecimiento de la Ciudadanía y Transformación Social: Área de Encuentro entre la Psicología Política y la Psicología Comunitaria. *PSYKHE Vol. 19, N° 2*, 51-63.
- Museo histórico de carabineros de Chile. (2012). *Carabineros de Chile. Evolución de la función policial*. Santiago: Propia de Carabineros de Chile.

- Nancy. (2000). *La comunidad inoperante*. Santiago de Chile: LOM ediciones /Universidad Arcis.
- Naschol, O. (1927). *Sobre Organización y Servicios de los Carabineros Reales del Reino de Italia*. Santiago de Chile: Imprenta Nacional.
- Nereyda, C. (2008). Divergencias y convergencias en La Teoría Fundamentada (Método Comparativo Continuo). *Revista Ciencias de la Educación, Vol. 1 (32)*, 123-135.
- Num, J. (2001). *Marginalidad y exclusión social*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Office of Police Integrity Victoria. (2009). *Review of the Use of Force by and against Victorian police*. Victoria: Victorian Government Printer.
- Orti, A. (1986). La apertura y el enfoque cualitativo o estructural: la entrevista abierta o semidirecta y la discusión de grupo. En M. G. Ferrando, & J. I. Alvira, *El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación*. Madrid: Alianza.
- Palacios, D. (2005). Policía, Opacidad y Ciencias Sociales. *Política y Sociedad, N° 42 num. 3*, 7-13.
- Palacios, D. (2011). Sin efusión de sangre: Protesta, Policía y Costes de la represión. En M. J. (ed.), *A Propósito De Tilly: Conflicto, Poder y Acción Colectiva*, (págs. 247-264). Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Paniagua, A. (2012). "Para los que no creyeron... y para los que siguen sin creer...". *prismasocial - N° 8*, 187-217.
- Pavarini, M. (2002). *CONTROL Y DOMINACION*. . Buenos Aires: Siglo XX.
- Perez-Serrano, G. (2008). *Investigación Cualitativa, Retos e Interrogantes*. Madrid: La Muralla.
- Queirós, C., Kaiseler, M., & Leitão Da Silva, A. (2013). Burnout as predictor of aggressivity among police officers. *EuropEan Journal of policing StudieS, 1(2)*, 110-135.

- Recasens, A. (1989). *Policía y control social: problemas de construcción y definición jurídica y social*. Barcelona: Universidad de Barcelona.
- Recasens, A. (2003). La seguridad, el sistema de justicia criminal y la policía. En R. Bergalli, *Sistema penal y problemas sociales* (págs. 287-313). Madrid: Tirant lo Blanch.
- Romero, H. (2006). Geocultura de tarapaca: poiesis, autopoiesis y desiciones Culturales. *Revista de Ciencias Sociales (CI)*, 16-37.
- Rousseau, J.-J. (2003). *El Contrato Social*. Buenos Aires: www.infotematica.com.ar.
- Ruiz Vasquez, J. C. (S/F). Ser policía en América Latina: estudio comparado en cifras.
- Sarre, R. (1993). Police use of firearms issues in safety. *Second national conference on violence*. Canberra: Australian Institute Of Criminology.
- Sasin. (2010). La comunidad estéril. El recurso comunitario como forma de la autodescripción social. *Papeles del Centro de Identidad Colectiva # 57*.
- Scandroglio, B., López, J. S., & San José, M. C. (2008). La Teoría De La Identidad Social: Una Síntesis Crítica De Sus Fundamentos, Evidencias Y Controversias. *Psicothema. Vol. 20, n° 1*, 80-89.
- Shively, W. (1997). *Introducción a las ciencias políticas*. México DF: Mc Graw Hill.
- Shotter. (1993). *Realidades conversacionales*. Buenos Aires : Amorrortu.
- Sozzo, M. (2005). *Policía, violencia, democracia: ensayos sociológicos*. Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral.
- Suarez, M. (2006). *Los Policías: Una averiguación Antropológica*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara.
- Tajfel, H. (. (1981). *Grupos humanos y categorías sociales*. . Barcelona: Herder.
- Taylor. (1993). *El multiculturalismo y la "política del reconocimiento"*. México, D.F: Fondo de Cultura Económica.

- Taylor, & Bogdan. (1992). *Introducción a los métodos cualitativos en investigación*. Madrid: Paidós.
- Tudela. (2012). La evaluación del desempeño de la policía: explorando relaciones entre opinión pública y labor policial en Chile. *Rev. crim., Volumen 54, número 1*, 380-404.
- Tudela, P. (2011). *Evaluación de la labor policial preventiva: Logros y aprendizajes recientes en Chile*. Santiago: Fundación Paz Ciudadana.
- UNESCO. (1992). Pensar la Violencia. *Revista Internacional De Ciencias Sociales, N°132*, 158-334.
- Velazquez, E. (2002). Historia de la Seguridad Nacional. *Convergencia, num.27*, 11-39.
- Villalobos, L. (2009). *Administración, Reforma y Rendición de Cuentas Policial en la Democracia*. México D.F.: Instituto Nacional de Administración Pública, A.C.
- Weber, M. (1981). *Economía y Sociedad, FCE, México*. Mexico DF: FCE.
- Yañez, J. (2002). Policía y Ayuntamiento de la Ciudad de México en el siglo XIX. *Revista Mexicana de Justicia*, 75-103.
- Zizek. (2008). *Violence. Six sideways reflections*. NY: Picador.

IX. Anexos

IX.1. ANEXO 1: Carta de invitación a participar de la Investigación

Mi Nombre es Víctor Acuña Jiménez, Sociólogo de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano y actual postulante a Magíster en Psicología Comunitaria en la Universidad de Chile.

Como parte de este proceso, me encuentro realizando la investigación: “El sentido de su constitución como policías y sus prácticas, desde el relato de los propios Carabineros de Chile con roles operativos en la población Urbano y rural de la RM y V región.”¹ El objetivo principal, de este trabajo es el Comprender, desde el relato de los propios Carabineros de Chile con roles operativos en la población Urbano y rural de la RM y V región, el sentido que le dan su constitución como policías y a sus prácticas.

Para ello me encuentro convocando a diversos carabineros para participar una Entrevista en profundidad, que consiste en una conversación que está guiada por un moderador con una pauta de preguntas referidas al tema de la investigación.

La entrevista tiene una duración aproximada de una hora y media. El audio de las entrevistas será grabado y posteriormente transcrito, con el objetivo de poder analizar en detalle el relato de cada uno de los participantes.

Los datos obtenidos durante este estudio sólo serán usados con fines de investigación, son confidenciales y anónimos. Los análisis e informes de resultados se basarán siempre en los datos como conjunto, no en análisis de personas particulares. Además, en los archivos de audio y texto no se incluirá información personal, reemplazando los nombres por seudónimos y otros datos personales serán omitidos.

La participación es totalmente voluntaria, por lo que no hay obligación de ningún tipo a ser parte de este estudio. Más aún, si algún funcionario accede a participar puede dejar de hacerlo en cualquier momento, o bien omitir respuesta a cualquiera de las preguntas, sin que sea necesario dar explicación alguna al equipo de investigación.

Si tienes cualquier pregunta acerca de esta investigación, puedes contactarnos enviando un email a Víctor Acuña Jiménez, vacuna709@gmail.com, o bien vía telefónica: (9)74325928, Sociólogo y estudiante de Magister en Psicología Comunitaria de la Universidad de Chile.

Por lo demás, si conoce a algún colega que desee participar de la Investigación se le agradecerá nos contacte con él por estos mismos medios.

De ante mano muchas Gracias.



UNIVERSIDAD DE CHILE



¹ Este título fue cambiado durante la investigación después de haber realizado las entrevistas, en acuerdo con la profesora guía, por: “El sentido que los funcionarios de carabineros dan a sus prácticas como policías en la Sociedad Chilena”.

IX.2. ANEXO 2: Consentimiento informado

La investigación en la que estás aceptando participar es parte de la Investigación “El sentido de su constitución como policías y sus prácticas, desde el relato de los propios Carabineros de Chile con roles operativos en la población Urbano y rural de la RM y V región.”² Se enmarca en el contexto de una tesis para optar el grado de magíster en Psicología Comunitaria, de la Universidad De Chile. Así, el objetivo principal del Comprender desde el relato de los propios Carabineros de Chile con roles operativos en la población Urbano y rural de la RM y V región, el sentido de su constitución como policías y sus prácticas.

La actividad en la que participará es una Entrevista en profundidad, este consiste en una conversación que está guiada por un moderador con una pauta de preguntas referidas al tema de la investigación.

La entrevista tiene una duración aproximada de una hora y media. El audio de las entrevistas será grabado y posteriormente transcrito, con el objetivo de poder analizar en detalle el relato de cada uno de los participantes.

Los datos obtenidos durante este estudio sólo serán usados con fines de investigación, y son confidenciales y anónimos. Los análisis e informes de resultados se basarán siempre en los datos como conjunto, no en análisis de personas particulares. Además, en los archivos de audio y texto no se incluirá información personal, reemplazando los nombres por seudónimos y otros datos personales serán omitidos.

Su participación es totalmente voluntaria, por lo que no estás obligado de ninguna manera a participar en este estudio. Más aún, si accedes a participar puedes dejar de hacerlo en cualquier momento, o bien omitir respuesta a cualquiera de las preguntas, sin que sea necesario dar explicación alguna al equipo de investigación.

Si tienes cualquier pregunta acerca de esta investigación, puedes contactarnos enviando un email a Víctor Acuña Jiménez, vacuna709@gmail.com, o bien vía telefónica: (9)74325928, Sociólogo y estudiante de Magister en Psicología Comunitaria de la Universidad de Chile.

Por lo demás, si conoce a algún colega que desee participar de la Investigación se le agradecerá nos contacte con él por estos mismos medios.

HE TENIDO LA OPORTUNIDAD DE LEER ESTA DECLARACIÓN DE CONSENTIMIENTO INFORMADO, HACER PREGUNTAS ACERCA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, Y ACEPTO PARTICIPAR EN ESTE PROYECTO.

Nombre y Firma del Participante

Fecha

(Firmas en duplicado: una copia para el/la participante y otra para el investigador)

² Este título fue cambiado durante la investigación después de haber realizado las entrevistas, en acuerdo con la profesora guía, por: “El sentido que los funcionarios de carabineros dan a sus prácticas como policías en la Sociedad Chilena”.

IX.3. ANEXO 3: Guion General de Entrevista.

Sobre la constitución como policías

1. ¿Antes de comenzar, quisiera saber qué lo motivó a participar del estudio?
2. ¿Me podría contar cómo llegó a decidir entrar a carabineros?
3. ¿Desde hace cuánto tiempo ejerce como carabinero?
4. ¿Cuáles son los hitos más importantes para usted desde que entró a carabineros de Chile?
5. ¿Cómo es un día de su vida cotidiana como carabinero?
6. ¿Qué significa para usted ser carabinero?
7. Desde su experiencia personal ¿Uno nace carabinero o se hace carabinero? Si se hace. ¿Cómo se hace uno carabinero?
8. ¿Con qué cualidades usted caracterizarían a los carabineros?
9. Desde su trayectoria ¿Qué cosas diferencian a un carabinero del resto de la población?
10. ¿Cuál es la relación que tienen con resto de la población que no es Carabinero?
11. ¿Cómo creen que el resto de la gente les ve a los carabineros?
12. ¿Cómo describiría su experiencia en relación con civiles?
13. ¿Podría relatarme algún evento significativo que recuerde de alguna situación que haya vivido con civiles?
14. ¿Usted considera que hay una vida cotidiana común a todos los carabineros? ¿Cómo la describiría?
15. ¿Cómo es un día común en su vida cotidiana como carabinero? }
16. ¿Usted considera que una persona podría reconocer a un carabinero cuando anda de civil? ¿En qué lo podría reconocer?

Sobre el rol del Carabinero

Sobre la subjetividad Social y la historia.

1. ¿Cuáles son las tareas que Ud. cumple como carabinero?

2. Desde su opinión, a qué necesidades de la sociedad responden esas tareas.
3. En ese sentido, desde su experiencia: ¿Cuál sería el rol más relevante que actualmente cumple carabineros en la sociedad?
4. ¿Cuál es el o los roles que Carabineros cumplen en la sociedad?

Sobre la Violencia

Frecuentemente vemos en los medios donde carabineros debe enfrentar diferentes situaciones que son calificadas como violentas

1. ¿Ud. Siente que el trabajo de carabineros es violento? Que es lo que lo haría violento?
2. ¿Que lo que usted entiende por violencia?
3. ¿Qué es lo que se le viene a la cabeza cuando piensa en violencia?
4. ¿Ud. vive condiciones de violencia particulares, que no viven otros trabajos?

Sobre lo Comunitario.

1. ¿Ud. siente que carabineros es parte de la comunidad en la que trabaja?
2. ¿Ud. Siente que carabineros sea una comunidad en particular?

Sobre la continuidad del Rol

1. ¿Ud. Piensa que rol de carabineros ha sido siempre el mismo o ha cambiado en el tiempo? ¿En qué ha cambiado?
2. ¿Ser carabinero hoy en Chile es diferente a otros momentos de nuestra historia? ¿En qué ha cambiado?
3. ¿Piensa Ud. Que la institución de carabineros ha cambiado? ¿En qué?
4. ¿Eso cambia el como uno vive ser carabinero?

Sobre la unidad semiótica-material

1. ¿Qué significa para Ud. el uniforme?
2. ¿Según su experiencia qué significa andar armado?
3. ¿Dónde ejerce comúnmente su trabajo? ¿Lo podría describir?
4. ¿Cómo se siente en estos espacios?